



No Radicado: 2-2025-32561

Fecha: 24/11/2025 20:01:46

Destino: UNIDAD ADMINISTRATIVA

Anexos: 1 PDF

Copia: S

www.secretariageneral.gov.co

CIRCULAR N°. 025

Para: SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO; DIRECTORES (AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES CON Y SIN PERSONERÍA JURÍDICA; DIRECTORES (AS) Y GERENTES (AS) DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, INCLUIDAS LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS OFICIALES Y MIXTAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA DISTRITALES, SOCIEDADES PÚBLICAS, ALCALDES (SAS) LOCALES.

De: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: USO ESTRATÉGICO DE LA MARCA CIUDAD “BOGOTÁ”, INCLUYENDO EL MODELO DE GESTORES EN TERRITORIO.

Respetados(as) doctores(as), reciban un cordial saludo,

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., como cabeza del Sector Gestión Pública y en cumplimiento de las funciones asignadas mediante el Decreto Distrital 140 de 2021¹, formula políticas, planes y programas para la atención ciudadana y lidera la política de servicio a la ciudadanía en el Distrito Capital.

De igual manera, de conformidad con lo establecido en el artículo 241 del Acuerdo Distrital 927 de 2024² y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 359 de 2025³, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. lidera la implementación del Modelo de Atención “Gestores en Territorio”, estrategia clave para fortalecer la articulación interinstitucional del Distrito Capital y mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía en el territorio.

En el marco del mencionado Decreto, se establece la necesidad de avanzar progresivamente hacia una **unificación visual** de las personas que desarrollan labores de gestión territorial en el Distrito. En este sentido, el modelo contribuye al cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 744 de 2019⁴, en virtud del cual, en el año 2020, se emitió el Manual de Marca Distrital, con el propósito de fortalecer y unificar la identidad visual de la Administración Distrital. Dicho manual dispone el uso exclusivo de la Marca Ciudad “Bogotá” o del escudo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., evitando la creación o utilización de logotipos individuales por parte de las entidades del Distrito.

¹ Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

² Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

³ Por medio del cual se adopta el Modelo de Atención “Gestores en Territorio”, se asignan funciones a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.

⁴ Por medio del cual se dictan los lineamientos para el uso de la marca ciudad “Bogotá” y se dictan otras disposiciones.



En este sentido, la presente Circular busca informar a todas las entidades y organismos del Distrito que deberán dar cumplimiento al Manual de Uso de Marca Ciudad "Bogotá", en su última versión (anexa). Específicamente, se hace énfasis en el numeral 16 "Indumentaria y material de identificación de personal distrital", el cual incorpora lineamientos a las chaquetas de servidores (as) y colaboradores (as) señalando la priorización del color rojo, distintivo de ciudad.

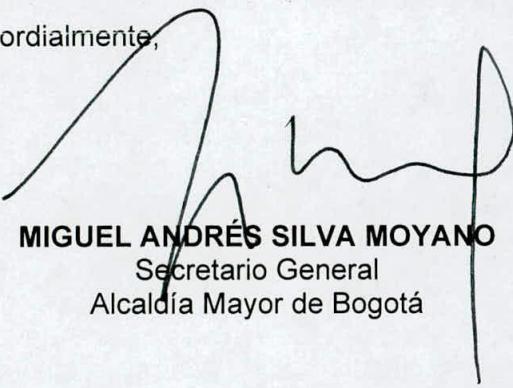
Adicionalmente, señala las especificidades de las chaquetas para los Gestores en Territorio, que permiten una adecuada identificación y garantizan las condiciones de seguridad y visibilidad en terreno como:

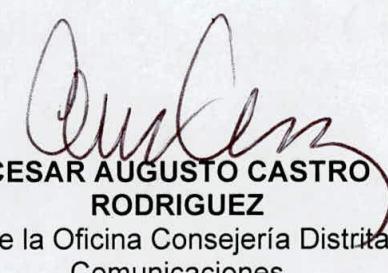
- El color institucional rojo.
- Los distintivos de seguridad y elementos reflectivos.
- Los distintivos de identificación, QR, parche en velcro y medidas.
- La excepción del color rojo por reconocimiento ante la ciudadanía para los Sectores: Mujer, Gobierno, Salud, Integración Social y Seguridad (Gestores del Orden).

Finalmente, es importante resaltar que, estas disposiciones buscan fortalecer la presencia institucional del Distrito, promover la coherencia en la representación institucional y garantizar la seguridad y reconocimiento del personal que desarrolla actividades en territorio.

Agradecemos su compromiso con la correcta aplicación de estas directrices y solicitamos su difusión entre todos los equipos y dependencias pertinentes.

Cordialmente,


MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General
Alcaldía Mayor de Bogotá


**CESAR AUGUSTO CASTRO
RODRIGUEZ**
Jefe de la Oficina Consejería Distrital de
Comunicaciones

Anexo: Manual de Uso de Marca Ciudad "Bogotá" (Noviembre 2025).

Proyectó: Laura Tatiana Mendivelso M./ Contratista Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía 

Ximena Pantoja Burbano / Contratista Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

Liliana Ariza Ariza / Contratista Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía 

Revisó: Daniel A. Suárez Sosa / Asesor de Despacho – Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones. 

Mónica Liliana Herrera Medina / Jefe Oficina Jurídica. 

Aprobó: Guiomar Adriana Vargas Tamayo / Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía 

Cesar Augusto Castro Rodríguez / Jefe Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones.

MANUAL DE USO DE MARCA CIUDAD “BOGOTÁ”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



1. INTRODUCCIÓN

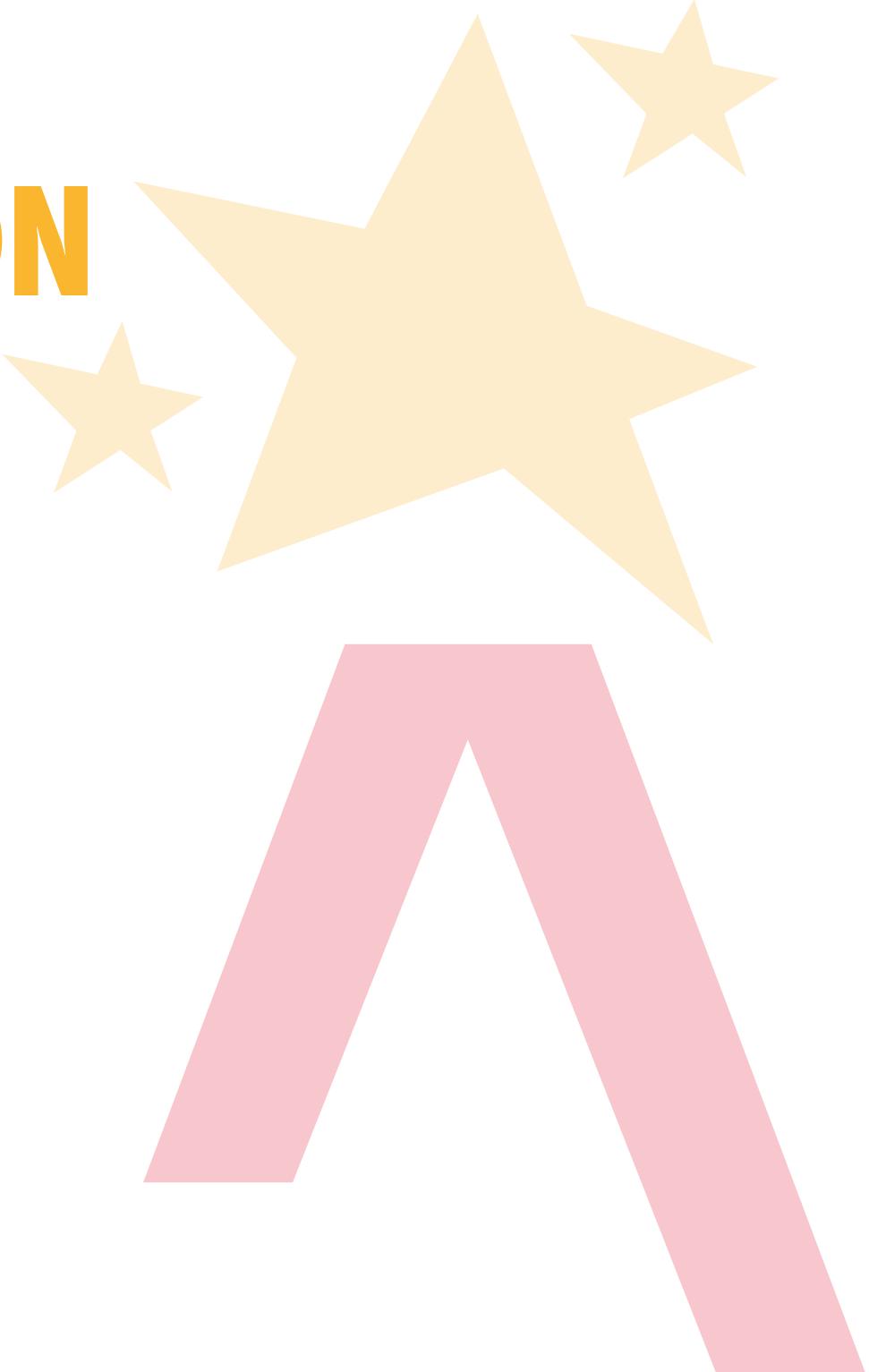
Este documento es un manual de identificación derivado del manual de marca, que sigue los lineamientos para la aplicación y el uso de la Marca Ciudad por parte de todas las entidades de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El 3 de septiembre de 2019, el Concejo de Bogotá aprobó el Acuerdo 744 sobre los lineamientos para el uso de la marca Bogotá, según el cual la Administración Distrital sólo usará el escudo de la "Alcaldía Mayor de Bogotá D.C." o la marca ciudad para distinguir cualquier edificación, monumento o sitio público, dotaciones, papelería, elementos de merchandising, vehículos, publicidad y propaganda oficial.

En cumplimiento de este Acuerdo se emite este manual que contiene las aplicaciones, que incluyen el uso del escudo de Alcaldía Mayor de Bogotá, la Marca Ciudad, y el uso individual (su logo, su símbolo, sus colores, su tipografía y sus elementos complementarios). **Así mismo, encontrarán actualizado el manual de Bogotá Marca Ciudad y el manual de uso del escudo de la Alcaldía Mayor de Bogotá.**

Es indispensable seguir las normas de uso aquí establecidas para que la aplicación de la identidad visual tenga consistencia, unidad y concepto, que son la base de su permanencia en el tiempo, su reputación y su éxito.

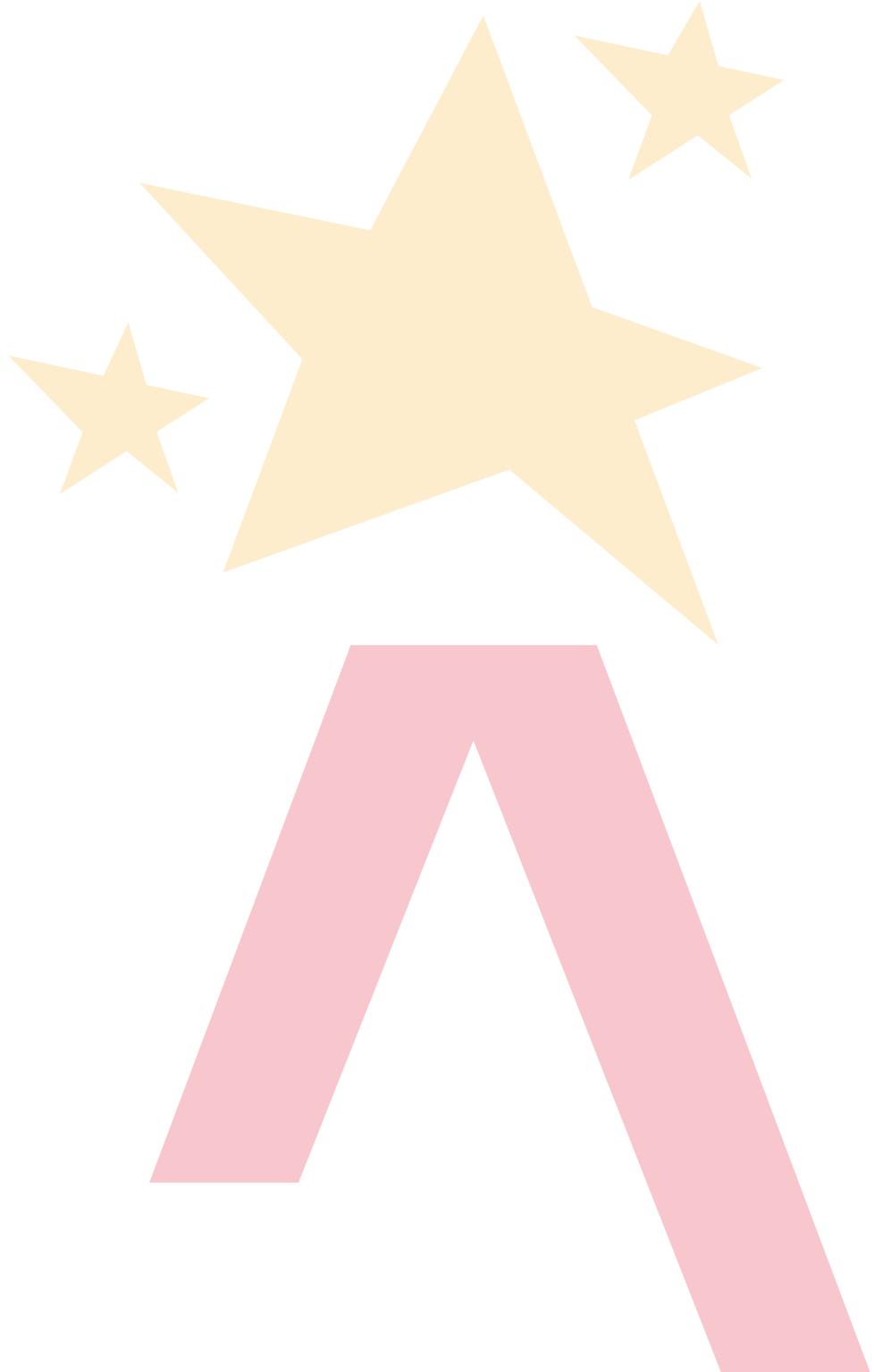
En cualquier caso, la aplicación de este Manual de Imagen debe hacerse ceñido a lo indicado en las normas vigentes de austeridad en el gasto y uso racional de los recursos públicos, para lo cual cada entidad deberá implementar los mecanismos correspondientes que así lo garanticen.



La mejor forma para construir tu marca Bogotá

En las siguientes páginas se encuentran las pautas para comprender la Estrategia de Mercadeo de Ciudad y participar en ella.

Este manual tiene como propósito ser la herramienta para construir, a partir de un sistema de elementos de comunicación gráfica y conceptual, la implementación en piezas y mensajes que componen la personalidad y el lenguaje de la Marca Bogotá.



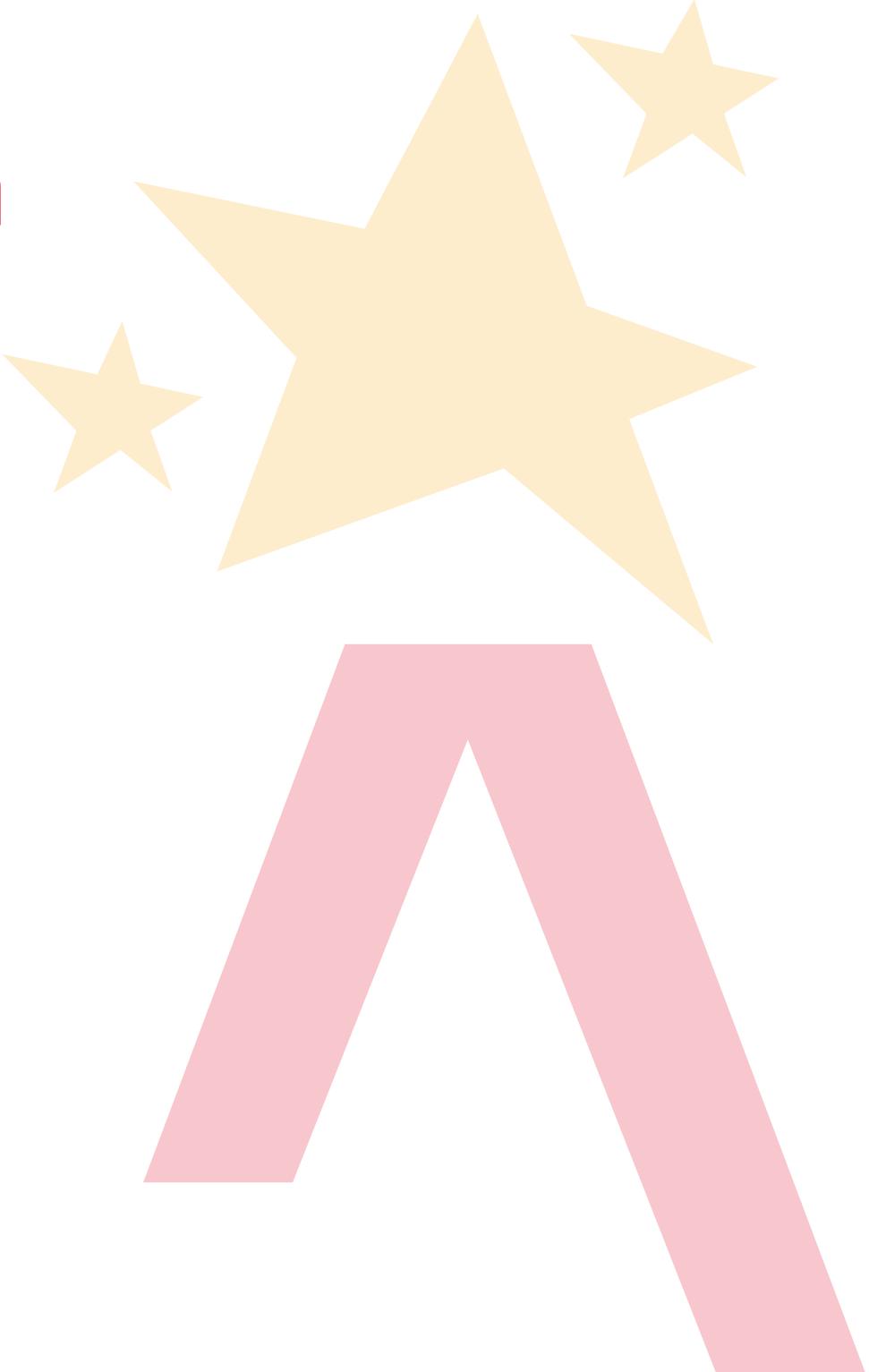
En definitiva, ¿por qué crear una marca?

**Con un alto
compromiso**

Una Estrategia de Mercadeo de Ciudad tiene múltiples aristas y requiere de esfuerzos sinérgicos conjuntos entre quienes participan. Por ello, esta estrategia se ha desarrollado con una visión de largo plazo a través de una alianza público-privada, liderada por el Instituto Distrital de Turismo - IDT, la Cámara de Comercio de Bogotá e Invest in Bogotá.

Esta alianza permite que la estrategia no esté sujeta a una organización, al cambio de administraciones o a una agencia de promoción de turismo o inversión, ya que es una responsabilidad conjunta con la que los ciudadanos, empresarios, gremios, asociaciones, turistas, medios de comunicación y demás actores influyentes de manera articulada, posicionan a Bogotá internacionalmente a través de mensajes orientados a destacar sus fortalezas.

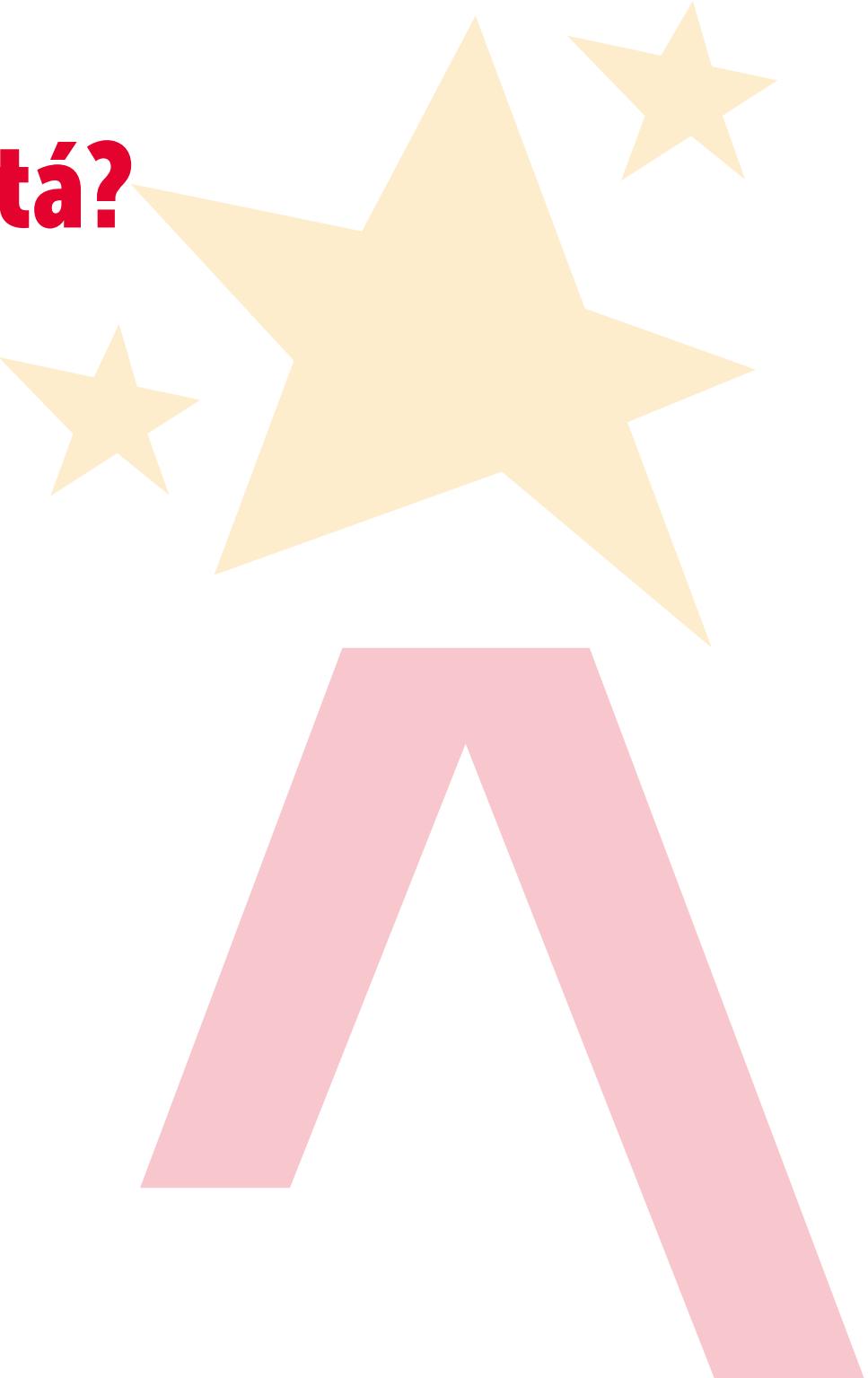
La marca de la ciudad es un instrumento de comunicación que apoya a los proyectos involucrados en la Estrategia de Mercadeo de Ciudad, que busca posicionar a Bogotá como referente internacional y centro emergente de negocios, talento, turismo, eventos, epicentro de la cultura, ciudad creativa y sostenible, de oportunidades, en general, de calidad de vida. Para lograr este objetivo, es necesario presentar las fortalezas que diferencian a Bogotá de otras ciudades y los valores con los que se identifican sus ciudadanos, es decir, resaltar la identidad de la ciudad.



¿Qué queremos proyectar de Bogotá?

¿Qué se quiere lograr?

"Bogotá debe estar entre las 5 primeras ciudades de América Latina por su calidad de vida: ofrece servicios de alta calidad a sus ciudadanos, visitantes e inversionistas; tiene una vida cultural y un entorno económico pujantes; es un modelo de cómo enfrentar problemas de movilidad y seguridad; y ofrece soluciones a los retos de inclusión social y sostenibilidad del medio ambiente. La energía y el dinamismo de Bogotá provienen de sus propios habitantes, que se identifican plenamente con su ciudad".



Visión estratégica

La Estrategia de Mercadeo Ciudad tiene tres objetivos principales:

Contribuir a la generación de un imaginario colectivo positivo, que facilite la identificación y genere apropiación de sus ciudadanos por Bogotá.

Construir en el tiempo, de manera consistente, una imagen de ciudad, creativa, pujante y joven en permanente transformación.

Posicionar a Bogotá internacionalmente y convertirla en una ciudad atractiva para inversión, turismo y talento.

LA NUEVA Y DEFINITIVA MARCA BOGOTÁ

La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del Instituto Distrital de Turismo-IDT, es la entidad encargada de liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar a Bogotá como destino turístico, a través del mejoramiento de sus recursos, su infraestructura, soporte y del diseño de productos innovadores que contribuyan a gestionar mejores condiciones de competitividad y sostenibilidad del destino.

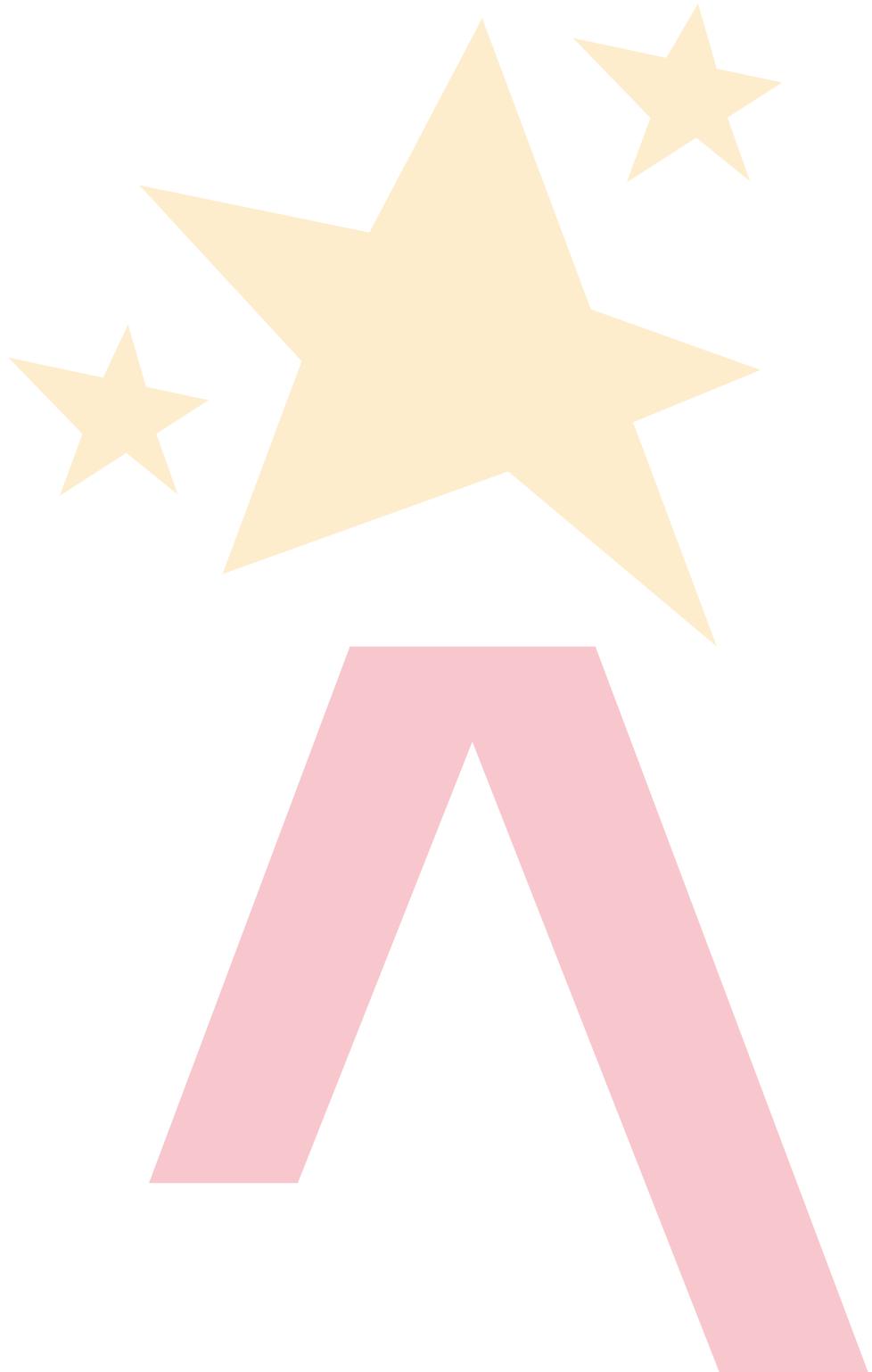
La Cámara de Comercio de Bogotá es una entidad privada sin ánimo de lucro que busca construir una Bogotá sostenible a largo plazo, promoviendo el aumento de la prosperidad de sus habitantes, a partir de servicios que apoyen las capacidades empresariales y que mejoren el entorno para los negocios con incidencia en la política pública. Invest in Bogotá es la agencia de promoción de inversión para Bogotá, una iniciativa público-privada entre la Cámara de Comercio de Bogotá y la Alcaldía Mayor. Su misión es apoyar a inversionistas que están explorando oportunidades de negocio en Bogotá.



2. LA MARCA

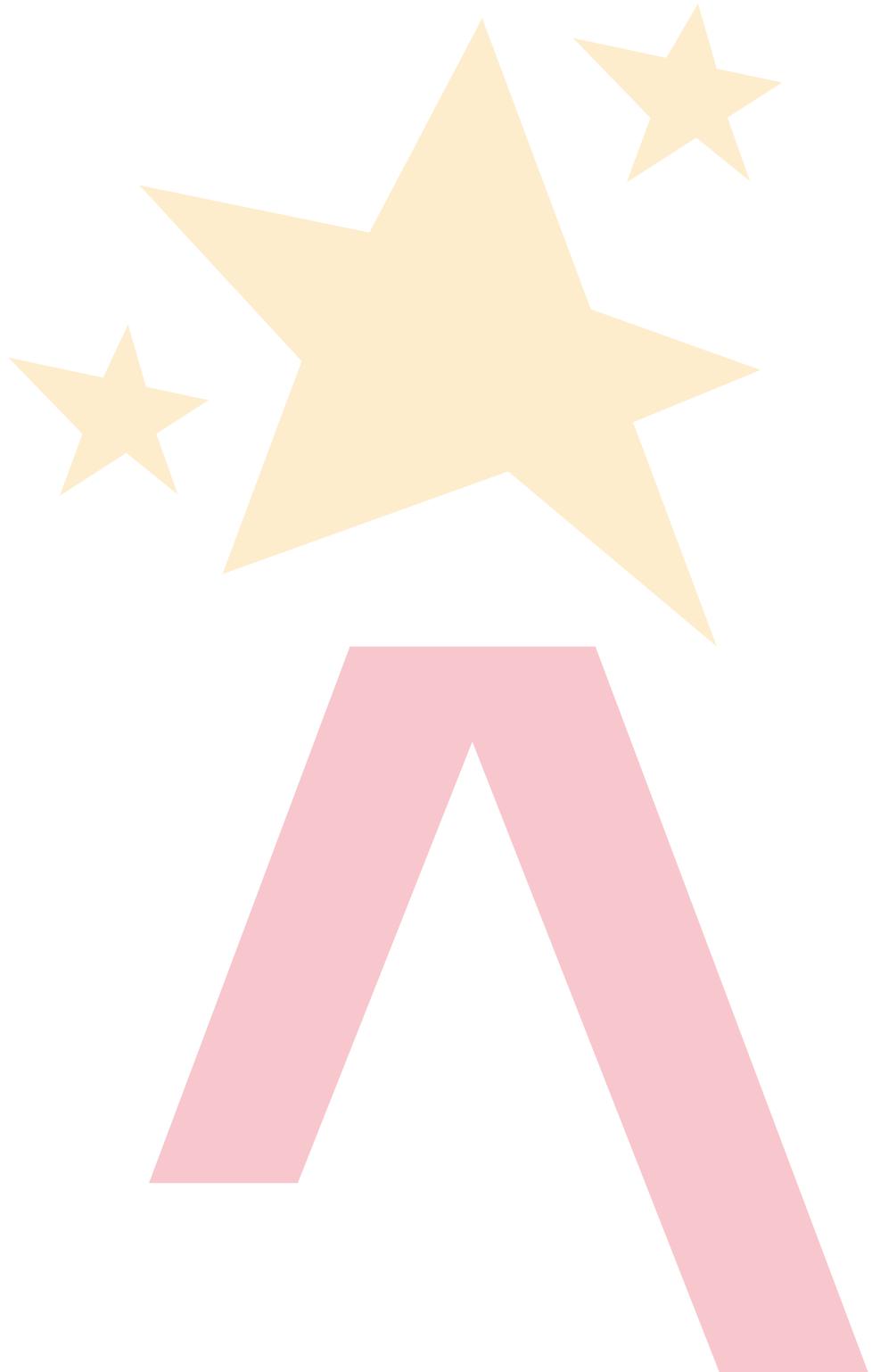
La marca como herramienta de promoción de ciudad que apoya a los proyectos involucrados en la Estrategia de Mercadeo de Ciudad, que busca posicionar a Bogotá como destino atractivo para el turismo, la inversión, los negocios, la cultura y los eventos. Una Estrategia de Mercadeo de Ciudad tiene múltiples aristas y requiere de esfuerzos sinérgicos conjuntos entre quienes participan. Por ello esta Estrategia se ha desarrollado con una visión de largo plazo a través de una alianza público-privada, liderada por la Alcaldía Mayor a través del Instituto Distrital de Turismo - IDT, la Cámara de Comercio de Bogotá e Invest in Bogotá.

Bogotá es la metrópoli más alta del mundo (en extensión y mayor población), ubicada en el altiplano a 2.640 m.s.n.m. Con ese diferencial se ha creado un símbolo donde la "A" representa la montaña, la meseta donde se encuentra Bogotá y la tilde, el acento, simboliza que allí todo sucede con impacto; acento que además representa a una ciudad creativa y fuerte, gestora e impulsora de negocios y oportunidades, y a la vez cercana y vivible. De esta manera, Bogotá se enfatiza como una ciudad que está en la cima, que está en lo más alto, de talla mundial, de alto rendimiento, que está sobre las expectativas y a la altura de grandes capitales del mundo.



OBJETIVO

Establecer los nuevos lineamientos de marca ciudad, teniendo en cuenta sus actuales condiciones, sus necesidades de comunicación, sus diferentes audiencias, puntos de contacto y siempre proyectada a construir una marca cercana, perdurable, organizada, flexible y funcional.



SIMPLE

CLARA

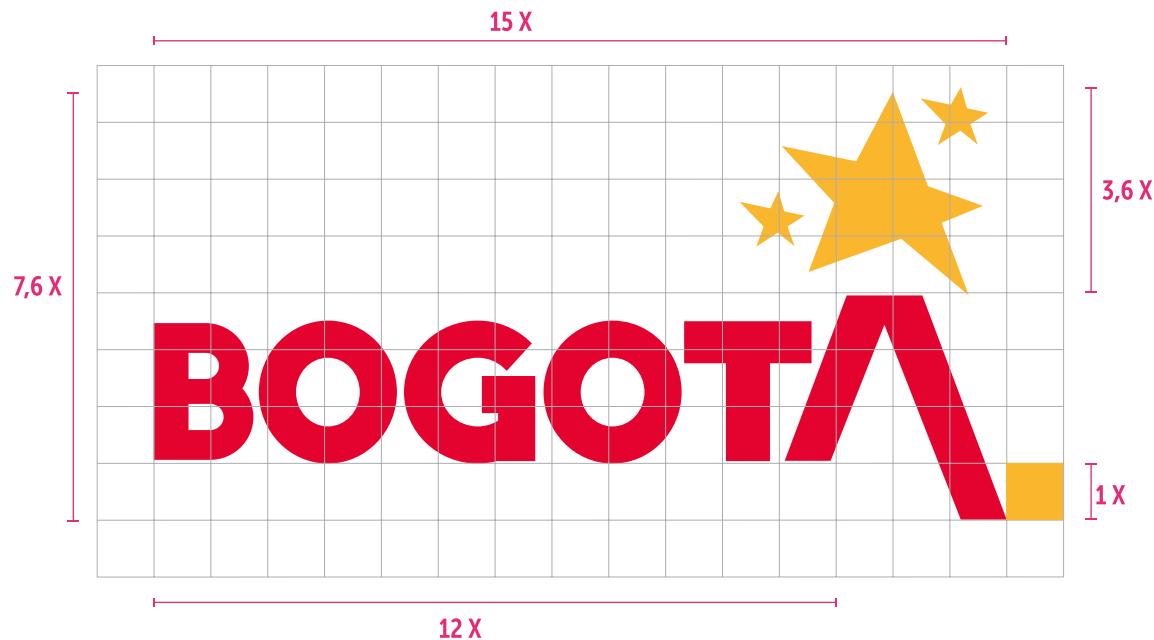
POTENTE

3. LOGO

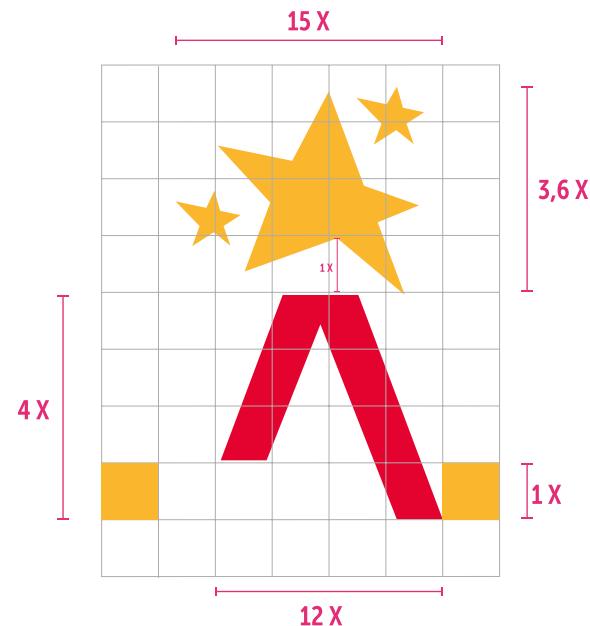


Construcción

El módulo "x" equivale a la diferencia de altura entre las astas de la letra "A".



El módulo "x" equivale a la diferencia de altura entre las astas de la letra "A".



Color



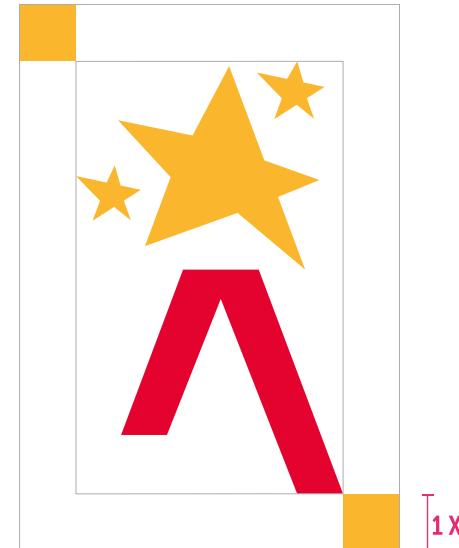
	R 250 G 182 B 45	C 0 M 33 Y 89 K 0	# FAB62D	Pantone P 17-7 U Pantone 1235C
	R 228 G 3 B 46	C 0 M 94 Y 73 K 0	# E4032E	Pantone P 48-8 U Pantone 185c

Área de reserva

El módulo "x" equivale a
la diferencia de altura
entre las astas de la letra "A".



El módulo "x" equivale a
la diferencia de altura
entre las astas de la letra "A".



Uso del área de reserva

La distancia mínima que debe tener cualquier otro elemento gráfico, solo promoción e identificación de secretarías o entidades pueden hacer uso del área de reserva inferior como parte de la palabra BOGOTÁ.

USO EXCLUSIVO PARA ENTIDADES DEL DISTRITO EN REDES SOCIALES

Solo se puede hacer uso del área de reserva en identificación de redes sociales* si es el nombre de una entidad o sector del Distrito.



APLICACIÓN PERMITIDA CON LICENCIA DE USO

Solo se puede hacer uso de texto complementario en alguna campaña sombrilla del Distrito y su uso debe ser concertado, supervisado y autorizado por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



*Portadas y fotos de perfil de Facebook, X, Instagram, YouTube, etc.

Tamaño minimo



Blanco y negro



Versión invertida y sobre Colores



Usos incorrectos



No se debe utilizar la marca como texto



Se debe evaluar cada tipo de pieza y verificar si le aporta a la construcción de la marca.

* Solo en casos específicos se puede usar la Marca Ciudad como complemento en campañas sombrilla del Distrito y su uso debe ser concertado, supervisado y autorizado por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

4. SISTEMA VISUAL: USO DE LA “A” Y SUS ACENTOS

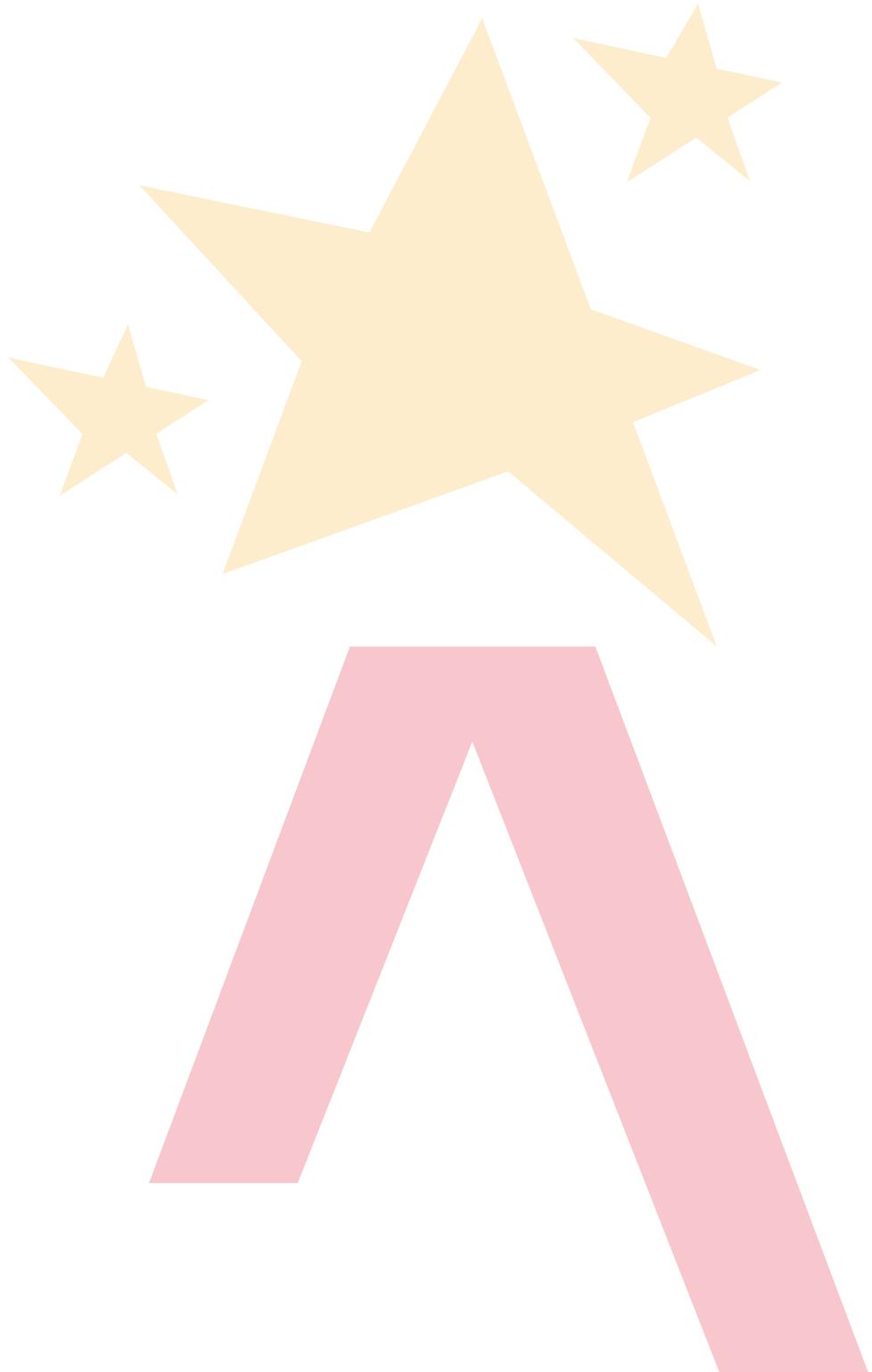
El sistema visual son todos aquellos recursos gráficos que enriquecen la marca visualmente. Está creado por elementos que se desprenden del logo o del concepto estratégico y su función es darle versatilidad a la marca y, sobre todo, fortalecer su posicionamiento. La “A” se debe potenciar en distintas piezas, reforzando los conceptos de sus distintos acentos.

Su aplicación no debe ser usada para creación de nuevos logotipos ni para completar palabras.



ACENTOS

Los "acentos" deberán ser usados de acuerdo con el tipo de comunicación específica, siguiendo los lineamientos básicos del uso. En esta nueva fase de implementación de marca, los acentos se utilizarán como símbolos y harán parte del sistema visual de la marca, serán útiles sobre todo en comunicación propia de la ciudad y en algunos casos podrán apoyar la imagen de las iniciativas claves de mercadeo de la misma.



Opciones de acento



ACENTO
PRINCIPAL



ESPECTÁCULO
VIDA NOCTURNA



BICICLETA
MOVILIDAD
CICLORUTAS



NEGOCIOS



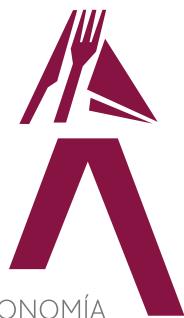
ARTE



DEPORTES



NATURALEZA



GASTRONOMÍA

Los acentos únicamente deben ser usados sobre **"A"** la para comunicar, que hacen parte de alguna iniciativa para la ciudad.
Su uso debe ser supervisado y autorizado por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Versiones De Color Positivo/negativo



Usos incorrectos



la forma de la meseta y su acento no deben ser diferentes al original.



Las proporciones del acento versus la meseta no deben ser desproporcionadas.

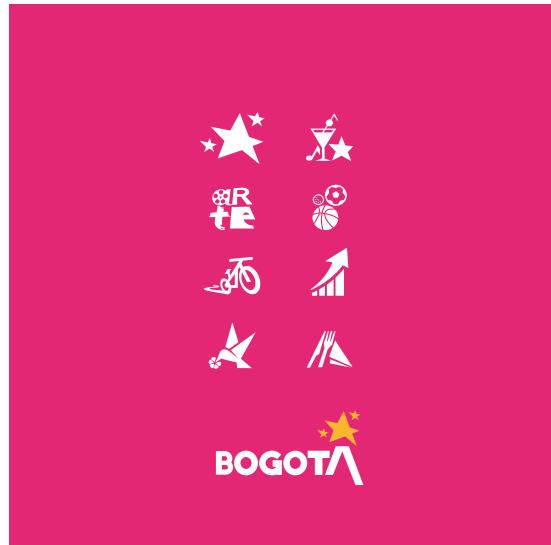


La ubicación del acento siempre debe estar posicionado sobre la meseta y no transportarse a la palabra "Bogotá".

Patrón



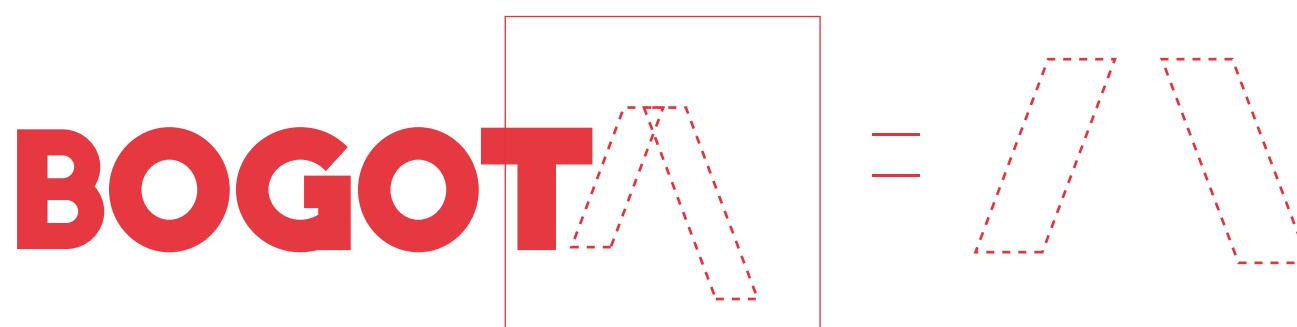
Patrón



El patrón de acompañamiento puede ser utilizado en fondos de distintas piezas de comunicación como afiches, pendones, portadas de brochure, backing, entre otros.

5. NORMATIZACIÓN DE CORTES





LAS DIAGONALES TOMAN SU FORMA DE LA LETRA "A" DEL LOGOTIPO.

La forma tiene su origen en las diagonales que forman la letra "A" del logotipo, y en ningún escenario se puede cambiar la inclinación; sin embargo, el tamaño y la extensión sí pueden variar para ajustarse al formato. Estas diagonales regulan el espacio que compone el diseño de piezas para la Marca Bogotá, determinando el límite entre los diferentes elementos del SISTEMA DE IDENTIDAD VISUAL.

Diagonales



6. COMUNICACIÓN

Se ha desarrollado un sistema visual cuya intención es hacer una marca fácil, clara y sencilla, definiendo claramente las posibilidades de aplicación, con el único objetivo de lograr un mejor posicionamiento de la marca y una fácil implementación en la comunicación.



CUANDO LA MARCA HABLA A LA CIUDAD.

La marca se toma la ciudad comunicando todos sus atributos para despertar el sentido de pertenencia de los bogotanos.





Todas las piezas que se desarrolle en espacio público deben ser concertadas con los realizadores de los eventos, y supervisadas y autorizadas por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Esta es una imagen de referencia.



Todas las piezas que se desarrollen en espacio público deben ser concertadas con los realizadores de los eventos, y supervisadas y autorizadas por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Esta es una imagen de referencia.

RECORRE
SUS
PARQUES Y
CICLORUTAS

DISFRUTA
DE TODOS
SUS EVENTOS
DEPORTIVOS

ASÓMBRATE
CON SUS
GRANDES
ESPECTÁCULOS

Todas las piezas que se desarrollen en espacio público deben ser concertadas con los realizadores de los eventos, y supervisadas y autorizadas por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Esta es una imagen de referencia.

CUANDO LA MARCA APROVECHA LOS EVENTOS

La marca "BOGOTÁ" debe acompañar los eventos claves de la ciudad (Artbo, Alimentarte, Rock al Parque, etc.) y aprovechar todos aquellos soportes de comunicación para mostrar su apoyo y generar visibilidad utilizando los "acentos" creados para estas iniciativas claves.



F

XV

I

T

B

FESTIVAL IBEROAMERICANO
DE TEATRO DE BOGOTÁ

11 al 27 de marzo, 2016.



EL TEATRO
ESTÁ DE FIESTA
¡CELEBREMOS!

Todas las piezas que se desarrollen en espacio público deben ser concertadas con los realizadores de los eventos, y supervisadas y autorizadas por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Esta es una imagen de referencia.

BOGOTÁ

MÁS
CERCA
DE LA
CULTURA

arte



Todas las piezas que se desarrolle en espacio público deben ser concertadas con los realizadores de los eventos, y supervisadas y autorizadas por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Esta es una imagen de referencia.



Todas las piezas que se desarrolle en espacio público deben ser concertadas con los realizadores de los eventos, y supervisadas y autorizadas por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Esta es una imagen de referencia.

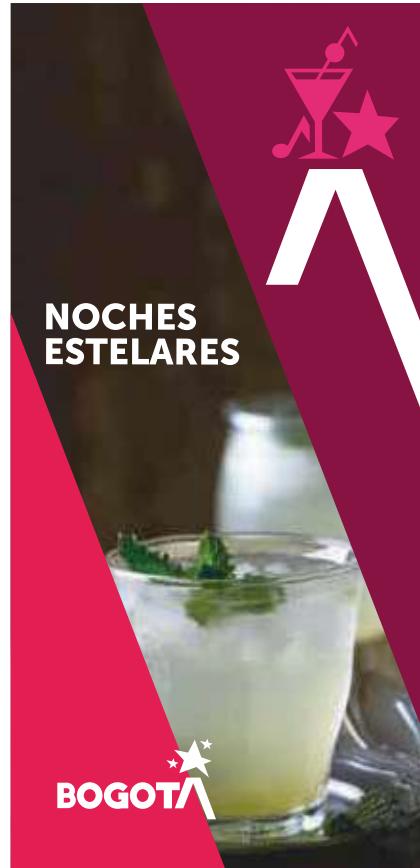
CUANDO LA MARCA HABLA AL MUNDO

- Web y redes sociales.
- Convenciones y ferias.
- Brochures.
- Material de identificación del Distrito.





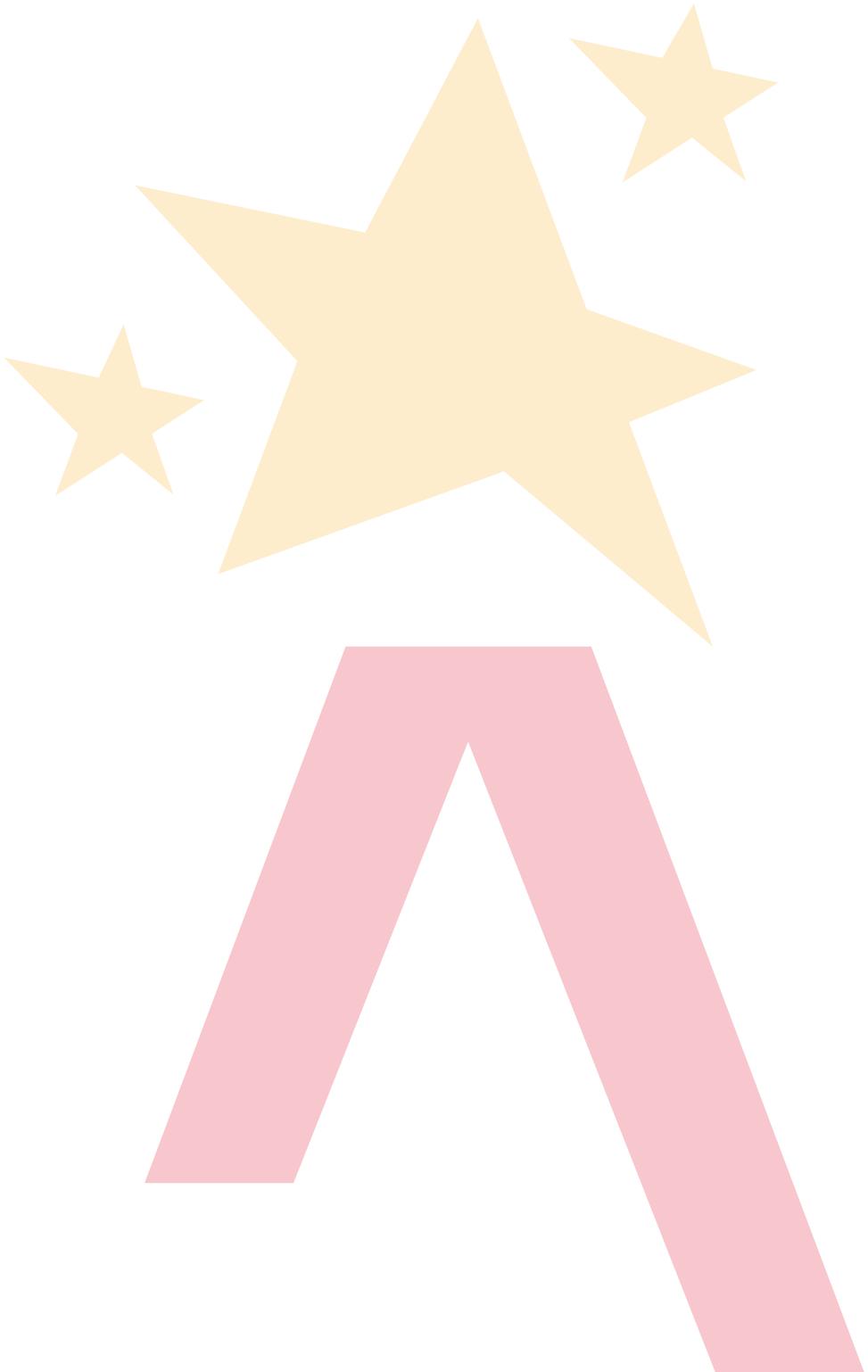
Todas las piezas que se desarrollen en espacio público deben ser concertadas con los realizadores de los eventos, y supervisadas y autorizadas por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Esta es una imagen de referencia.



Todas las piezas que se desarrollen en espacio público deben ser concertadas con los realizadores de los eventos, y supervisadas y autorizadas por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Esta es una imagen de referencia.

LA MARCA DEBE

Potenciar su sistema visual buscando eventos, acciones y entornos donde se pueda proyectar la ciudad afuera y dentro del país.





Todas las piezas que se desarrollen en espacio público deben ser concertadas con los realizadores de los eventos, y supervisadas y autorizadas por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Esta es una imagen de referencia.



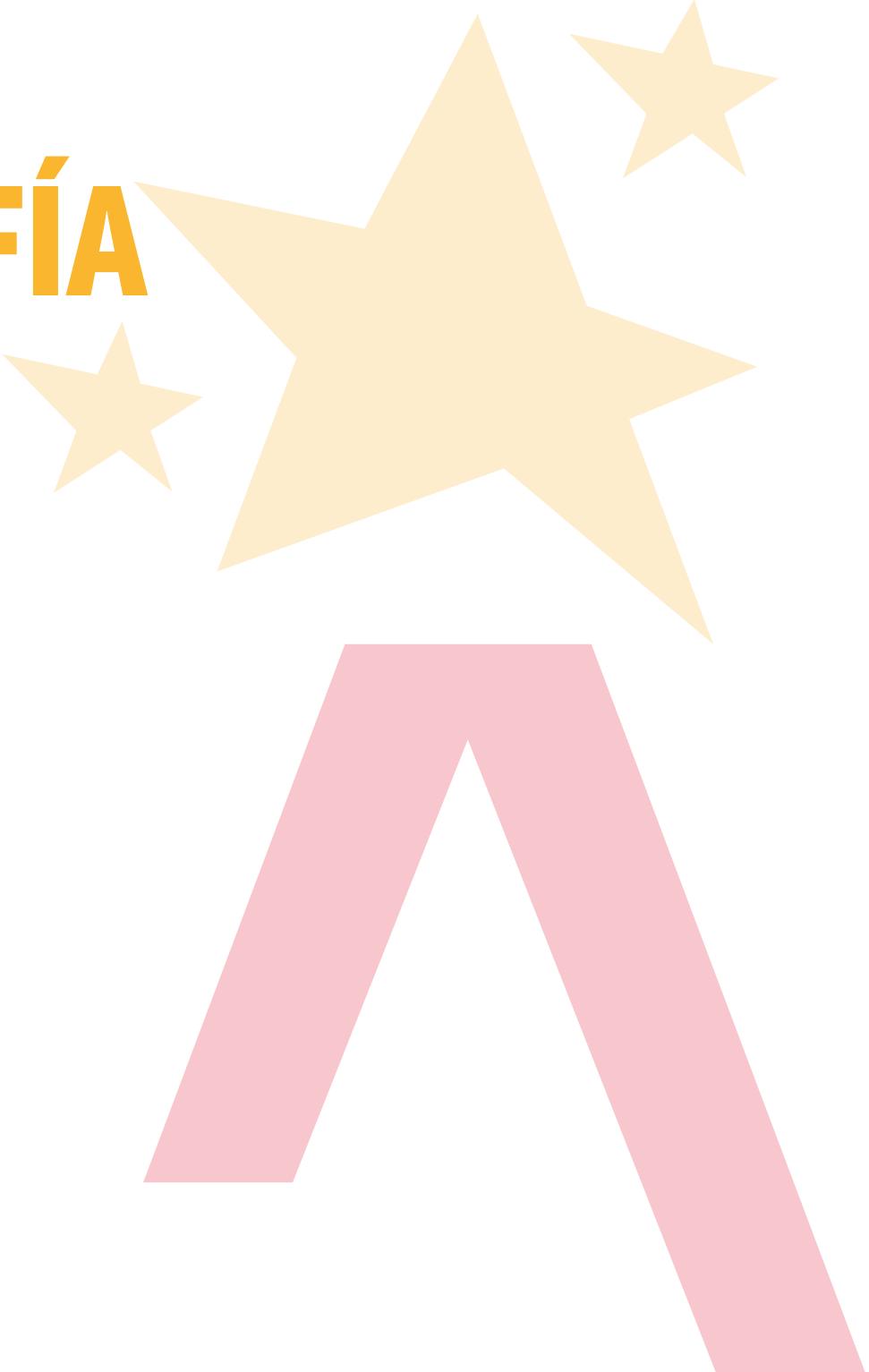
Todas las piezas que se desarrollen en espacio público deben ser concertadas con los realizadores de los eventos, y supervisadas y autorizadas por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Esta es una imagen de referencia.

7.

GIGANTOGRAFÍA

Soporte importante de la marca, muy funcional dentro de la ciudad, pues ha dado un protagonismo en diferentes actividades.

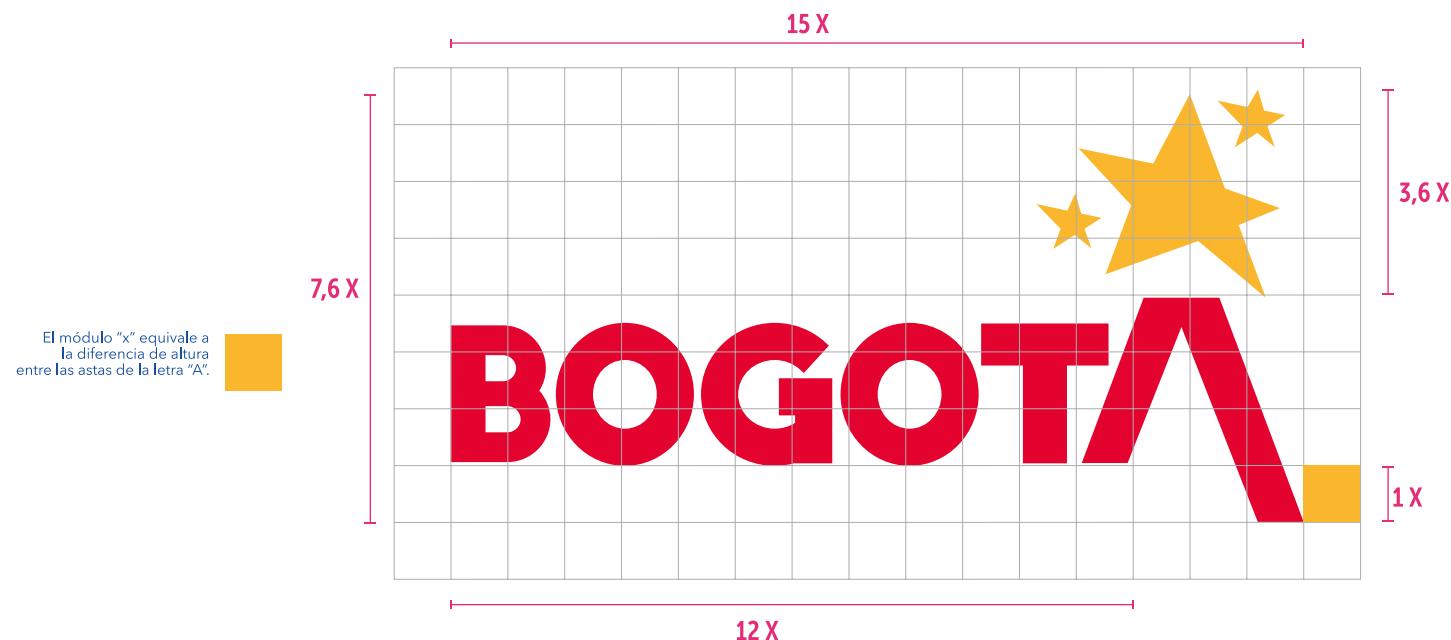
La gigantografía deberá tener más participación y deberá aplicarse coherentemente con las recomendaciones de la guía de aplicación.





Todas las piezas que se desarrollen en espacio público deben ser concertadas con los realizadores de los eventos, y supervisadas y autorizadas por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Esta es una imagen de referencia.

Planimetría





Todas las piezas que se desarrollen en espacio público deben ser concertadas con los realizadores de los eventos, y supervisadas y autorizadas por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Esta es una imagen de referencia.

8. COBRANDING

La marca "BOGOTÁ" podrá compartir escenario en diferentes ocasiones.

A continuación, se contemplan posibles casos:

- 1.** Cobranding con marcas socias.
- 2.** Cobranding con marca Colombia CO.
- 3.** Cobranding de los Clústers.
- 4.** Cobranding de empresas públicas.



COBRANDING CON MARCAS SOCIALES CCB, ALCALDÍA, INVEST IN BOGOTÁ E IDT.

Las piezas en cobranding son iniciativas o comunicaciones de instituciones aliadas o tercera, donde la marca "BOGOTÁ" simplemente acompañará estas firmas.

Aquí se presentan las normas a seguir en casos en los que la marca "BOGOTÁ" acompaña los logos de aliados o terceros.

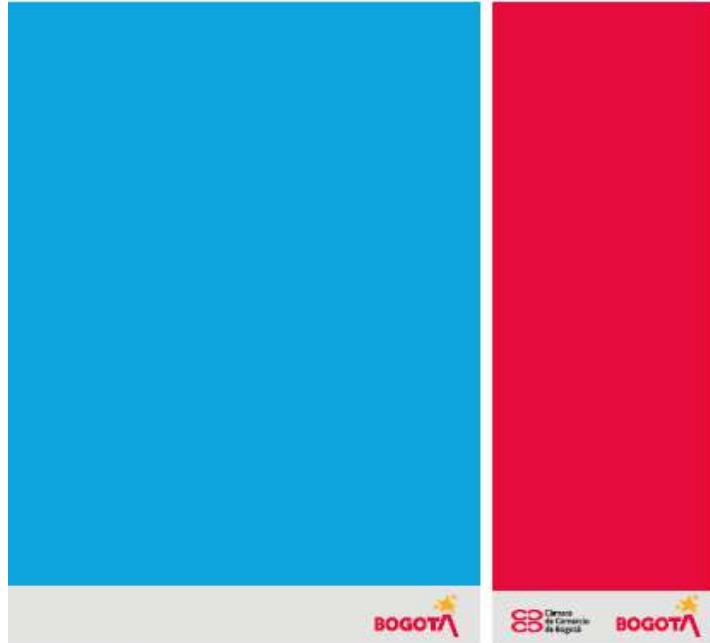
La marca solo podrá aparecer en cobranding con Cámara de Comercio de Bogotá, Invest in Bogotá y la Alcaldía Mayor de Bogotá. En los demás casos la marca no puede firmar como una entidad y deberá ir en la parte superior del arte como promoción de la ciudad.



Formato especial



Formatos verticales



Otros formatos con cierre

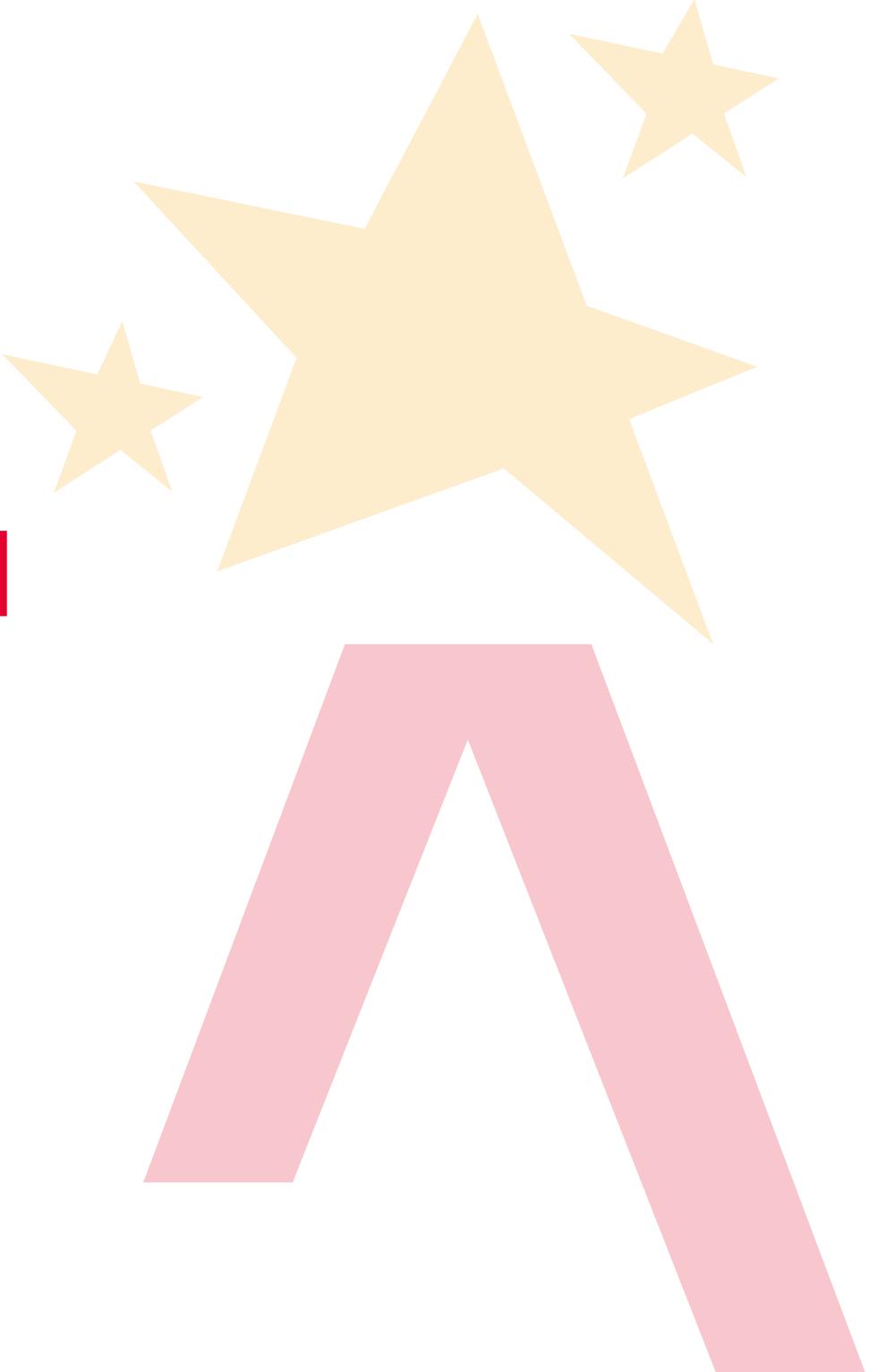


COBRANDING CON MARCA PAÍS

La posibilidad de combinar la marca BOGOTÁ con la marca COLOMBIA de manera exclusiva para los proyectos y actividades que realizan o promueven ambas marcas, hacen necesaria una guía de uso práctico de la misma.

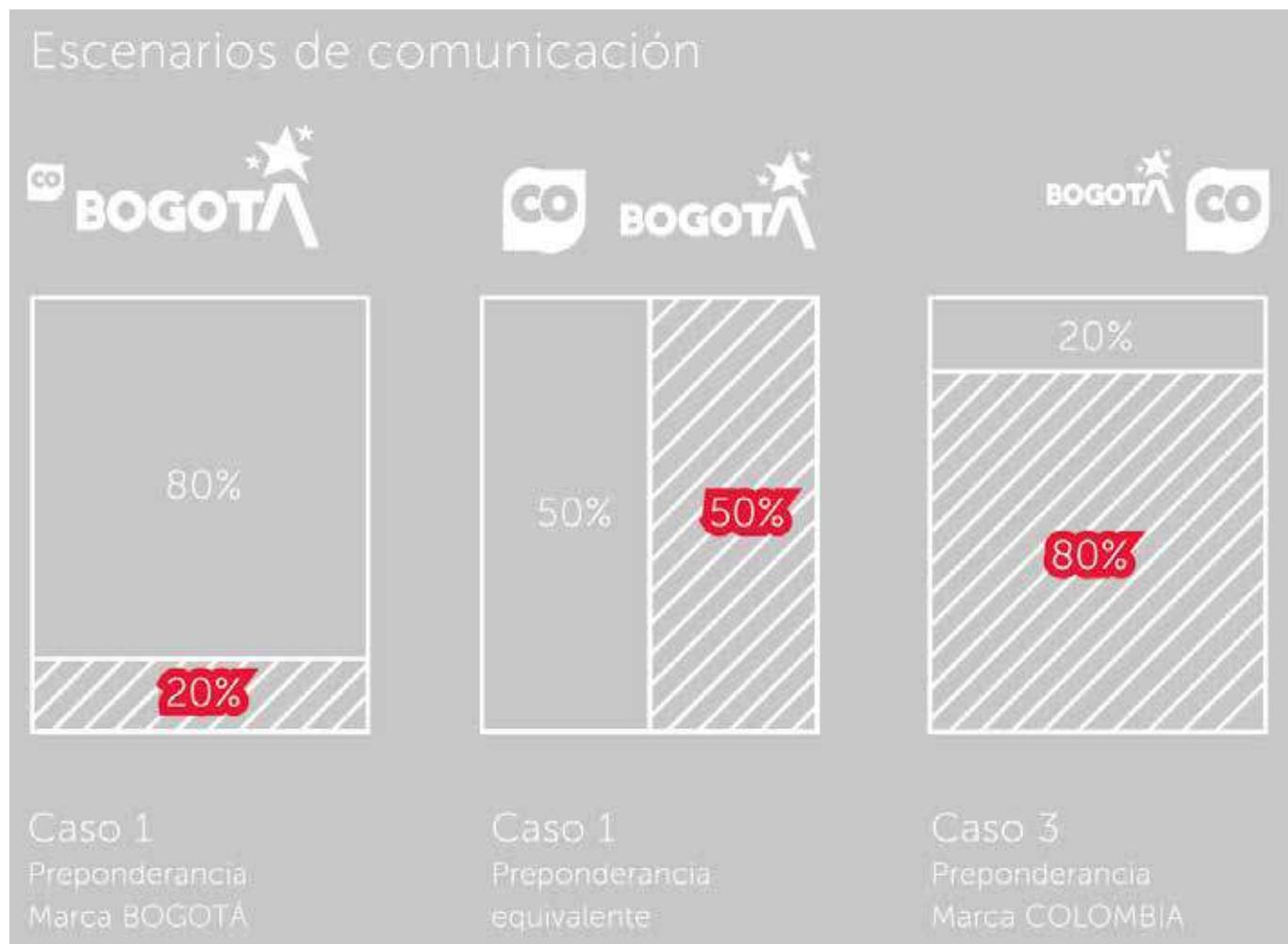
Bajo los lineamientos que se desarrollan a continuación existe una intención clara en facilitar la implementación correcta de ambas marcas en los diferentes escenarios de comunicación.

Estas reglas de uso son susceptibles a evolucionar de acuerdo con la pieza que se desarrolla, pero cuidando no separarse nunca de las intenciones esenciales de la marca.



En la disposición general existen tres casos particulares para establecer un adecuado uso de la marca BOGOTÁ en conjunto con la marca COLOMBIA.

A continuación, presentamos los 3 escenarios principales de interacción de las marcas en conjunto:



Ejemplos de aplicación

Caso 1
Preponderancia
Marca BOGOTÁ



En el sistema visual de la marca BOGOTÁ, comunica un enunciado importante de la ciudad con el respaldo de la marca COLOMBIA.



El sistema visual permite que las diagonales y los colores sean adaptables al formato.*

Ejemplos de aplicación

Caso 2
Preponderancia
Equivalente



En este caso tanto la marca BOGOTÁ, como la marca COLOMBIA están sujetas a una tercera. Se hace necesario encontrar un punto en común, donde ambas lleven la misma importancia en la pieza.

M H
MARIO HERNANDEZ

Para una ciudad
con marroquinería
de talla mundial

BOGOTÁ

CO
COLOMBIA

Ejemplos de aplicación

Caso 3
Preponderancia
Marca COLOMBIA



La preponderancia de la marca COLOMBIA en este caso es evidente con el uso del sistema visual y el tipo de enunciado, sin embargo es vital que se incluya la marca BOGOTÁ en la parte superior y que el mensaje exprese un valor que la ciudad comparta con el país en la comunicación.



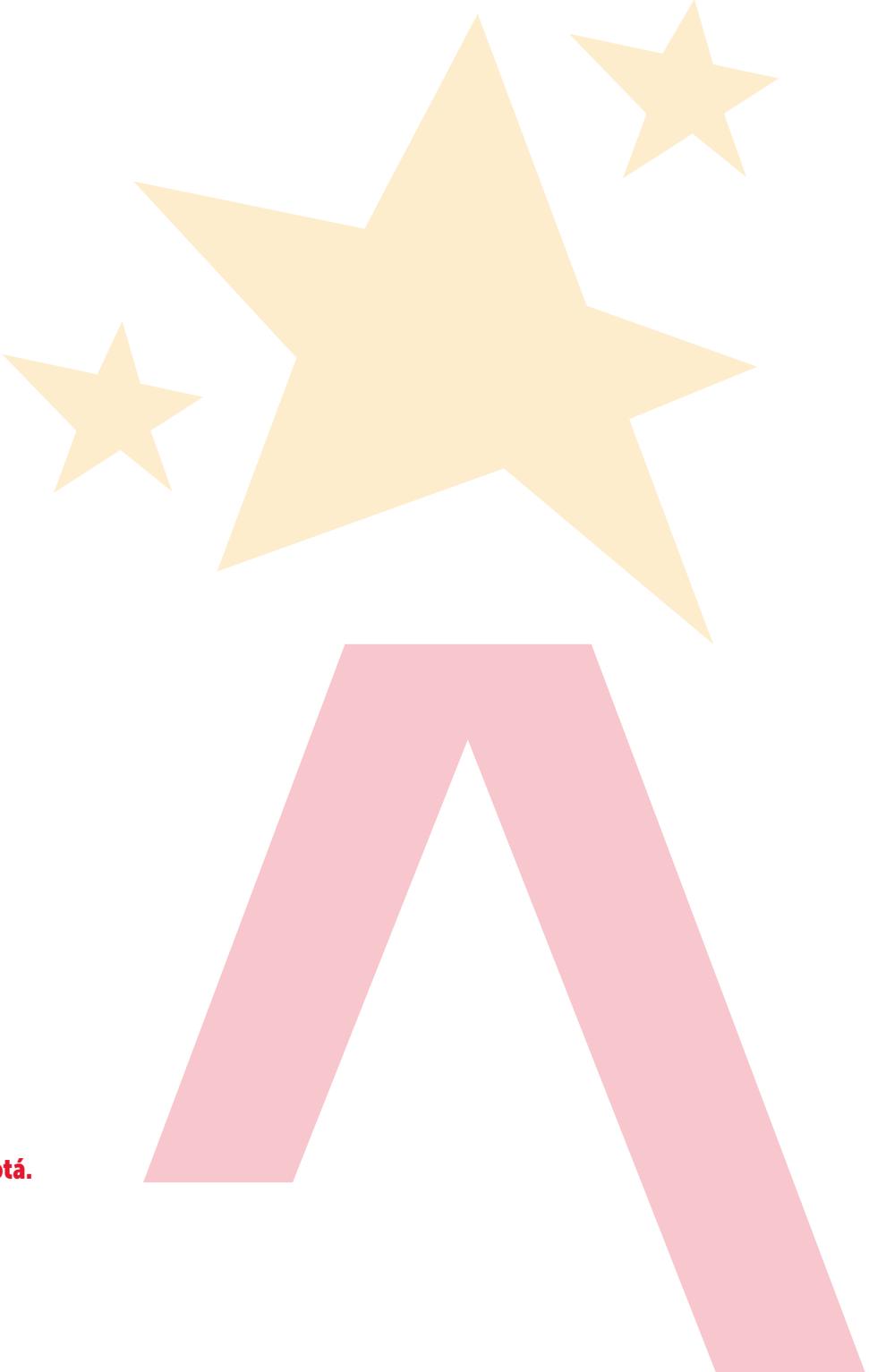
El sistema visual permite que las reservas y los colores se transformen de acuerdo a la comunicación.*

COBRANDING CON CLÚSTERS

Las piezas en cobranding son iniciativas o comunicaciones de instituciones aliadas o tercera, donde los Clústers son parte del acompañamiento y, por consiguiente, no son protagonistas de la composición visual de la pieza.

Aquí se presentan las normas a seguir en casos en los que el clúster firme la pieza acompañado de logos de aliados o terceros:

Los Clústers son de uso ÚNICO y exclusivo de La Cámara de Comercio de Bogotá.



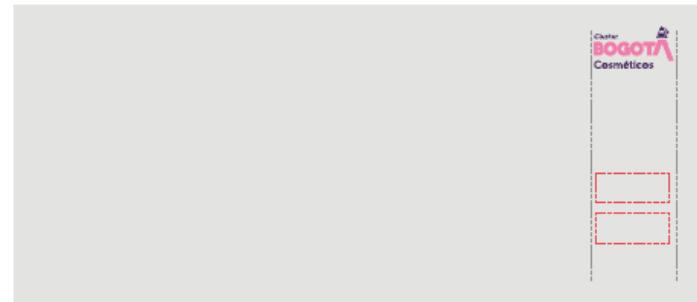
Aplicación

Logos de aliados o terceros deben firmar en el costado opuesto a la marca "BOGOTÁ" (cluster), en un tamaño acorde.



La altura máxima del cierre no debe superar el 30% del área de la pieza.

El Cluster firma en la esquina superior derecha de la pieza.



Tanto el Cluster como los logos aliados se adaptan a las dimensiones apropiadas para la pieza.

Cierre de la pieza

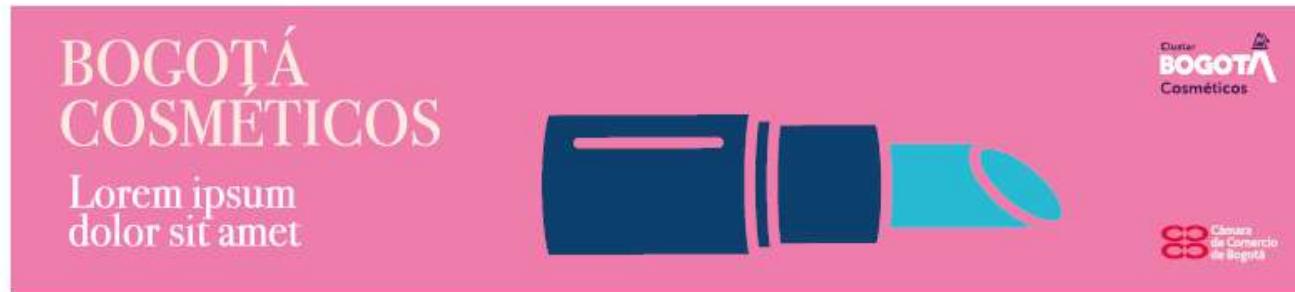
La marca "BOGOTÁ" (cluster) cuenta con una composición especial para piezas de un formato que permitan definir un área de cierre apropiadamente. Su aplicación se ajusta al formato manteniendo las normas de uso y define la composición en caso de otros logos.

Formatos especiales

En este tipo de formatos el cierre de la pieza no se ajusta apropiadamente a las dimensiones, por lo que no puede hacerse uso de la norma descrita para cierres. En este caso la marca Bogotá firma junto con los logos aliados sobre la gráfica principal.

Aplicación

Formato especial



Formatos verticales



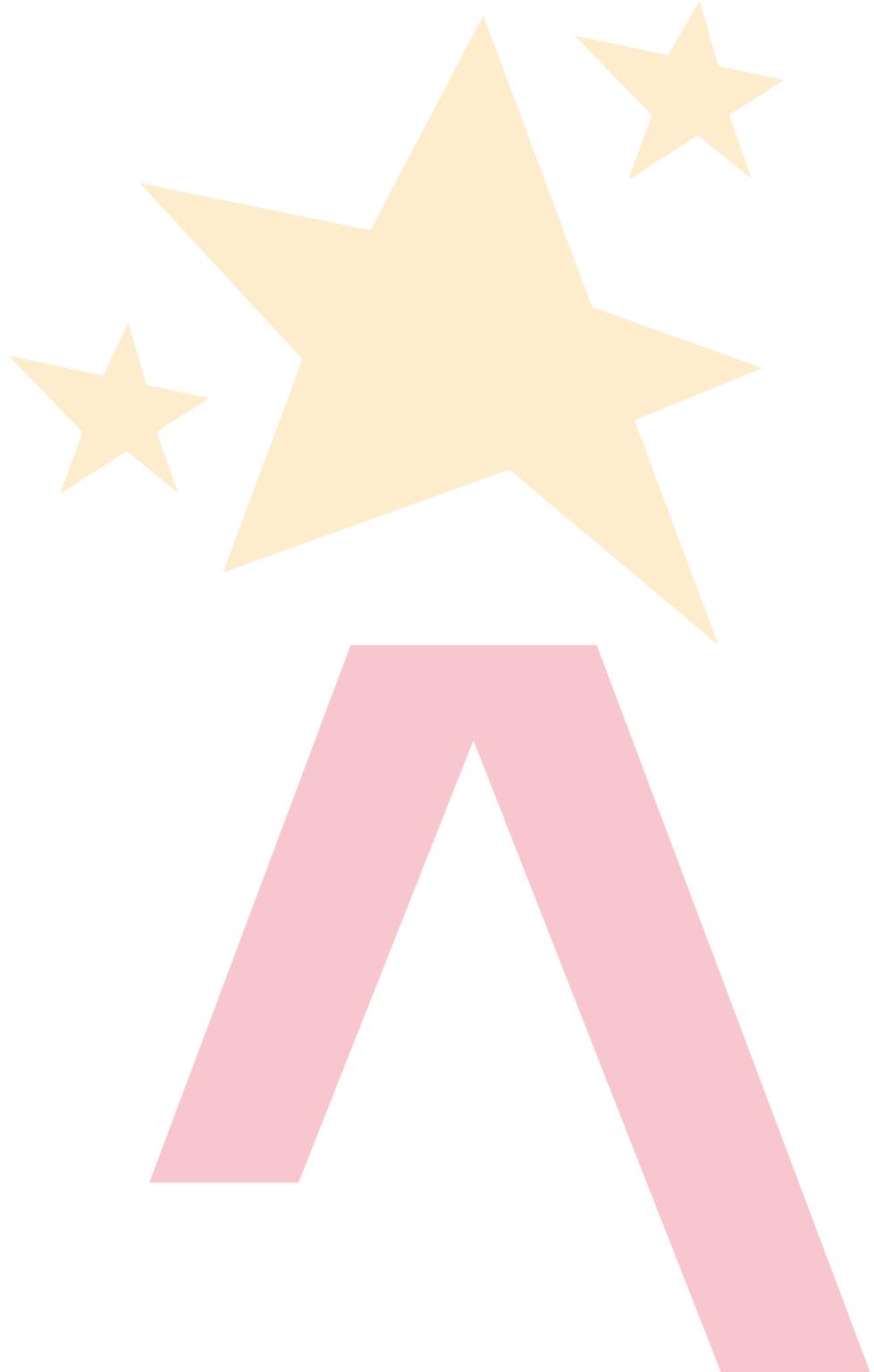
Otros formatos con cierre

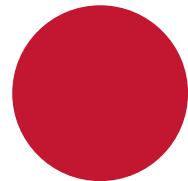


9. CLÚSTERS

La Cámara de Comercio de Bogotá lidera el desarrollo de iniciativas de Clústers y escenarios neutrales, en donde líderes empresariales y representantes del Gobierno y de la academia definen una visión conjunta y de trabajo en equipo para alcanzar el propósito acordado. Estas iniciativas buscan incidir en la productividad de las empresas y en la creación de mejores condiciones de competitividad para cada sector económico que las define.

Como parte de la comunicación de la Marca Bogotá se ha desarrollado el sistema de comunicación para los diferentes Clústers que maneja la Cámara de Comercio de Bogotá. Aquí se presentan los Clústers con gráfica correspondiente: descriptor, acento, logotipo de Marca Bogotá y color:



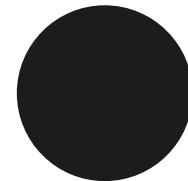


Pantone® 200C

C : 3
M : 100
Y : 70
K : 12

R : 186
G : 12
B : 47

HTML: BA0C2F

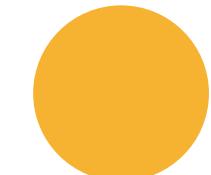


Pantone® Process Black C

C : 0
M : 0
Y : 0
K : 100

R : 44
G : 42
B : 41

HTML: 2C2A29



Pantone® 143 C

C : 0
M : 32
Y : 87
K : 0

R : 241
G : 180
B : 52

HTML: F1B434



► C : 0
M : 40
Y : 100
K : 0



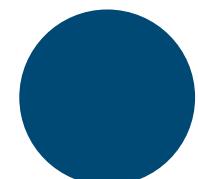
-145°

◆ Regulador de
Degrado
35%

► C : 0
M : 100
Y : 90
K : 0



Turismo de
Negocios y
Eventos



Pantone® 7693 C

C : 100
M : 45
Y : 0
K : 45

R : 0
G : 73
B : 118

HTML: 004976



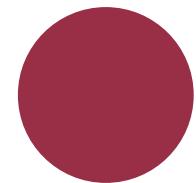
■ C : 50
M : 12
Y : 40
K : 0



-145°

◆ Regulador de
Degradado
60%

■ C : 100
M : 35
Y : 0
K : 0

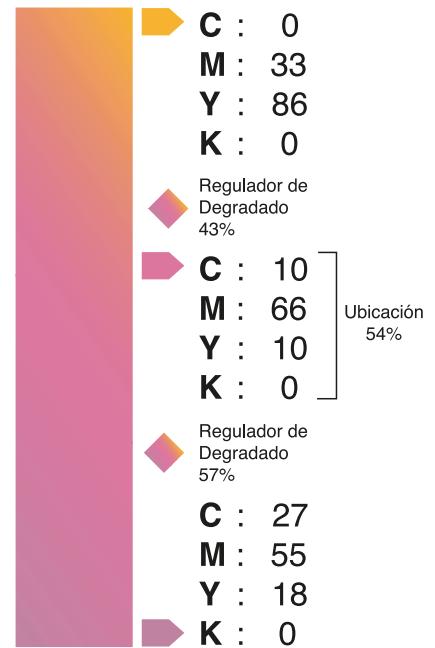


Pantone® 7637C

C : 0
M : 93
Y : 38
K : 45

R : 145
G : 47
B : 70

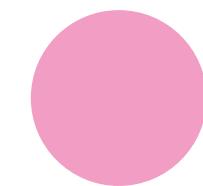
HTML: 912F46



-145°



Joyería y
Bisutería

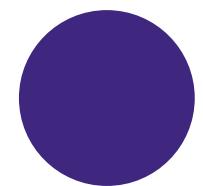


Pantone® 210c

C : 0
M : 51
Y : 0
K : 0

R : 219
G : 154
B : 188

HTML: E7A0C7



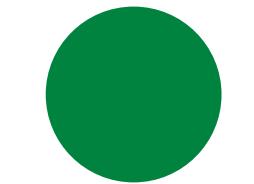
Pantone® Violetc

C : 87
M : 99
Y : 0
K : 0

R : 65
G : 43
B : 127

HTML: 412B7F





Pantone® 348C

C : 96
M : 2
Y : 100
K : 12

R : 0
G : 132
B : 61

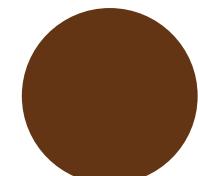
HTML: 00843D



4
-145°



**Cuero,
Calzado y
Marroquinería**



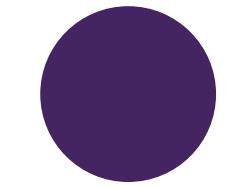
Pantone® 732C

C : 16
M : 69
Y : 100
K : 71

R : 98
G : 52
B : 18

HTML: 623412





Pantone® 2617C

C : 84
M : 99
Y : 0
K : 12

R : 71
G : 10
B : 104

HTML: 470A68



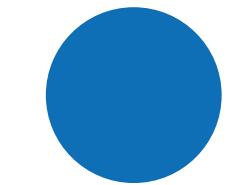
► C : 15
M : 50
Y : 0
K : 0



-145°

◆ Regulador de
Degrado
60%

► C : 90
M : 95
Y : 0
K : 0



Pantone® 285 C

C : 88
M : 54
Y : 0
K : 0

R : 56
G : 106
B : 172

HTML: 386AAC



C : 8
M : 0
Y : 100
K : 0



-145°

Regulador de
Degrado
56%

C : 100
M : 26
Y : 0
K : 0



Pantone® 3125 C

C : 90
M : 0
Y : 21
K : 0

R : 43
G : 163
B : 91

HTML: 2BA3BF



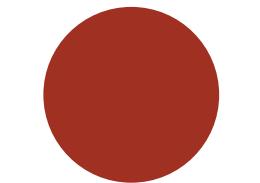
C : 30
M : 0
Y : 16
K : 0

Regulador de
Degrado
35%



-145°

C : 90
M : 0
Y : 21
K : 0



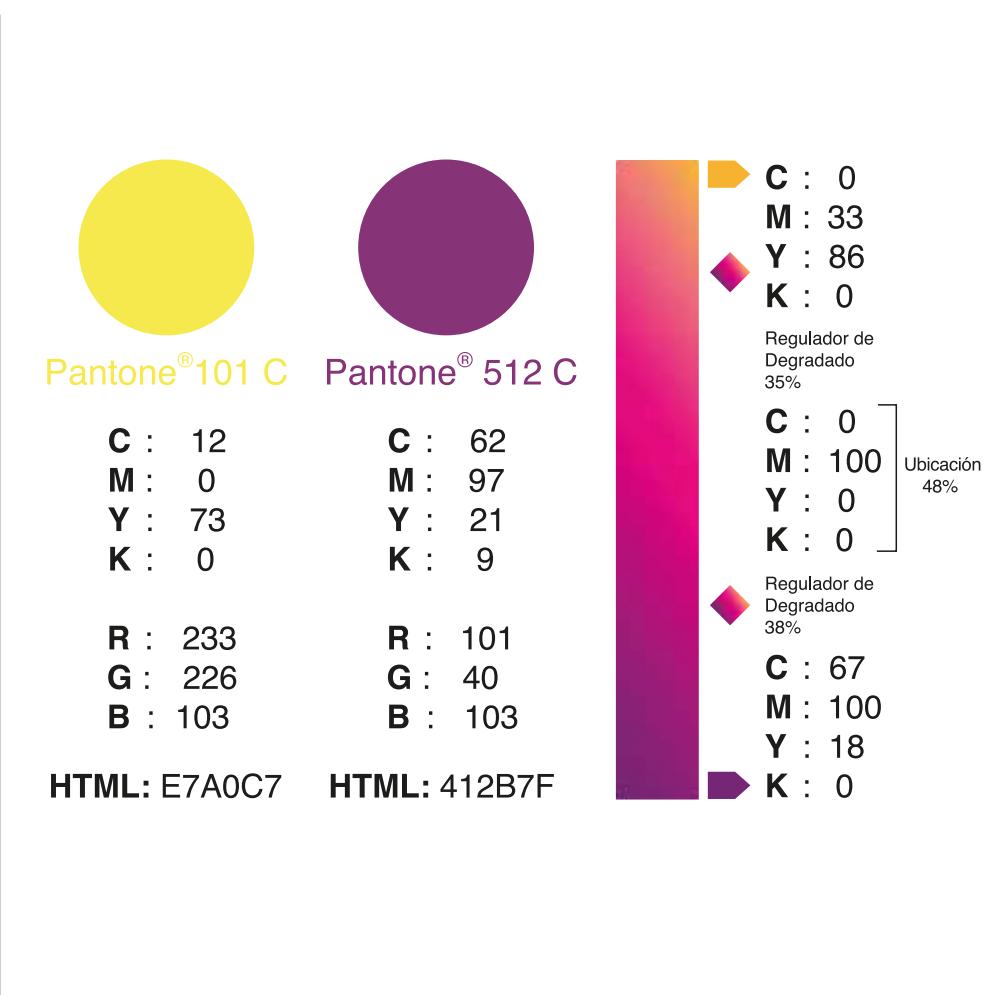
Pantone® 484 C

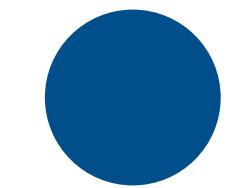
C : 26
M : 88
Y : 93
K : 26

R : 131
G : 51
B : 33

HTML: 833327







Pantone® 2945 C

C : 100
M : 53
Y : 2
K : 16

R : 0
G : 76
B : 151

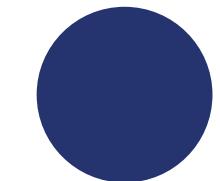
HTML: 004C97

Regulador de
Degrado
76%



-145°

C : 100
M : 53
Y : 0
K : 0



Pantone® 2738 C

C : 100
M : 92
Y : 0
K : 1

R : 6
G : 3
B : 141

HTML: 06038D

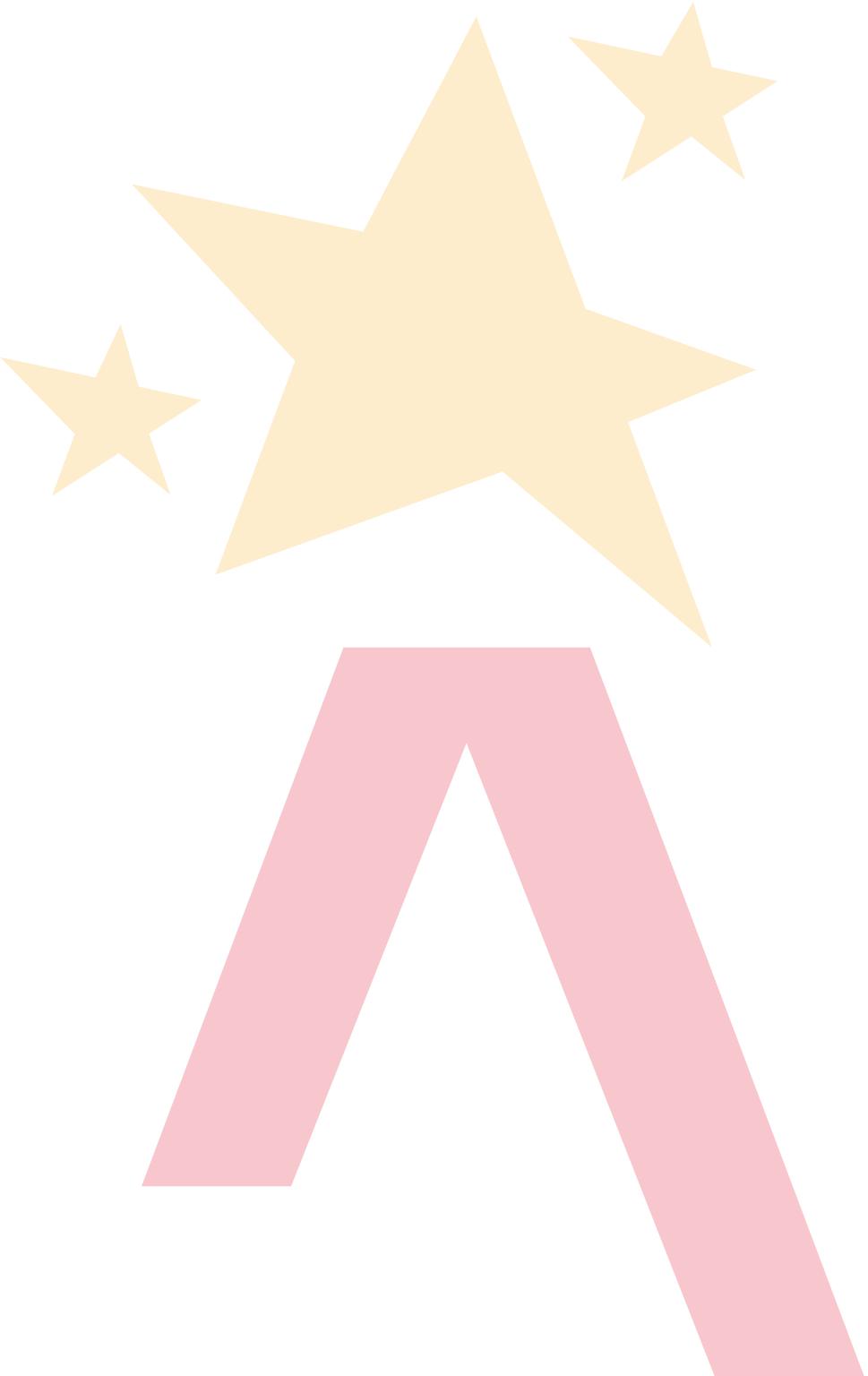


10. MANEJO DE MARCA EN CONJUNTO CON LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ



INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el Concejo de Bogotá aprobó el proyecto Marca Ciudad, según el cual a partir del 1 de enero del 2021 la Administración Distrital solo usará la frase y/o escudo de la “Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.” o la marca ciudad para distinguir cualquier edificación, monumento o sitio público, dotaciones, papelería, elementos de identificación Distrital, vehículos, publicidad y propaganda oficial. Encontrará a continuación el uso del escudo de la Alcaldía Mayor de Bogotá en conjunto con la Marca Ciudad.

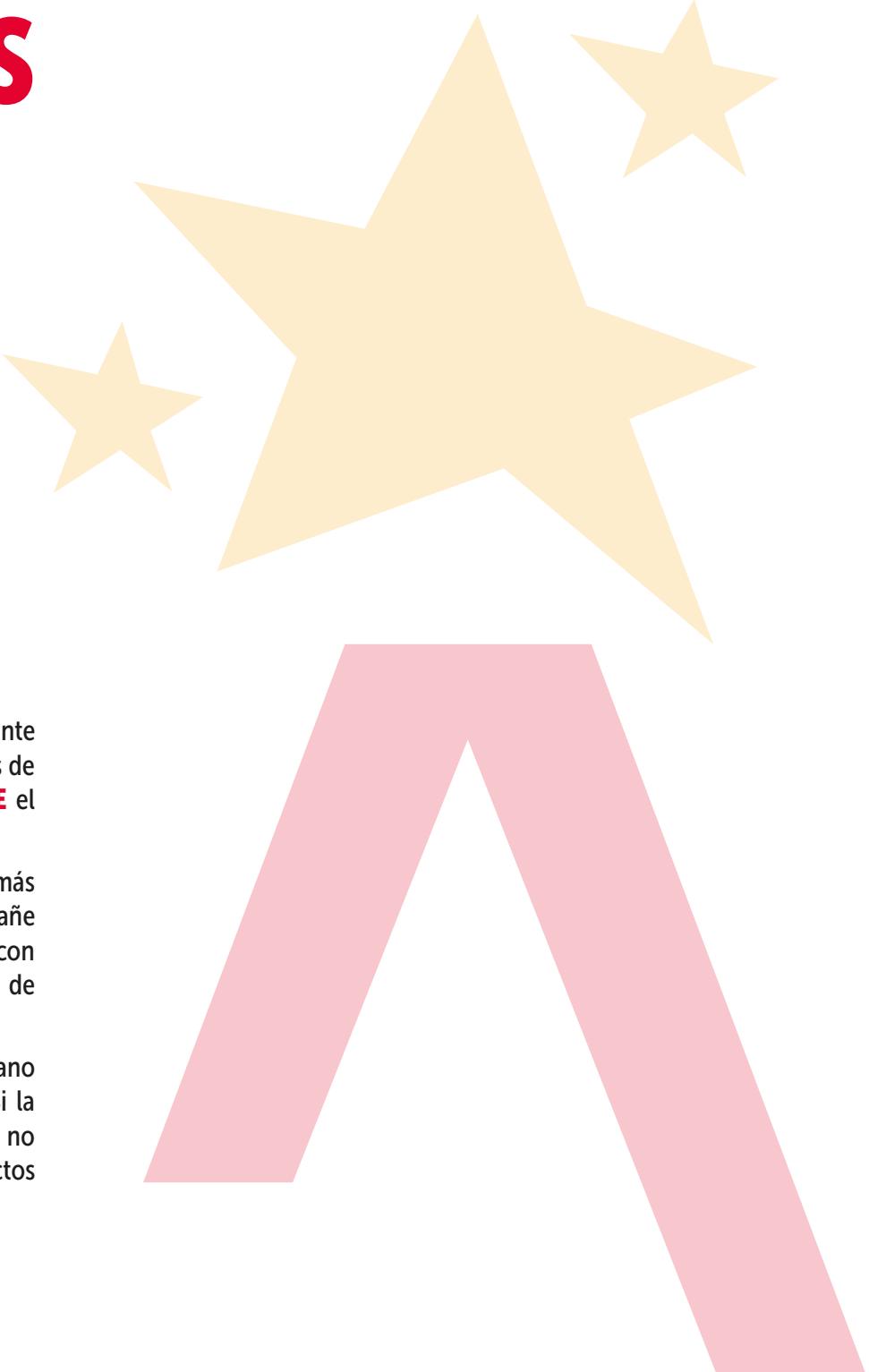


CONSIDERACIONES GENERALES:

El escudo de Alcaldía Mayor de Bogotá es una imagen institucional que ha estado presente en muy diversas piezas comunicativas y lugares. Desde las fachadas de las entidades públicas hasta las comunicaciones a la ciudadanía en donde se les informa de avances de la Administración o campañas que invitan a mejorar la convivencia. De otro lado, el logotipo de Marca Ciudad se ha utilizado hasta ahora únicamente con el propósito de mostrar la ciudad desde el punto de vista turístico, para que visitantes, tanto colombianos como extranjeros, identifiquen que es una comunicación de su interés.

Tomando en consideración estos dos hechos, es importante seleccionar muy bien cuáles son las piezas y aplicaciones que ameritan llevar el escudo de Bogotá y/o tener el logo de Marca Ciudad:

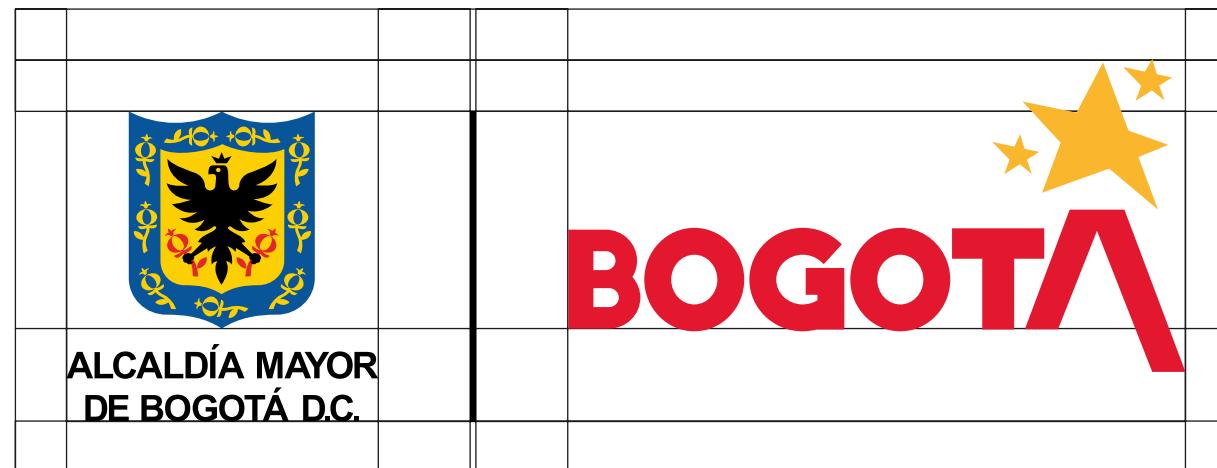
- 1** Primera consideración: Todas las piezas y aplicaciones netamente institucionales, por ejemplo, la papelería, comunicados de prensa, avisos de fachadas, vehículos y dotaciones, entre otros, **DEBEN LLEVAR SIEMPRE** el escudo de Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. o la Marca Ciudad "BOGOTÁ".
- 2** Segunda consideración: La imagen de Marca Ciudad "BOGOTÁ" es más cercana, por lo tanto, se considera la posibilidad de que siempre acompañe el escudo de Bogotá en las piezas y aplicaciones que tienen que ver con comunicación pública como, avisos de paraderos, comerciales, piezas de redes o elementos de identificación del Distrito.
- 3** Así mismo, se puede contemplar la experiencia que tendrá el ciudadano en relación con la entidad o la pieza que tenga el escudo o el logo. Si la experiencia puede llegar a ser difícil o negativa, podría considerarse no incluir la Marca Ciudad, ya que esta imagen está asociada siempre a aspectos positivos de Bogotá.



Construcción



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALINEACIÓN DE ESCUDO Y MARCA



USO CORRECTO



USO INCORRECTO



Versiones Positivo/Negativo - Blanco/negro y color



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



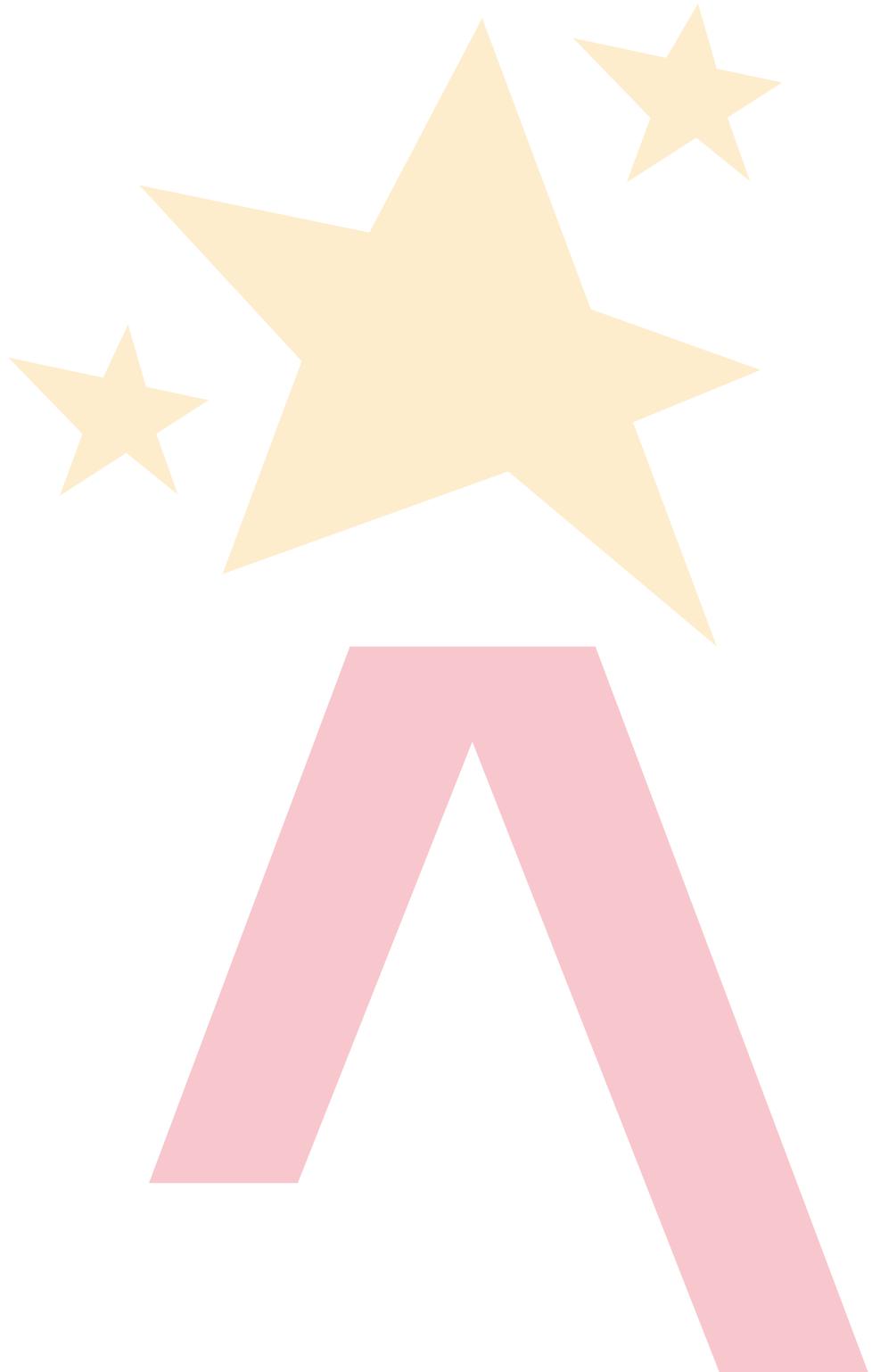
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tamaño mínimo



50 px

11. TIPOGRAFÍA



La tipografía principal utilizada para el acompañamiento de la Marca ciudad es:

MUSEO SANS COND 700

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 , . ' ? ! " " \$ % & / ()

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

Esta tipografía debe utilizarse SIEMPRE en texto de Identificación de entidades o sectores:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL

BOGOTÁ



SECRETARÍA
GENERAL

BOGOTÁ
Secretaría General

Las siguientes tipografías pueden ser utilizadas en el acompañamiento en piezas de comunicación:

MUSEO SANS COND 500

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 , . ' ¿ i ? ! " " \$ % & / ()
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

MUSEO SANS COND 900

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 , . ' ¿ i ? ! " " \$ % & / ()
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

MUSEO SANS 500

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 , . ' ¿ i ? ! " " \$ % & / ()
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

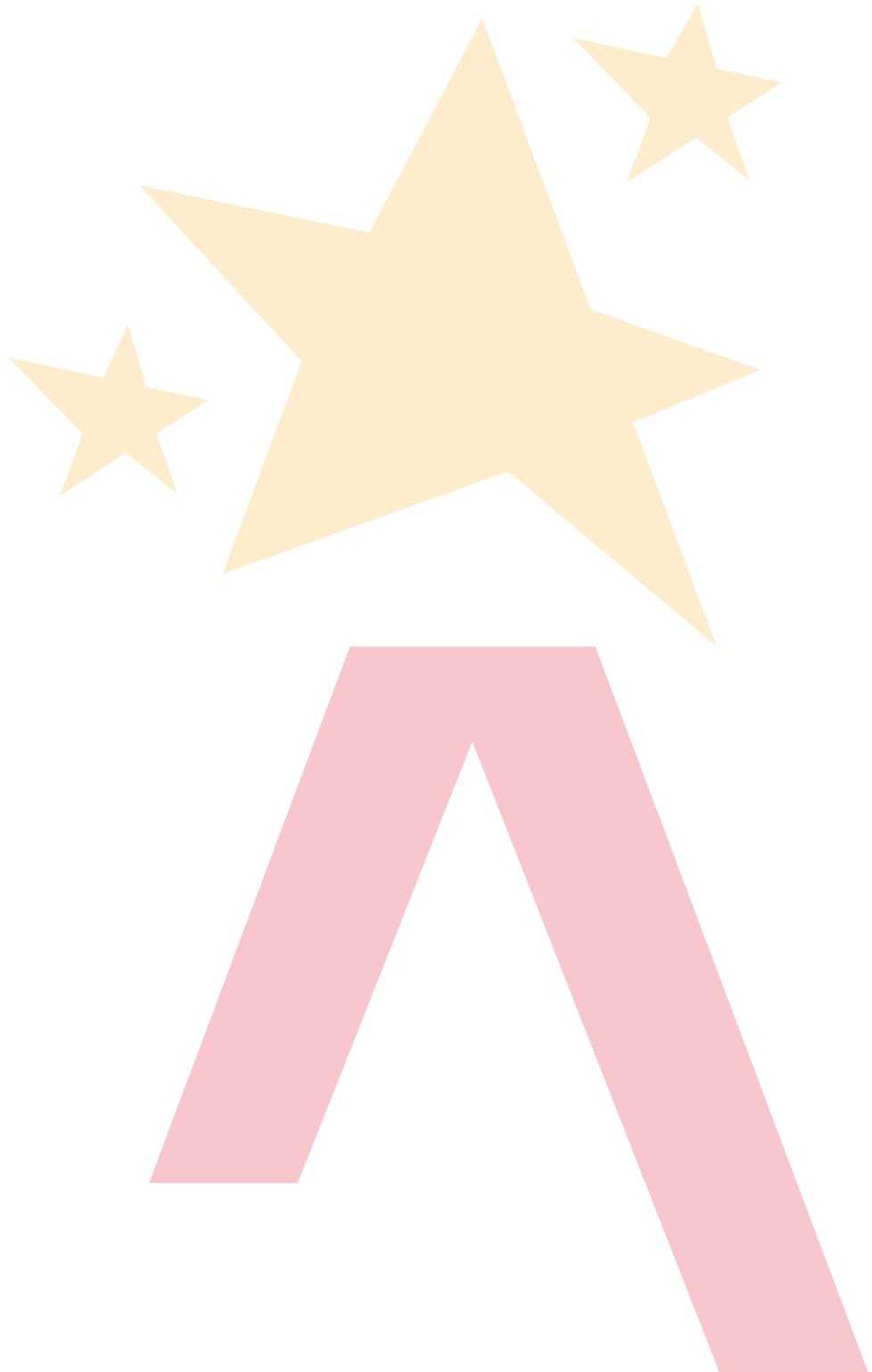
MUSEO SANS 700

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 , . ' ¿ i ? ! " " \$ % & / ()
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

MUSEO SANS 900

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 , . ' ¿ i ? ! " " \$ % & / ()
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

12. ESCUDO





ESCUDO

COLORES

- █ Amarillo
- █ Azul
- █ Rojo
- █ Negro

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

LOGOTIPO

Esquema constructivo

Por medio del plano técnico retícula es posible la construcción y el mantenimiento de las proporciones del escudo de la entidad en las diferentes aplicaciones y formatos que sean necesarios.

La distancia X (resaltada en un recuadro rojo) representa la medida establecida como unidad para la construcción de la imagen del escudo en caso de no contar con los archivos originales del mismo. El número corresponde al número de veces que la distancia X se encuentra en el escudo.

Escudo: El escudo cuenta con tamaño de ancho de 6x por una altura de 7x.

Logotipo: El logotipo, que corresponde en este caso al texto ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. y que se encuentra dividido en dos líneas de texto, cuenta con una altura de 2x y 1/2; y de ancho cuenta con 10x.



Área de reserva

El área segura o área de reserva es un espacio que rodea el escudo y que protegerá la imagen de distracciones visuales. Este espacio es un límite para que ningún elemento ajeno lo invada, tales como textos, imágenes u otros logos. El área queda definida bajo el uso que se muestra a continuación, tomando como referencia las granadas del escudo de Bogotá.



Tipografía

La tipografía básica utilizada para logosímbolos, piezas de divulgación y papelería será la familia **Arial**, en sus versiones bold y regular. Siempre se deberán marcar tildes en palabras en mayúsculas. El puntaje de las letras se establece según las proporciones con el escudo.

ALCALDÍA MAYO R DE BOGOTÁ

Se escribirá siempre en mayúscula fija, en negrilla, sin subrayado ni versión itálica

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

CABEZA DE SECTOR

Se escribirá siempre en mayúscula fija, sin negrilla, sin subrayado ni versión itálica.

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

ENTIDAD

Se escribirá siempre en mayúsculas y minúsculas, sin negrilla, sin subrayado ni versión itálica.

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

Tipos de uso

El escudo de Bogotá tiene unas proporciones y distancias específicas, no modificables. Además, cada una de las cinco posibles aplicaciones tiene diferencias según el texto que acompaña al escudo, en las que también se manejan elementos, proporciones y distancias que no aceptan modificación.

Escudo de Bogotá



El escudo de Bogotá tiene cinco posibles diseños con diferentes aplicaciones, según el sector y la entidad. El escudo de Bogotá en todas sus versiones será utilizado exclusivamente por la Alcaldía Mayor de Bogotá y todas sus entidades.

Escudo y logotipo



BOGOTÁ D.C.

Esta versión está utilizada en piezas de comunicación que identifiquen a Bogotá. Está compuesta por el escudo y el logotipo BOGOTÁ D.C.

Escudo y logotipo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Esta versión se utilizará en piezas de comunicación que representan a la Alcaldía Mayor de Bogotá o a cualquier entidad o sector adscrito. Está compuesta por el escudo y el logotipo de la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Tipos de uso

Escudo y logotipo

Escudo + Sector



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Escudo de Bogotá, con la leyenda “Alcaldía Mayor de Bogotá”, una línea negra, y el nombre de la secretaría cabeza de sector. Podrán utilizar este diseño únicamente las 12 secretarías que son cabeza de sector. Se busca no ser redundante entre el nombre del sector y el nombre de la entidad en particular.

Escudo y logotipo

Escudo + Sector + Entidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo del Servicio Civil

Escudo de Bogotá, con leyenda “Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”, el nombre del sector en mayúsculas y minúsculas. Podrán utilizar este diseño las demás entidades del sector central diferentes a las secretarías cabeza de sector, todas las entidades adscritas y las entidades vinculadas que permitan este uso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA GENERAL

1/2x
1/2x*
1/2x



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GESTIÓN PÚBLICA

Departamento Administrativo del Servicio Civil

1/2x
1/2x*
1/2x
1/2x

*La línea divisoria tendrá el largo del texto más largo y su alto será igual a 1/20x

Cabezas de Sector



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA GENERAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE LA MUJER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Entidades Adscritas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GESTIÓN PÚBLICA

Departamento Administrativo del Servicio Civil



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INTEGRACIÓN SOCIAL

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DESARROLLO ECONÓMICO

Instituto para la Economía Social



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DESARROLLO ECONÓMICO

Instituto Distrital de Turismo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Entidades Adscritas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO

Departamento Administrativo de la
Defensoría de Espacio Público



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Unidad Administrativa Especial
Cuerpo Oficial de Bomberos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO

Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Fondo de Vigilancia y Seguridad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión
de Riesgos y Cambio Climático

Entidades Adscritas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Fondo Financiero Distrital de Salud



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Hospital Occidente de Kennedy



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Hospital La Victoria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Hospital El Tunal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Hospital Simón Bolívar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Hospital Santa Clara



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Hospital San Blas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Hospital Meissen



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Hospital de Bosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Hospital Centro Oriente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Hospital de Engativá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Hospital de Tunjuelito

Entidades Adscritas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital de Fontibón



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital de Suba



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital de Usaquén



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital Nazareth



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital Usme



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital San Cristóbal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital Pablo VI - Bosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital del Sur



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital de Chapinero



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital Rafael Uribe Uribe

Entidades Adscritas



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD

Instituto de Desarrollo Urbano



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD

Fondo de Educación y Seguridad Vial



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Instituto Distrital de las Artes



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Instituto Distrital de Recreación y Deporte



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Instituto Distrital del Patrimonio Cultural



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Orquesta Filarmónica de Bogotá



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Alcaldías Locales



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Usaquén



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Chapinero



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Santa Fe



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de San Cristóbal



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Usme



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Tunjuelito



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Fontibón

Alcaldías Locales



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Engativá



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Suba



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Barrios Unidos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Teusaquillo



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Los Mártires



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Antonio Nariño



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de La Candelaria



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Sumapaz

Paleta de color

Rojo		Amarillo	
CMYK Pantone RGB Hexadecimal	01 94 85 0 Pantone P 48-8 U / 185C 227 39 42 #E3272A	CMYK Pantone RGB Hexadecimal	0 17 92 0 Pantone P 7-8 U / Medium Yellow c 249 210 72 #F9D248
Azul		Negro	
CMYK Pantone RGB Hexadecimal	96 67 9 0 Pantone P 107-8 U / 2728C 34 84 149 #225495	CMYK Pantone RGB Hexadecimal	91 79 62 97 Pantone P Process Black U 0 0 0 #000000

Uso de colores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Usos incorrectos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



13. **USO DE LA MARCA CIUDAD EN CONJUNTO CON SECRETARÍA, ENTIDADES Y ESCUDO**





Esta es la Marca Bogotá que junto al escudo de la Alcaldía estará presente en los espacios públicos más relevantes de la ciudad.

Con el ánimo de unificar el mensaje visual de la Marca Bogotá y la institucionalidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá, estará permitido el uso del Escudo en sus colores originales (amarillo, azul, rojo y negro) junto a la Marca Ciudad en colores amarillo y rojo.

Cada secretaría tendrá un color asignado y en este caso el escudo estará construido por una sola tonalidad, la cual podrá ser únicamente usada por la entidad en conjunto con la marca.

Esta excepción, únicamente se podrá aplicar cuando el escudo deba ir acompañado del sello de la Entidad.

Los tres elementos (Escudo, Entidad, Marca) deberán estar separados por una línea vertical.

No está permitido proponer otras variaciones de color para el escudo, ni para la entidad, diferentes a las presentadas a continuación.

Escudo + Secretaría + Marca



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
LA MUJER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
HACIENDA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SALUD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Escudo + Alcadía + Marca



ALCALDÍA
MAYOR



ALCALDÍA
MAYOR

Usos Correctos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL

Uso incorrecto



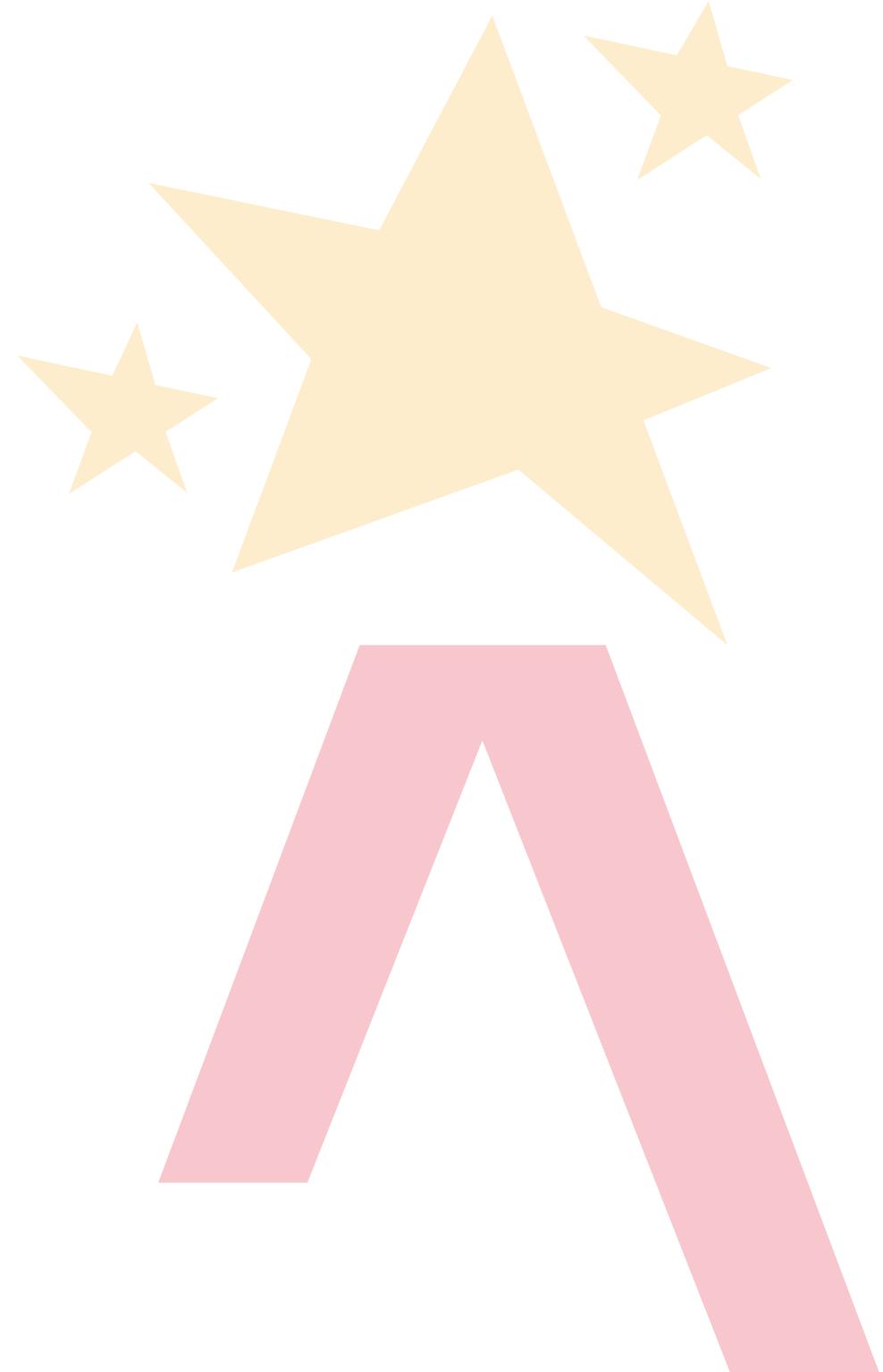
Logo de la entidad



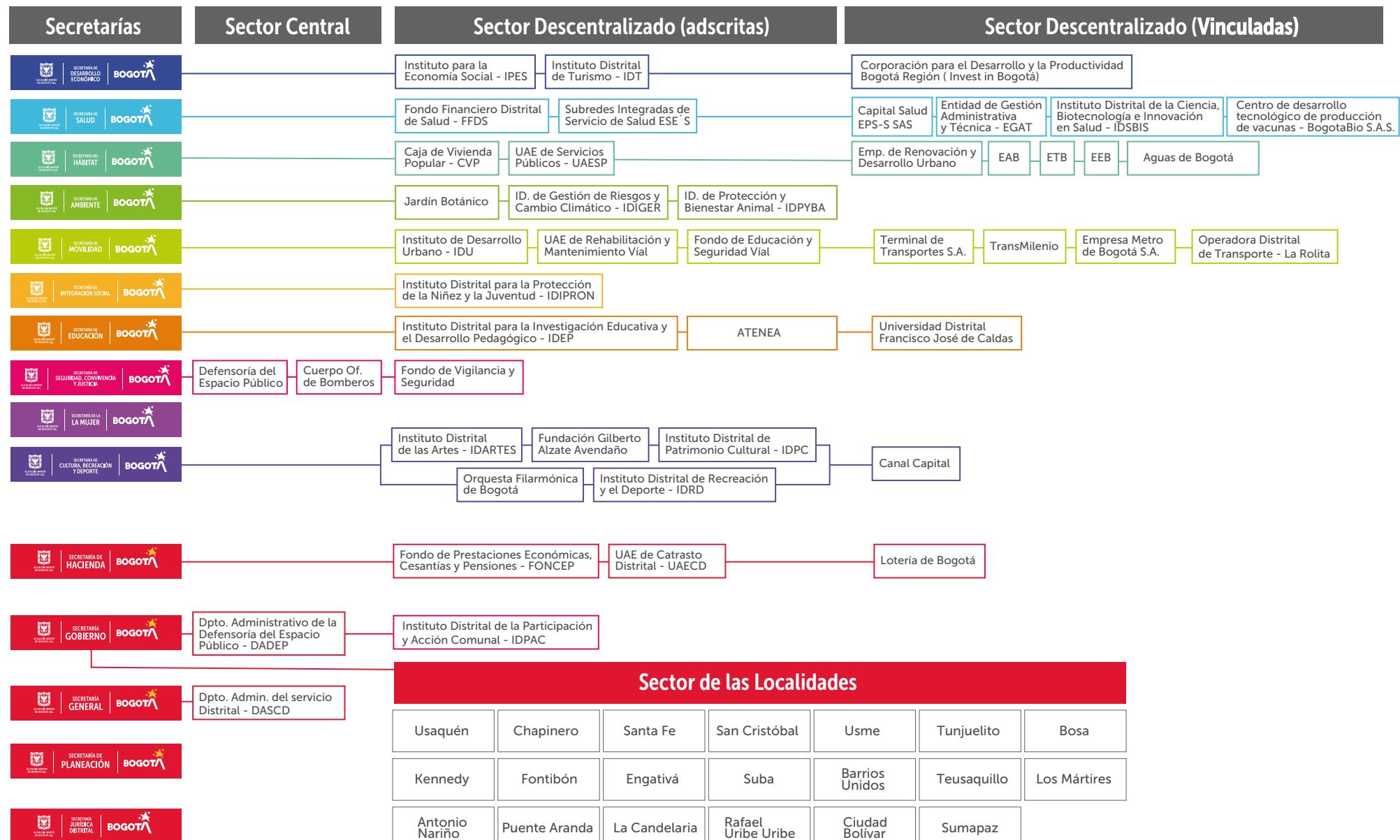
Logo de la entidad



14. SECTORES Y ENTIDADES



Sectores y entidades



El uso de colores es exclusivo de cada Secretaría

Para las empresas con identidad propia (TransMilenio, Metro, ETB, EAAB, etc...) no aplica el uso de colores acá establecidos para las secretarías

Excepciones a Colores de Sector

Para las empresas con identidad propia no aplica el uso de colores establecidos para las secretarías y sectores.
Estas son algunas de las empresas a las cuales aplica esta excepción:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



La que más billete da



Dicha excepción, teniendo en cuenta que al ser instituciones con identidad marcaría propia y cuyas actividades, en la mayoría de las veces, de naturaleza mixta, no se contemplan dentro de la regla de unidad de identidad general, aplicable a las diversas secretarías cuya naturaleza y servicio es exclusivamente público y sobre las que si aplica integralmente este manual.

Gama de Colores

Uso adecuado de la identificación desde cada secretaría



Uso adecuado cuando la marca Bogotá encabeza una gráfica



Paleta de color



Paleta de color

Uso adecuado de la identificación desde cada secretaría



Uso adecuado cuando la marca Bogotá encabeza una gráfica



PALETA DE COLOR ENTIDADES DEL DISTRITO



FFDE09

F7B325

E3351F

C90B00

AA1023

Paleta de color



SECRETARÍA
GENERAL



SECRETARÍA
GENERAL



R:227 G:53 B:31
C: 2 M: 89 Y: 92 K: 0
#E3351F



Paleta de color



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Paleta de color



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
HACIENDA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
HACIENDA

R:227 G:53 B:31
C: 2 M: 89 Y: 92 K: 0
#E3351F



Paleta de color



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

R:227 G:53 B:31
C: 2 M: 89 Y: 92 K: 0
#E3351F



Paleta de color



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GOBIERNO

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GOBIERNO

R:227 G:53 B:31
C: 2 M: 89 Y: 92 K: 0
#E3351F



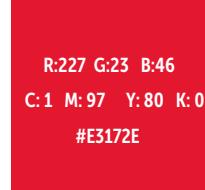
Paleta de color



ALCALDÍA
MAYOR



ALCALDÍA
MAYOR



Paleta de color



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



R:53 G:73 B:153
C: 91 M: 76 Y: 0 K: 0
#354999



El color que identifica a la Secretaría de Desarrollo Económico es el azul oscuro, ya que este color denota responsabilidad, fuerza y confianza.

Paleta de color



SECRETARÍA DE
SALUD



R:63 G:190 B:226
C: 66 M: 0 Y: 9 K: 0
#3FBEE2



El color que identifica a la Secretaría de Salud es el azul claro, ya que este color denota seguridad, tranquilidad, amabilidad y calma.

Paleta de color



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



R:104 G:188 B:148
C: 61 M: 0 Y: 52 K: 0
#68BC94



El color que identifica a la Secretaría de Hábitat es el azul agua marina, ya que este color denota serenidad, frescura, calma, relajación y limpieza.

Paleta de color



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



R:140 G:190 B:35
C: 53 M: 0 Y: 100 K: 0

#8CBE23



El color que identifica a la Secretaría de Ambiente es el verde, ya que este color denota tierra, renovación, estabilidad y naturaleza.

Paleta de color



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



El color que identifica a la Secretaría de Movilidad es el verde limón, ya que este color denota desarrollo, renovación, equilibrio, energía y ambiente

Paleta de color



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



R:250 G:182 B:37
C: 0 M: 32 Y: 89 K: 0
#FAB625



El color que identifica a la Secretaría de Integración Social es el mostaza, ya que este color denota esperanza, entusiasmo, permanencia, genera sentimientos de calidez y a menudo las emociones positivas.

Paleta de color

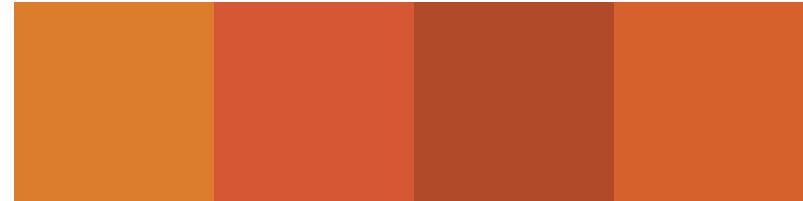


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



R:234 G:91 B:12
C: 0 M: 60 Y: 100 K: 0
#E77B06



El color que identifica a la Secretaría de Educación es el naranja, ya que este color denota cambio, movimiento, vitalidad y es amigable.

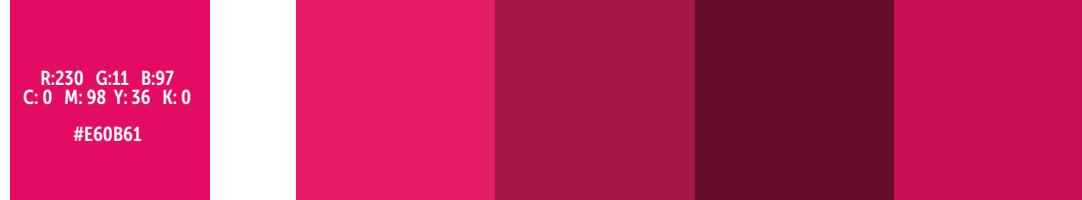
Paleta de color



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



R:230 G:11 B:97
C: 0 M: 98 Y: 36 K: 0
#E60B61



El color que identifica a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia es magenta, ya que este color denota un ambiente cálido y cómodo y genera una energía fuerte que ayuda a la reflexión y al control. También hace referencia a las mujeres ya que transmite seguridad, fe y seriedad.

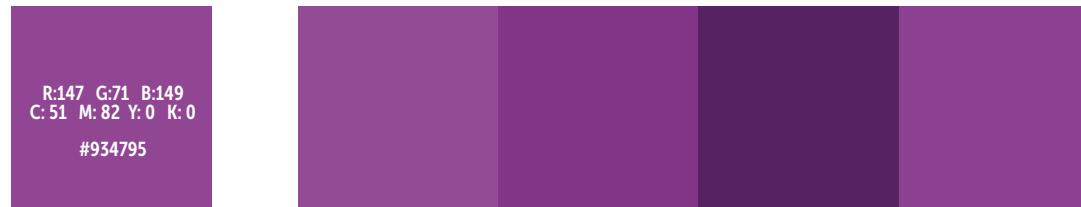
Paleta de color



SECRETARÍA DE
LA MUJER



R:147 G:71 B:149
C: 51 M: 82 Y: 0 K: 0
#934795



El color que identifica a la Secretaría de la Mujer es el violeta, ya que este color inspira amor incondicional y desinteresado, fomentando la sensibilidad y compasión, busca ser inspirador y original.

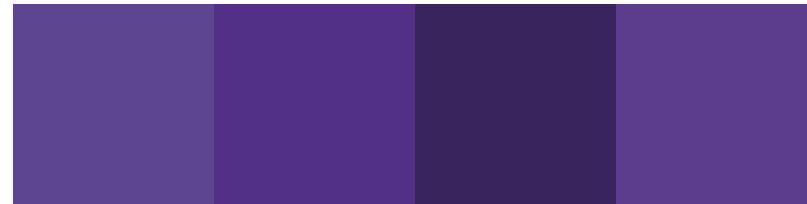
Paleta de color



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



R:93 G:66 B:148
C:77 M:82 Y:0 K:0
#5D4294



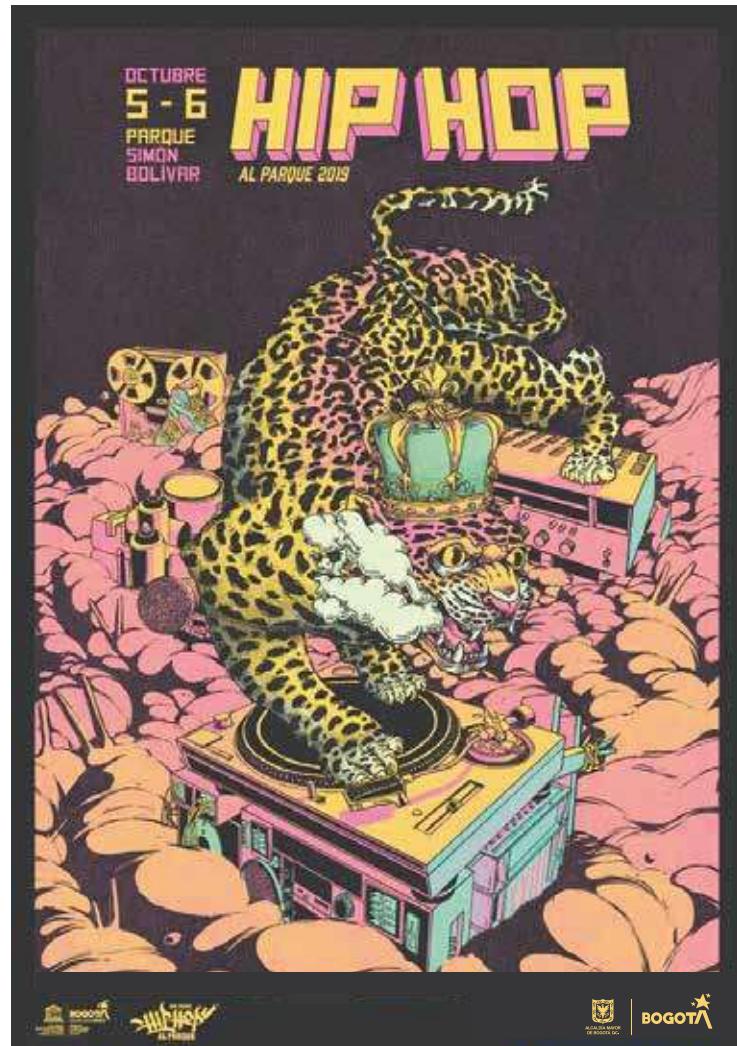
El color que identifica a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte es el morado, ya que este color denota creatividad, intelectualidad, ingenio, pasión y tiene también un aura de misterio por eso muchas veces es el color preferido de los artistas.

Ejemplos de avisos



Ejemplos de avisos

De acuerdo con la intencionalidad y al contexto,
se puede escoger que logo usar



Ejemplos para el buen uso de la Marca



El escudo de Bogotá está incompleto.

Secretaría de Educación **NO** puede ir debajo de la marca Bogotá, este uso es EXCLUSIVO para identificación de la secretaría en redes sociales (**solo se puede usar en portadas e imagen de perfil**).

Dos entidades no pueden firmar una misma pieza, en este caso se usaría alguna de las dos entidades o solo escudo y marca.

Uso correcto



Uso correcto



Ejemplos para el buen uso de la Marca



Dos entidades no pueden firmar una misma pieza, en este caso se usaría alguna de las dos entidades o solo escudo y marca.

Uso correcto



Si dos o más entidades aparecen en la firma, se deberá usar un listado en “texto” para evitar exceso de logos, de la siguiente forma:

Uso correcto



Ejemplos para el buen uso de la Marca



El escudo y marca deben ir siempre en el costado derecho o en el centro de la pieza cuando está solo; cuando tiene empresas o entidades acompañantes con marca propia el escudo debe mantenerse a en el costado derecho y los logos acompañantes deben ir organizados de izquierda a derecha.

Uso correcto



Ejemplo



Ejemplos para el buen uso de la Marca



Ninguna empresa o entidad puede hacer acompañamiento de la marca Bogotá. el área de los logos está reservado al costado izquierdo de la pieza y se deben poner de iquierda a derecha.

Uso correcto

NINGUNA ENTIDAD
puede ir debajo de
la marca Bogotá,
este uso es EXCLUSIVO para
identificación de la secretaría
en redes sociales (**solo se puede**
usar en portadas e imagen de perfil).



Ejemplos para el buen uso de la Marca



Ninguna empresa o entidad
puede hacer acompañamiento
de la marca Bogotá.
El área de los logos está reservado
al costado izquierdo de la pieza y
se deben poner de izquierda a derecha.

Uso correcto

NINGUNA ENTIDAD
puede ir debajo de
la marca Bogotá,
este uso es EXCLUSIVO para
identificación de la secretaría
en redes sociales (**solo se puede**
usar en portadas e imagen de perfil).

Uso correcto



Ejemplos para el buen uso de la Marca



NINGUNA ENTIDAD

puede hacer uso de la "A"
para firmar piezas digitales o impresas,
este uso SOLO podrá aplicarse en dos casos:
1) Identificación de iniciativas o campañas
por parte del distrito.
2) Identificación de las Secretarías
en redes sociales (**solo se puede**
usar en portadas e imagen de perfil).

Uso correcto



IMPORTANTE

USO DEL ACENTO EN CAMPAÑAS



ACENTO
PRINCIPAL



ESPECTÁCULO
VIDA NOCTURNA



BICICLETA
MOVILIDAD
CICLORUTAS



NATURALEZA



GASTRONOMÍA



NEGOCIOS



ARTE



DEPORTES

Sólo se podrán crear nuevos acentos bajo la supervisión y autorización de la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Estos deben ser usados sobre "A" y no sobre la palabra BOGOTÁ, para comunicar que hacen parte de alguna iniciativa para la ciudad.

15.

MANEJO DE LA IMAGEN EN PIEZAS GRÁFICAS



Ejemplos de fachadas

1.



2.



3.



Todas las piezas que se desarrollen en espacio público deben ser concertadas,
supervisadas y autorizadas por la Consejería de Comunicaciones de la Alcaldía
Mayor de Bogotá.
Esta es una imagen de referencia.

Opciones de publicación

**Tienes toda nuestra
ATENCIÓN**

SAN CRISTÓBAL CIUDAD BOLÍVAR
20, 21 y 22 de enero
CRA. 5A # 30D - 20 Sur
SuperCADE 20 de Julio

23, 24 y 25 de enero
Cra. 27 con calle 72C Sur
Parque Illimani

HORARIOS
L - V: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
S: de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.



La Ruta → de la Oficina Móvil

 acueducto www.acueducto.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

 BOGOTÁ

**Tienes toda nuestra
ATENCIÓN**

SAN CRISTÓBAL CIUDAD BOLÍVAR
20, 21 y 22 de enero
CRA. 5A # 30D - 20 Sur
SuperCADE 20 de Julio

23, 24 y 25 de enero
Cra. 27 con calle 72C Sur
Parque Illimani

HORARIOS
L - V: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
S: de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.



La Ruta → de la Oficina Móvil

 acueducto www.acueducto.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

 BOGOTÁ

Opciones de publicación

The poster features the Bogotá logo at the top right, which includes a red 'BOGOTÁ' wordmark with three yellow stars above it, and a speech bubble below it containing the text 'Tienes toda nuestra ATENCIÓN'.

SAN CRISTÓBAL CIUDAD BOLÍVAR

20, 21 y 22 de enero
CRA. 5A # 30D - 20 Sur
SuperCADE 20 de Julio

23, 24 y 25 de enero
Cra. 27 con calle 72C Sur
Parque Illimani

HÓRARIOS
L - V: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
S: de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

La Ruta → de la Oficina Móvil

116

ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

acueducto

The poster also includes small illustrations of people and a bus.

16.

INDUMENTARIA Y MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL DISTRITAL



Carné de empleado

  <p>CONTRATISTA</p> <p>JUAN MANUEL TORRES C.C 30.995.824 RH: O+</p> <p>SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ</p> <p>Vence: 01 FEB 2020</p> <p><small>Este carné lo identifica como funcionario de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Debe portarse en un lugar visible durante las horas de trabajo. En el momento de retiro debe ser devuelto a la Subdirección de Talento Humano.</small></p> <p> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<p>CARGO O TIPO DE CONTRATO</p> <p>JUAN MANUEL TORRES C.C 30.995.824 RH: O+</p> <p>SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ</p> <p>Vence: 01 FEB 2020</p> <p><small>Este carné lo identifica como funcionario de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Debe portarse en un lugar visible durante las horas de trabajo. En el momento de retiro debe ser devuelto a la Subdirección de Talento Humano.</small></p> <p> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>
<p>NOMBRE DE LA ENTIDAD O SECTOR</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</p> <p>NORMAS DEL SECTOR O ENTIDAD</p>	

La foto debe ser tomada en fondo blanco 3x4 solo rostro

Carné de empleado



La foto debe ser tomada en fondo blanco 3x4 solo rostro

EL COLOR DEL CARNÉ PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LOS COLORES DE LA MARCA DE LA ENTIDAD, PERO DEBE MANTENER LA ESCALA TONAL.

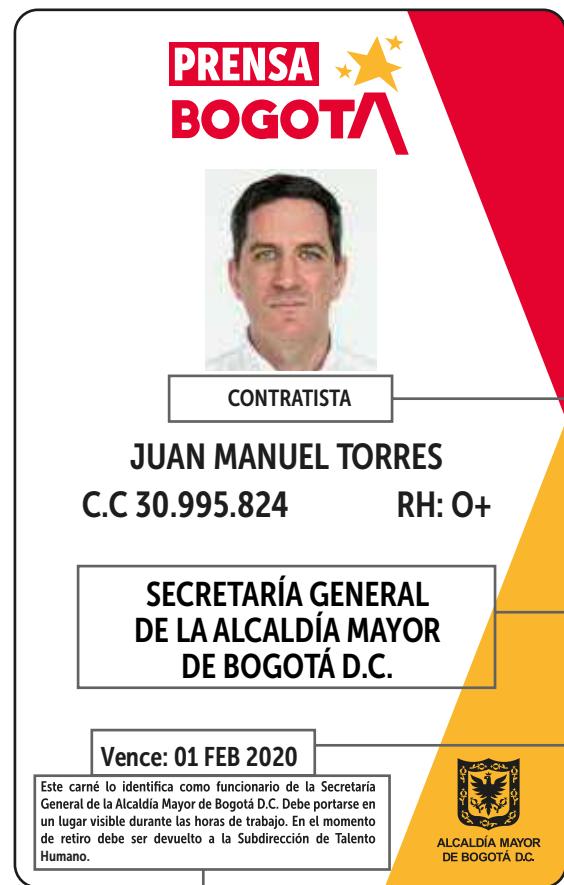
Carné de empleado

  CONTRATISTA JUAN MANUEL TORRES C.C 30.995.824 RH: O+ ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO Vence: 01 FEB 2020 <small>Este carné lo identifica como funcionario de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Debe portarse en un lugar visible durante las horas de trabajo. En el momento de retiro debe ser devuelto a la Subdirección de Talento Humano.</small>  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CARGO O TIPO DE CONTRATO FUNCIONARIO JUAN MANUEL TORRES C.C 30.995.824 RH: O+ ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO Vence: 01 FEB 2020 <small>Este carné lo identifica como funcionario de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Debe portarse en un lugar visible durante las horas de trabajo. En el momento de retiro debe ser devuelto a la Subdirección de Talento Humano.</small>  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
NOMBRE DE LA ENTIDAD O LOGO FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO NORMAS DE LA ENTIDAD	

La foto debe ser tomada en fondo blanco 3x4 solo rostro

EL COLOR DEL CARNÉ PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LOS COLORES DE LA MARCA DE LA ENTIDAD, PERO DEBE MANTENER LA ESCALA TONAL.

Carné de prensa



CARGO O TIPO
DE CONTRATO



NOMBRE DE LA ENTIDAD
O SECTOR

FECHA DE TERMINACIÓN
DEL CONTRATO

NORMAS DEL SECTOR
O ENTIDAD

La foto debe ser tomada en fondo blanco 3x4 solo rostro

Firma digital

Opción 1



Opción 2



TITULO

fecha



TITULO

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

BOGOTÁ

LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET, CONSECTETUER ADIPISCING ELIT, SED DIAM NONUMMY NIBH EUISMOD TINCIDUNT UT LAOREET DOLORE MAGNA ALIQUAM ERAT VOLUTPAT. UT WISI ENIM AD MINIM VENIAM, QUIS NOSTRUD EXERCITATION ULLAMCORPER SUSCIPIT LOBORTIS NIL UT ALIQUIP EX EA COMMODO CONSEQUAT.

- Duis autem vel eum iriure
- dolor in hendrerit in vulputate
- velit esse molestie consequat,
- vel illum dolore eu feugiat nulla

facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi. Lorem ipsum dolor sit amet, cons ectetuer adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.



TITULO ABC DEF GHI

cap XXXXX



TITULO



Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

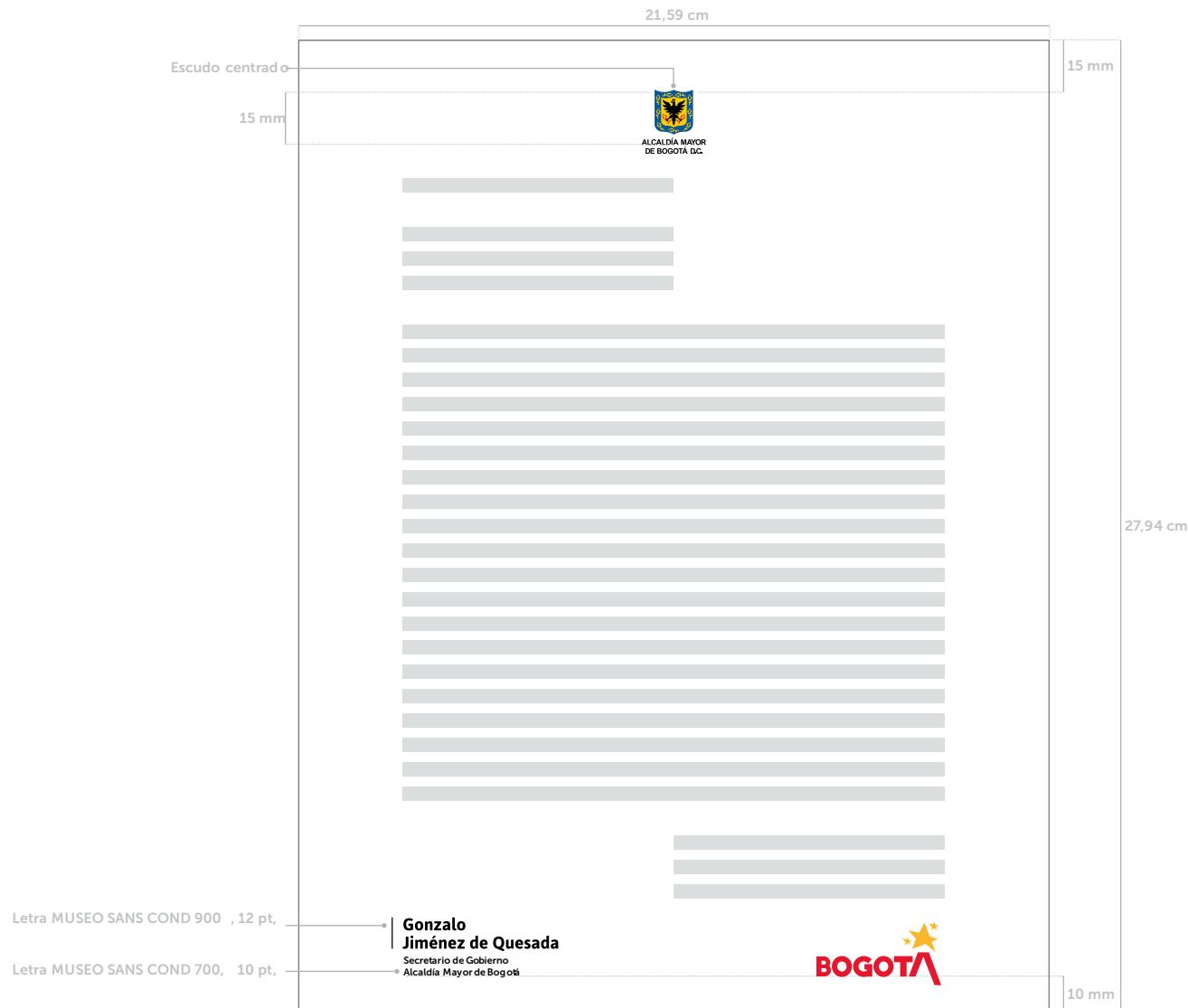
BOGOTÁ

LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET, CONSECTETUER ADIPISCING ELIT, SED DIAM NONUMMY NIBH EUISMOD TINCIDUNT UT LAOREET DOLORE MAGNA ALIQUAM ERAT VOLUTPAT. UT WISI ENIM AD MINIM VENIAM, QUIS NOSTRUD EXERCITATION ULLAMCORPER SUSCIPIT LOBORTIS NIL UT ALIQUIP EX EA COMMODO CONSEQUAT.

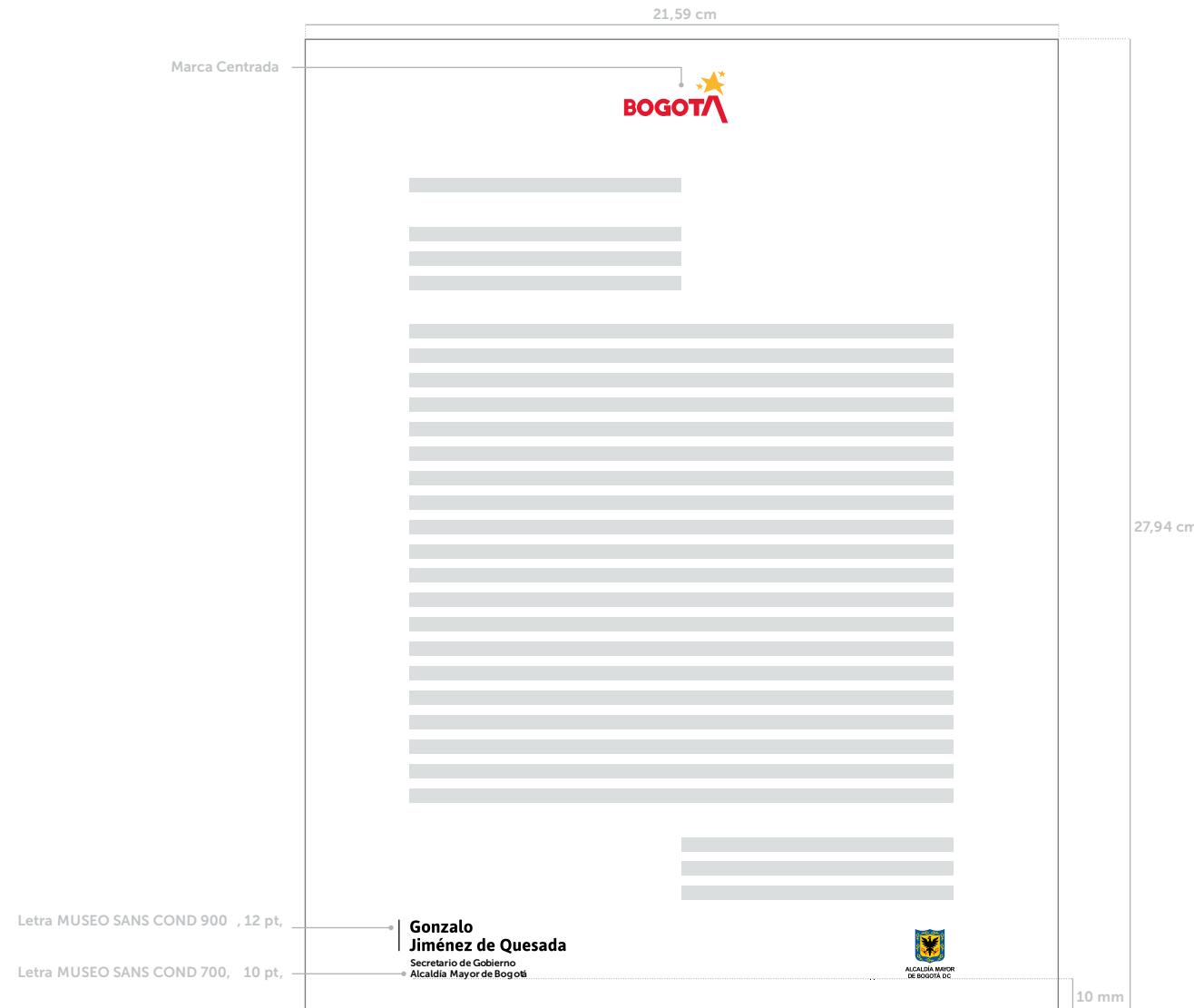
- Duis autem vel eum iriure
- dolor in hendrerit in vulputate
- velit esse molestie consequat,
- vel illum dolore eu feugiat nulla



Hoja con membrete



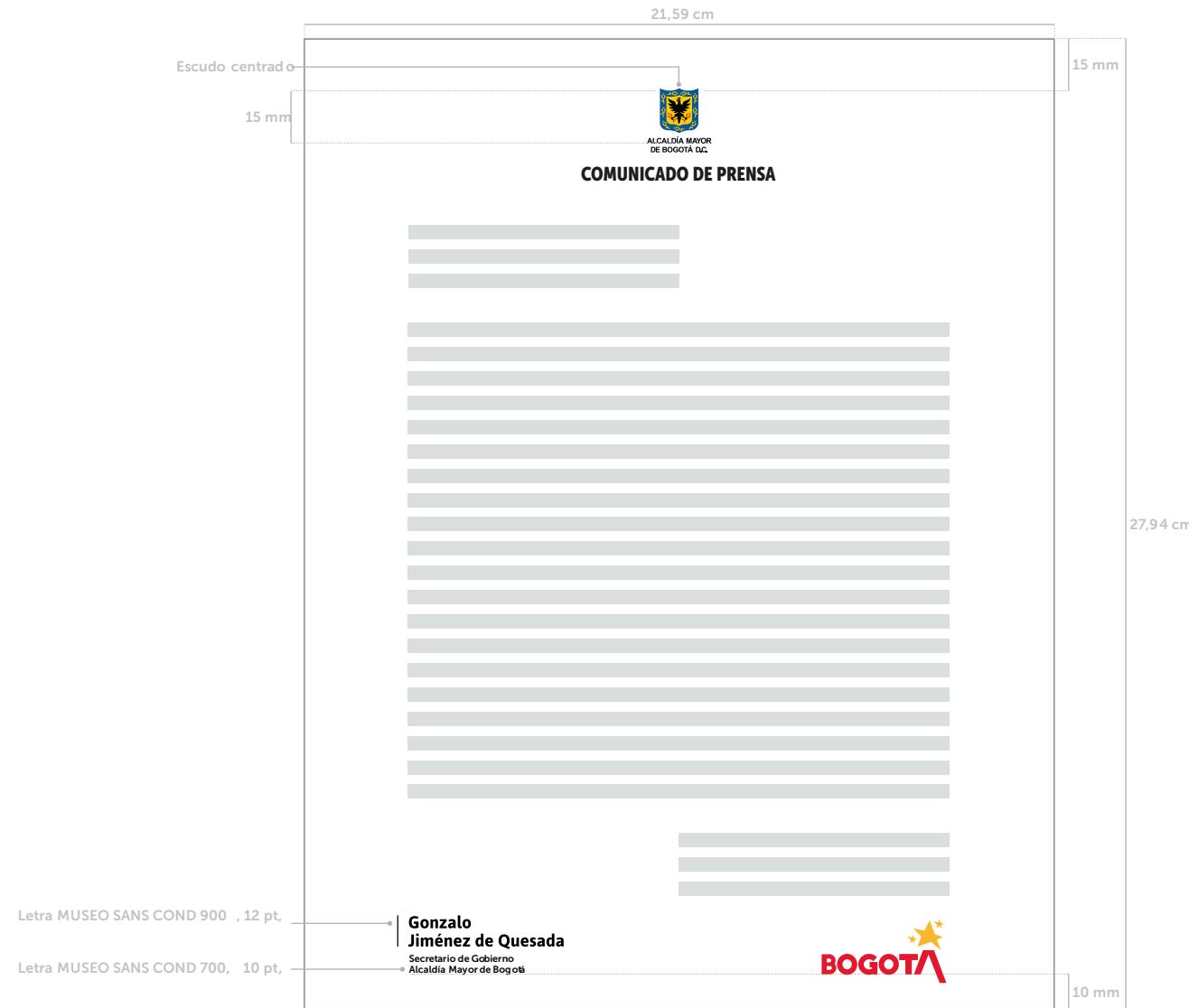
Hoja con membrete



Sobre de despacho



Hoja de comunicado de prensa



Estamos
construyendo

Colegio La Felicidad

Esta obra aporta

- 2.000 cupos de estudio para niños
- 300 empleos generados
- 30 barrios beneficiados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Inversión: \$ XXXXXXXX Fecha de contrato: No. XXXX/2020

Todas las piezas que se desarrolleen en espacio público deben ser concertadas, supervisadas y autorizadas por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Esta es una imagen de referencia.



Todas las piezas que se desarrollen en espacio público deben ser concertadas, supervisadas y autorizadas por la Consejería Distrital de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Esta es una imagen de referencia.

Backing



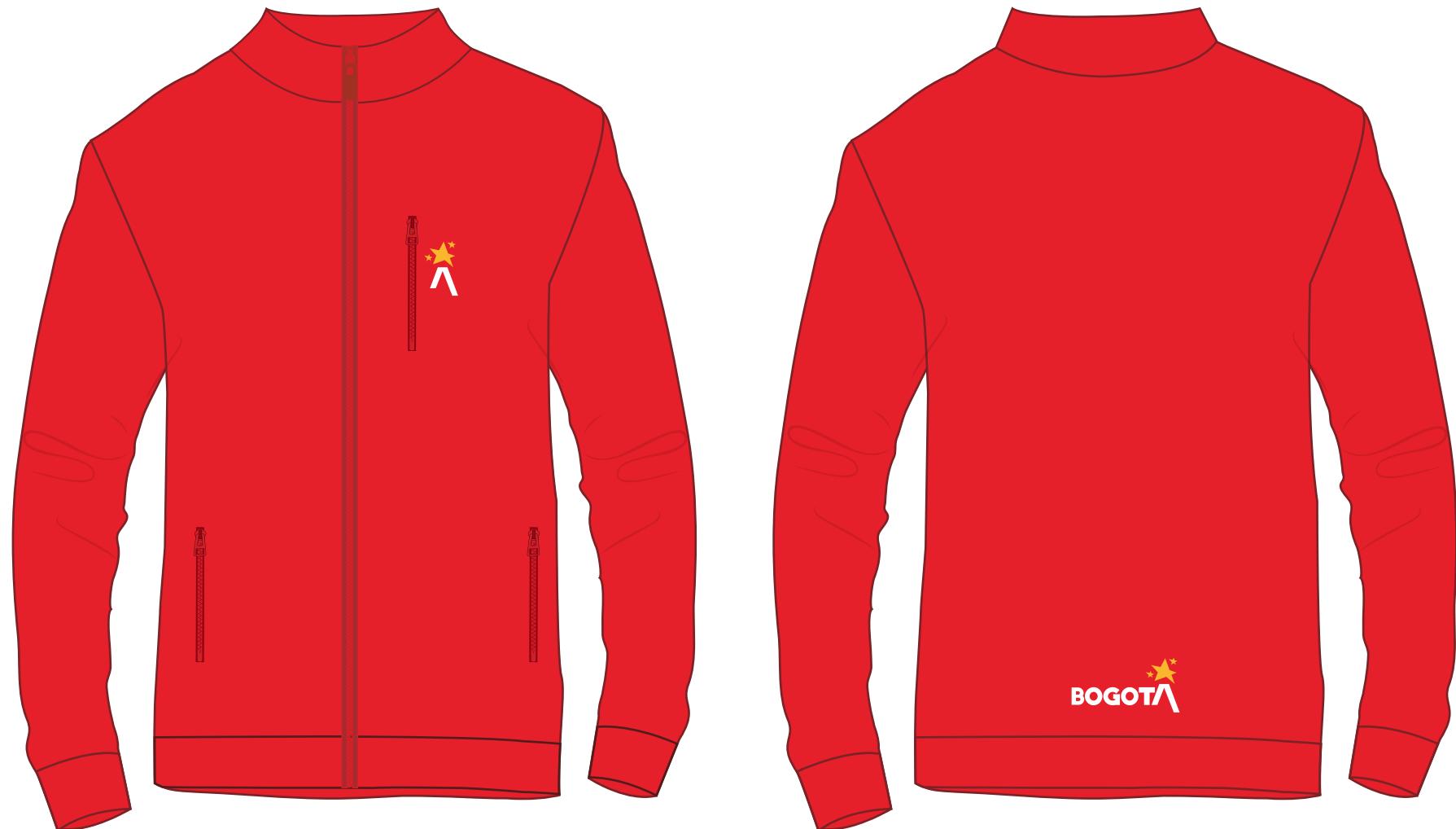
Backing Prensa



Chaqueta de funcionario



Chaqueta de funcionario Marca Ciudad



Los colores de identificación de las chaquetas institucionales corresponden al rojo y negro, respectivamente.

Así mismo, es posible mantener aquellos colores o paletas sobre los que ya existe identificación especial por programa o especial actividad, y que sean referentes para la ciudadanía o grupos poblaciones asociados a dicha gestión.

Para los efectos del caso, cada Jefe o Director de Entidad deberá determinar dicha condición.

Chaqueta de funcionario Marca Ciudad



Los colores de identificación de las chaquetas institucionales corresponden al rojo y negro, respectivamente.

Así mismo, es posible mantener aquellos colores o paletas sobre los que ya existe identificación especial por programa o especial actividad, y que sean referentes para la ciudadanía o grupos poblaciones asociados a dicha gestión.

Para los efectos del caso, cada Jefe o Director de Entidad deberá determinar dicha condición.

Chaqueta Desarrollo Económico



Chaqueta Salud



Chaqueta Hábitat



Chaqueta Ambiente



Chaqueta Movilidad



Chaqueta Integración



Chaqueta Educación



Chaqueta Seguridad



Chaqueta Mujer



Chaqueta Cultura



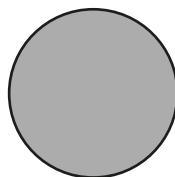
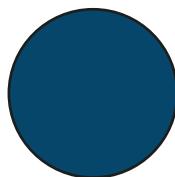
Chaqueta de emergencias



C M Y K
100 70 30 30

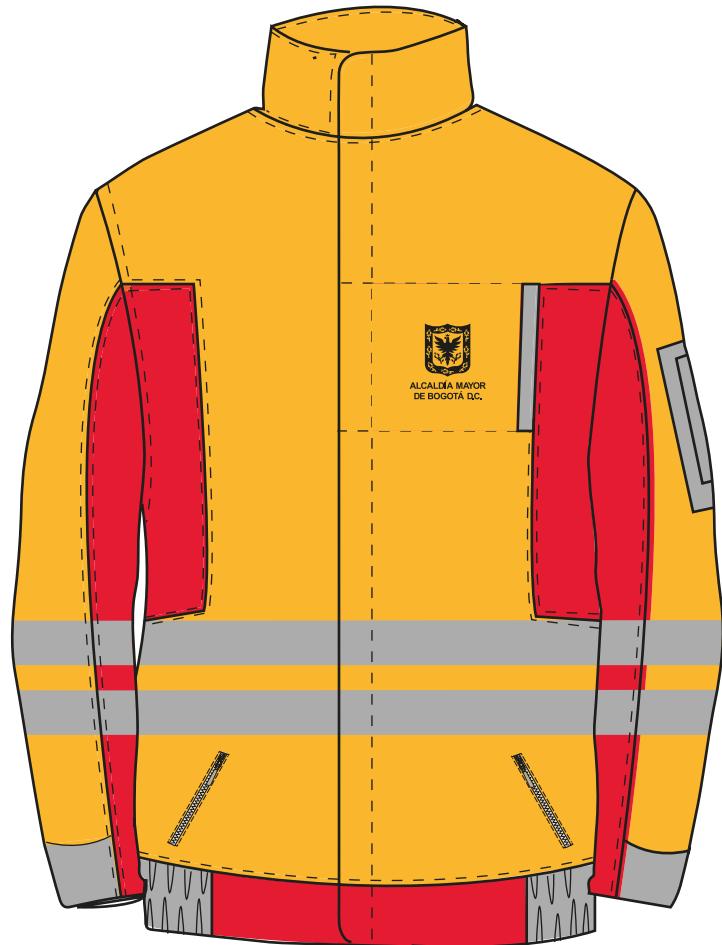
R G B
0 62 101

#003E65



BANDA
REFLECTIVA
COLOR GRIS

Chaqueta de seguridad



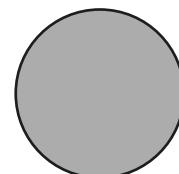
C M Y K
0 33 88 0

R G B
255 183 27
#EC6824



C M Y K
0 97 79 0

R G B
228 25 48
#E41930



BANDA
REFLECTIVA
COLOR GRIS



BRIGADISTA

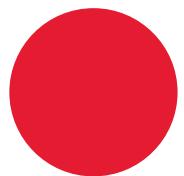
Museo Sans Cond 900

Chaqueta de seguridad



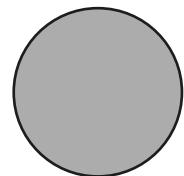
C M Y K
0 33 88 0

R G B
255 183 27
#EC6824



C M Y K
0 97 79 0

R G B
228 25 48
#E41930

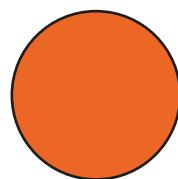


BANDA
REFLECTIVA
COLOR GRIS

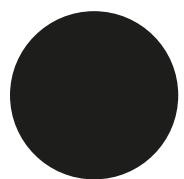
BRIGADISTA

Museo Sans Cond 900

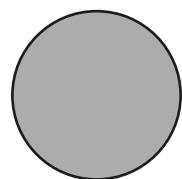
Chaqueta de seguridad



C M Y K
0 69 91 0
R G B
236 104 36
#EC6824



C M Y K
0 0 0 100
R G B
0 0 0
#000000

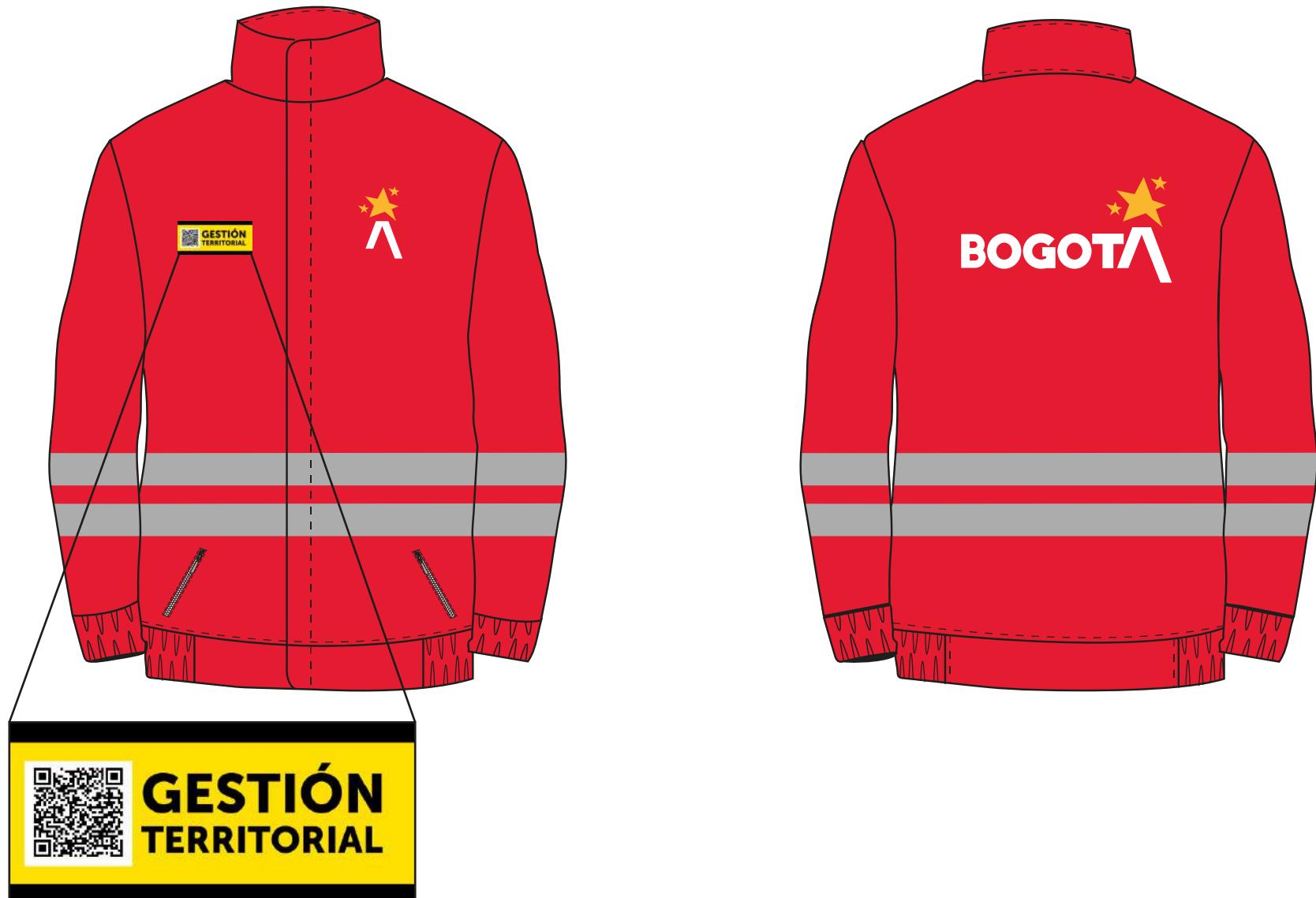


BANDA
REFLECTIVA
COLOR GRIS

BRIGADISTA

Museo Sans Cond 900

Chaquetas Gestores en Territorio



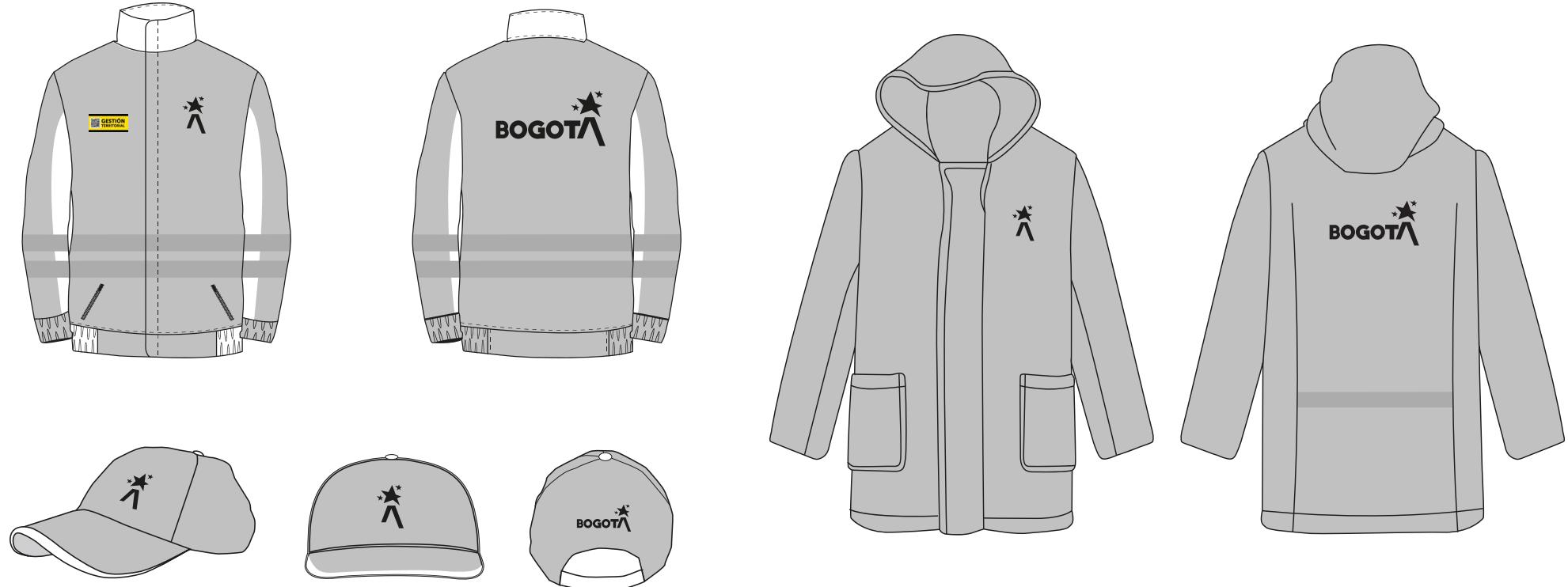
QR que dirige al Directorio de
Servidores Públicos y Contratistas
del Distrito

Kit Gestores en Territorio



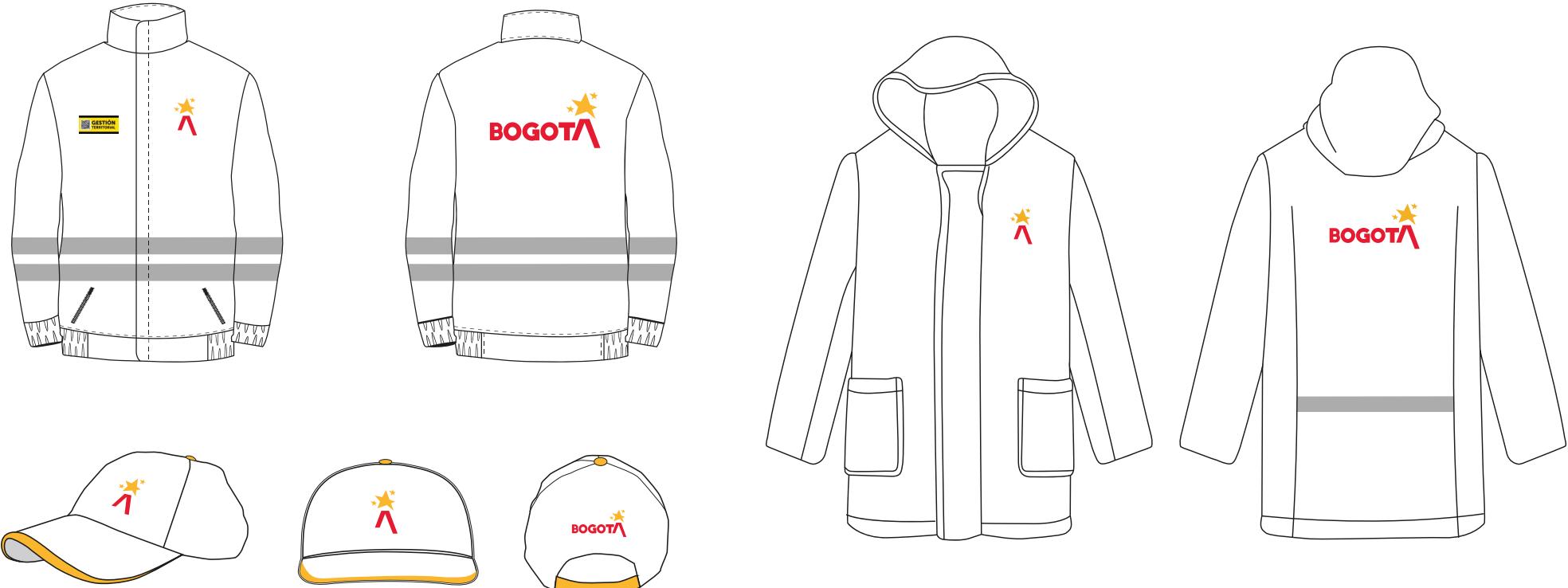
Por reconocimiento y posicionamiento
ante la ciudadanía se mantendrán:
Gestores del Orden, Sector Gobierno,
Salud, Integración Social y Mujer

Kit Gestores en Territorio



SEGURIDAD (GESTORES DE ORDEN)

Kit Gestores en Territorio



GOBIERNO

Kit Gestores en Territorio



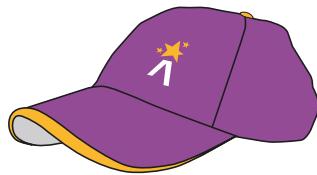
SALUD

Kit Gestores en Territorio



INTEGRACIÓN SOCIAL

Kit Gestores en Territorio



MUJER

Camisetas de funcionarios



Camiseta de evento

EJEMPLO
Imagen de
evento o
convenio



EJEMPLO
Imagen de
evento o
convenio



ALCALDE MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.



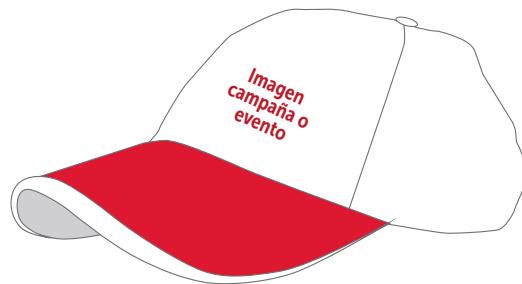
BOGOTÁ



Camiseta de conductores

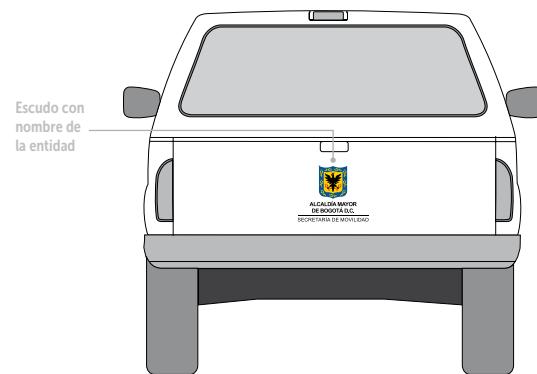


Gorra



Vehículos

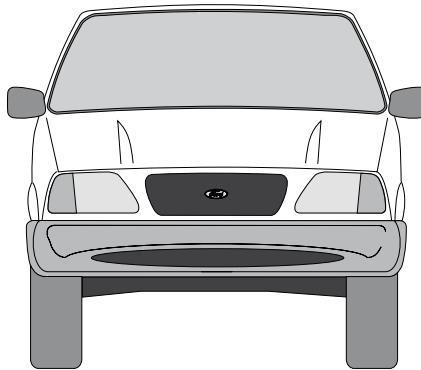
Vista posterior



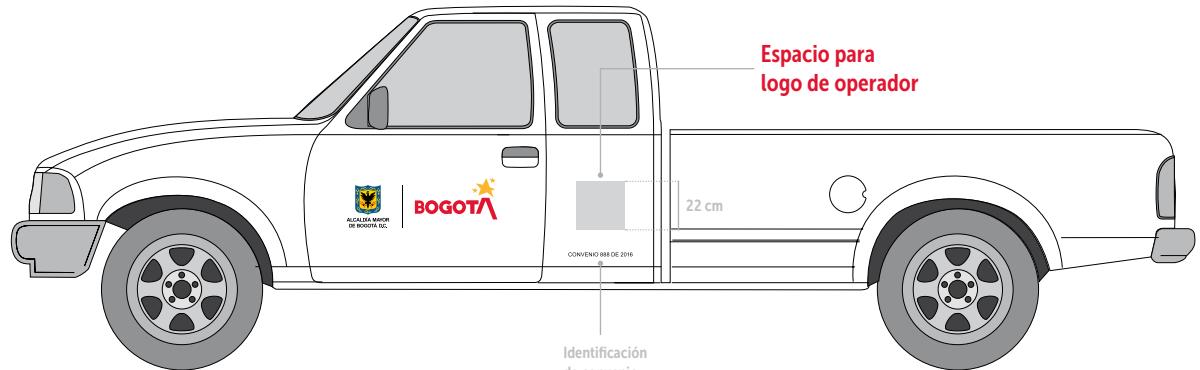
Vista lateral



Vista frontal

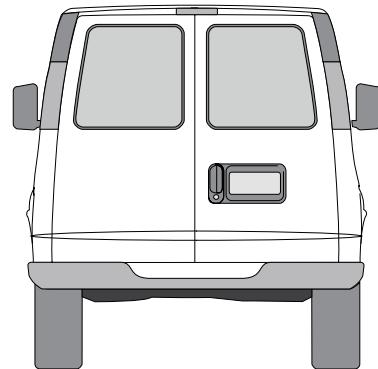


Espacio para
logo de operador



Vehículos

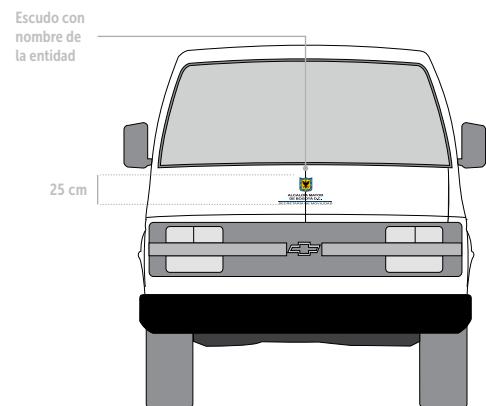
Vista posterior



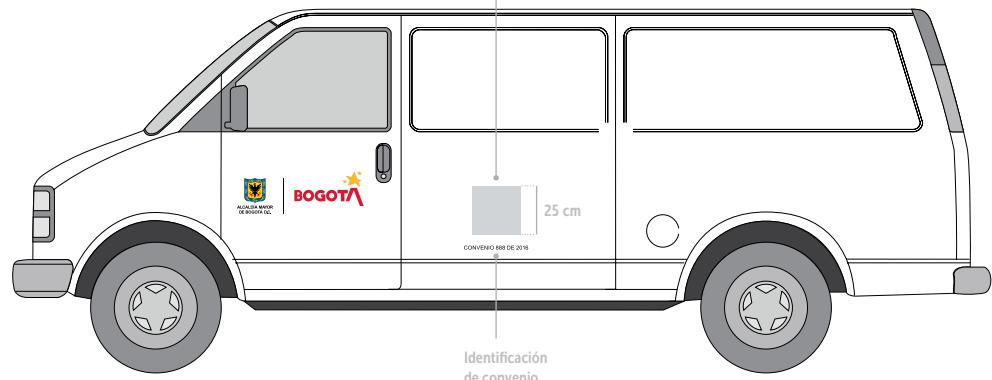
Vista lateral



Vista frontal

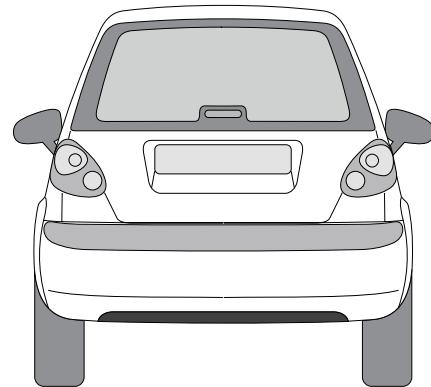


Es espacio para
logo de operador



Vehículos

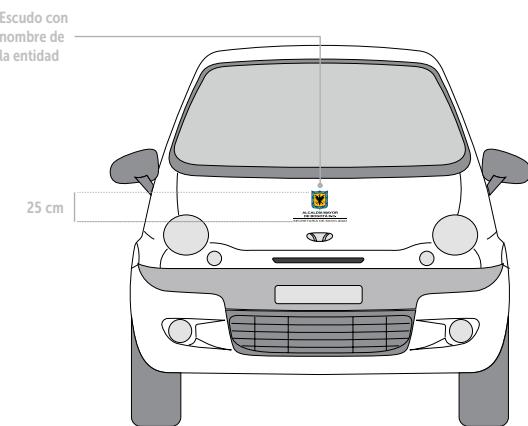
Vista posterior



Vista lateral

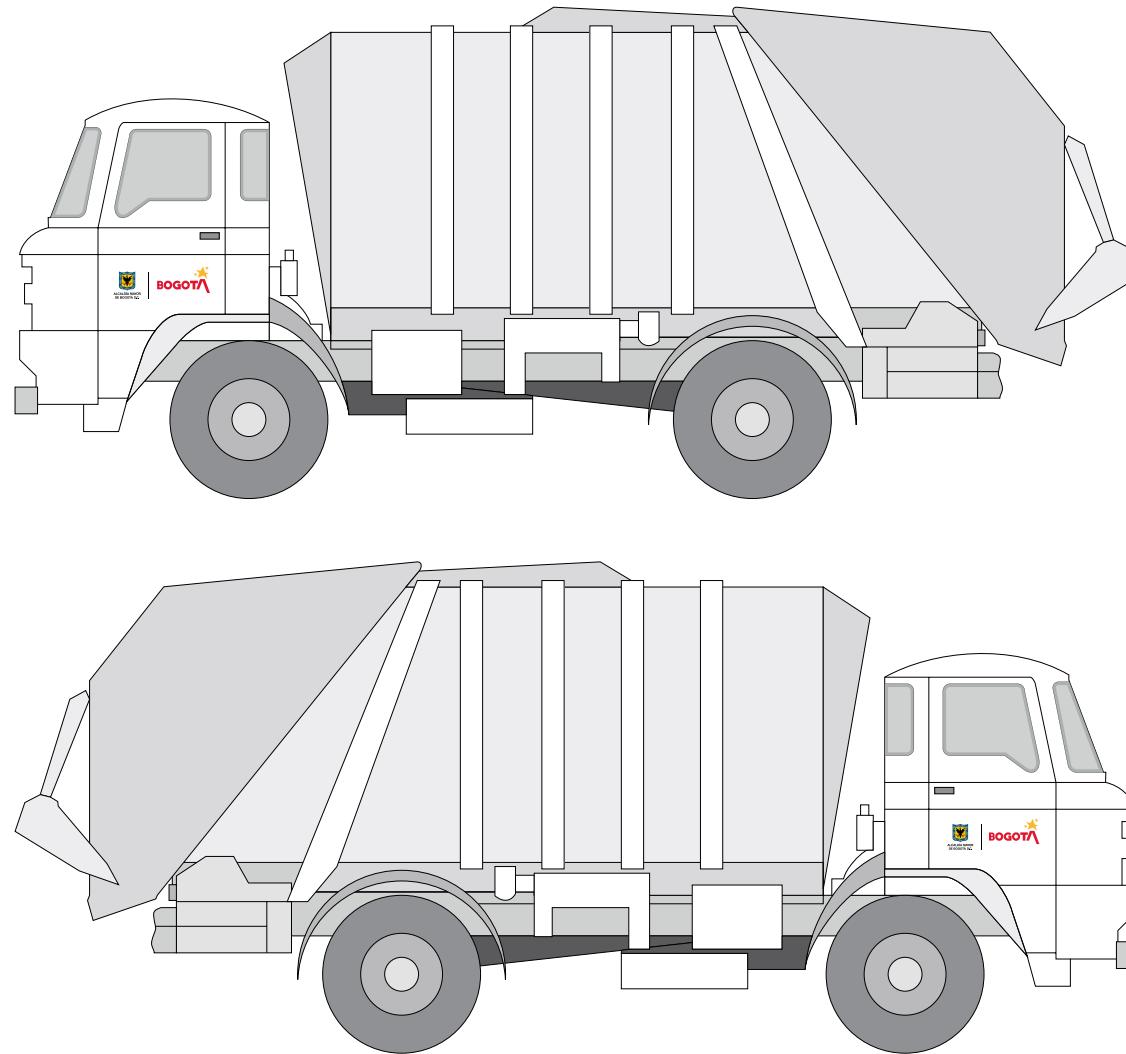


Vista frontal



Vehículos

Vistas laterales



Vehículos



Vehículos



Indumentaria personal de obra y operarios

El uso de la indumentaria contenida en este Manual es obligatorio para todo el personal a cargo del contratista de obra e interventoría y debe utilizarse en todas las labores que correspondan a la ejecución de sus respectivos contratos, tales como trabajos de obra, recorridos, reuniones y demás acciones que se ejecuten en desarrollo de dichos contratos.

Los proveedores de la indumentaria contenida en este Manual deberán seguir los parámetros de la Norma Técnica NTC 5563.

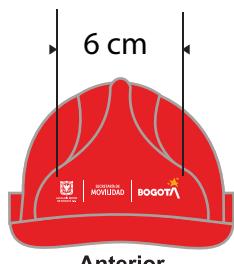


Elementos de Protección

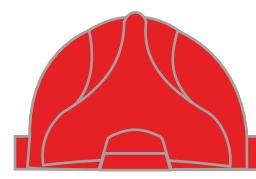


Los cascos deberán cumplir con las siguientes normas de certificación y seguridad:
NTC 1523
ANSI Z89.1

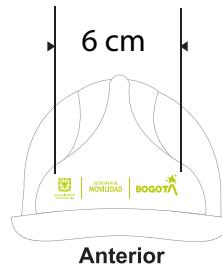
Deberán portar el escudo de la Alcaldía junto al nombre de la Secretaría o Entidad y la marca Bogotá.



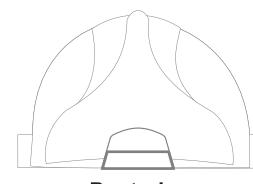
Anterior



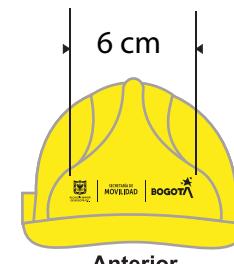
Posterior



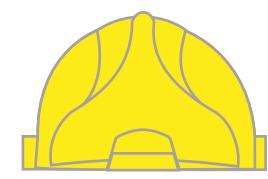
Anterior



Posterior



Anterior



Posterior

Los cascos de color ROJO deben llevar el logo en color blanco con las estrellas amarillas sobre la "A".

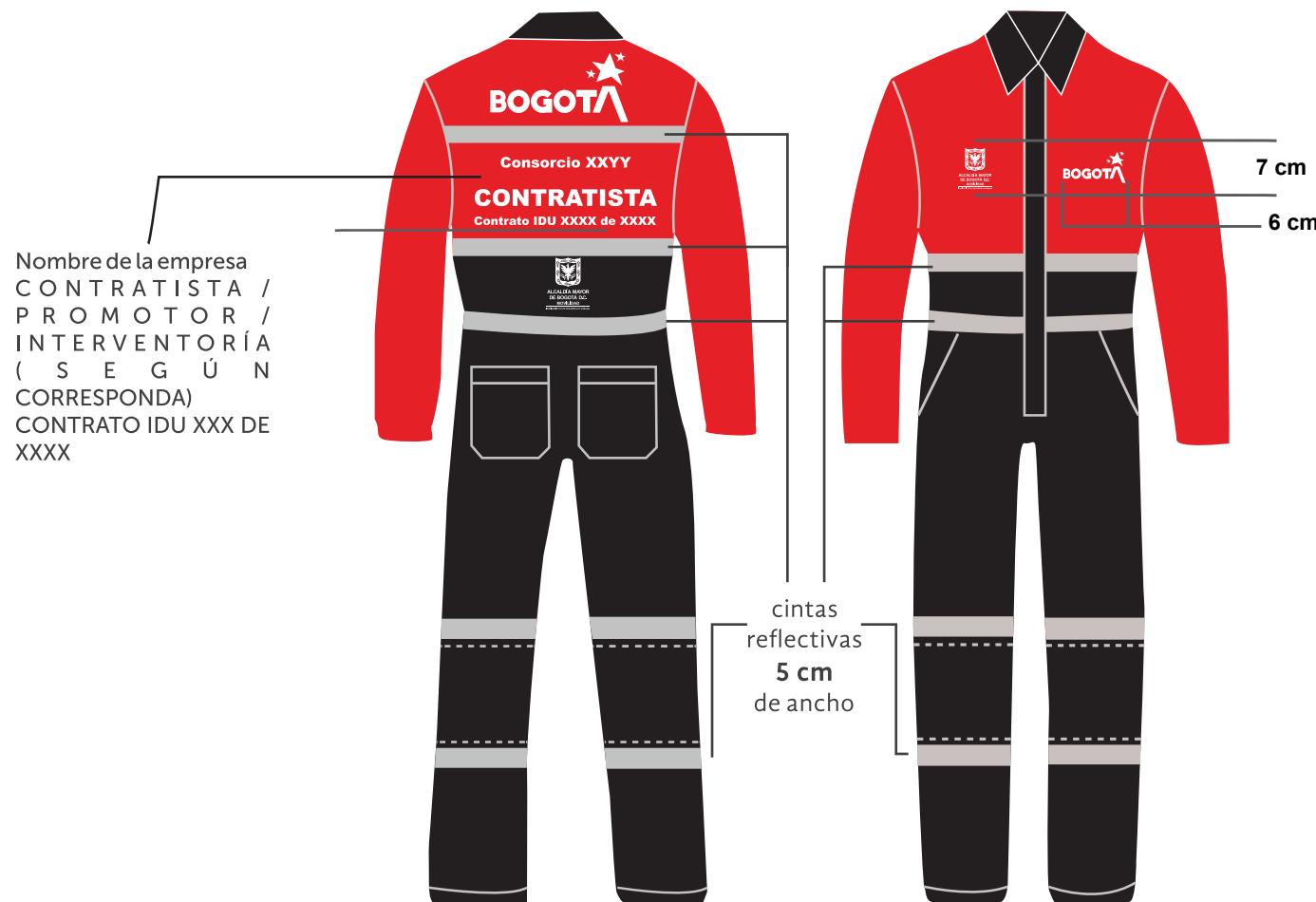
Los cascos de color BLANCO deben llevar el logo en el color asignado a la entidad.

Los cascos de color AMARILLO deben llevar el logo en color negro.

Elementos de Protección

Los overoles son en dril nacional rojo y negro para todo el personal operativo; pueden seleccionar entre una pieza (overol) o dos piezas (pantalón negro y camisa roja), ambos con manga larga.

*Deberán portar los escudos de la Administración Distrital y del Instituto de Desarrollo Urbano como se indica. Además, en la espalda, deben llevar el nombre de la empresa que ejecuta, el letrero Contratista, Interventoría o Promotor (en mayúscula sostenida), y debajo el número de contrato IDU o convenio respectivo, en la fuente Arial Black. El tamaño de la letra dependerá de la cantidad de texto y se ubicará como se indica. El material de las cintas reflectivas debe cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesferas o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas/ Lux x m², en un ángulo de observación de 0.20º (grados) y un ángulo de entrada de 5º (grados).



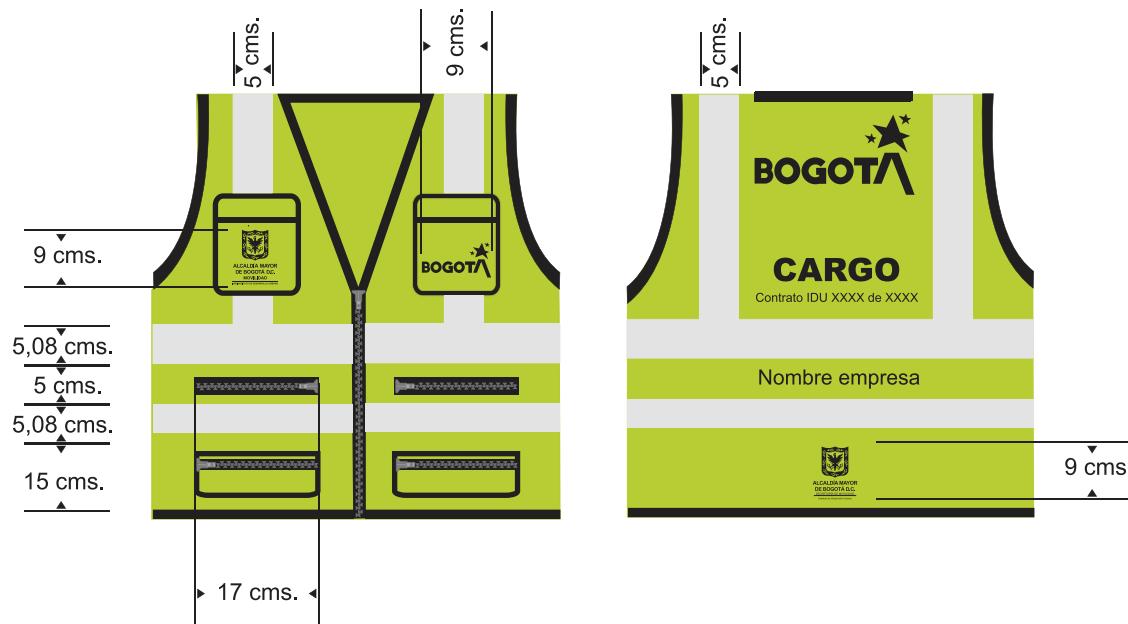
Elementos de Protección

Material Dril verde limón (correspondiente al color de la Secretaría de Movilidad)
C34 M0 YI00 K0

- Cuello en V y bordes negros de 1 cm.
- Cintas reflectivas horizontales y verticales de dos pulgadas que deben cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesferas o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas/ Lux x m², en un ángulo de observación de 0.20° (grados) y un ángulo de entrada de 5° (grados). conservando las medí -das y ubicación indicadas.

Bolsillos externos e internos como se indica.

Deberán portar los escudos del Instituto de Desarrollo Urbano como se indica. Además el letrero Interventoría o según sea el caso y el nombre de la empresa que ejecuta la obra en la fuente Arial Black. El tamaño dependerá de la cantidad de texto y se ubicará como se indica.



Elementos de Protección

Material: Dril rojo.

- Cuello en V y bordes negros de 1 cm.
- Cintas reflectivas horizontales y verticales de dos pulgadas que deben cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesferas o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas/ Lux x m², en un ángulo de observación de 0.20° (grados) y un ángulo de entrada de 5° (grados). conservando las medidas y ubicación indicadas.

Bolsillos externos e internos como se indica.

Deberán portar los escudos del Instituto de Desarrollo Urbano, como se indica.

Además el letrero SST y el nombre de la empresa que ejecuta la obra en la fuente Arial Black. El tamaño dependerá de la cantidad de texto.



Elementos de Protección

Material: Tela de alta visibilidad amarillo fluorescente.

- Cuello en V y bordes negros de 1 cm.
- Cintas reflectivas horizontales y verticales de dos pulgadas que deben cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesféricas o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas/ Lux x m², en un ángulo de observación de 0.20° (gra -dos) y un ángulo de entrada de 5° (grados). conservando las medidas y ubicación indicadas.

Deberán portar los escudos del Instituto de Desarrollo Urbano, como se indica.

Además el letrero Tráfico y el nombre de la empresa que ejecuta la obra en la fuente Arial Black. El tamaño dependerá de la cantidad de texto y se ubicará como se indica.



Elementos de Protección

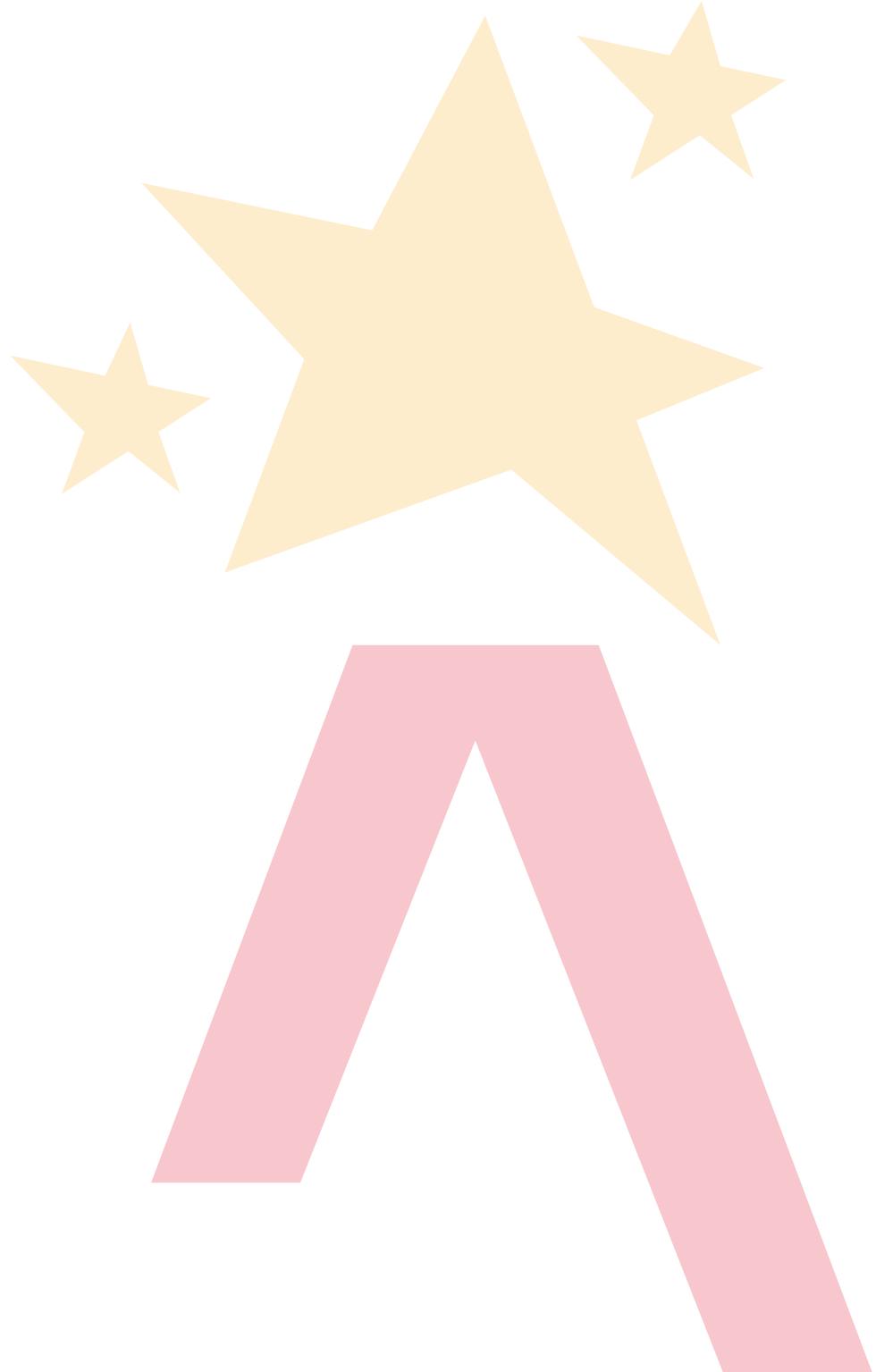
Material: Tela de alta visibilidad naranja fluorescente.

- Cuello en V y bordes negros de 1 cm.
- Cintas reflectivas horizontales y verticales de dos pulgadas que deben cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesféricas o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas/ Lux x m², en un ángulo de observación de 0.20° (gra -dos) y un ángulo de entrada de 5° (grados). conservando las medidas y ubicación indicadas.

Deberán portar los escudos del Instituto de Desarrollo Urbano como se indica. Además el letrero Brigada de Aseo y Limpieza u Operador según corresponda, y el nombre del consorcio que ejecuta la obra en la fuente Aria! Black. El tamaño dependerá de la cantidad de texto y se ubicará como se indica.



17. USO DIGITAL Y EN REDES SOCIALES



Construcción del logo

El siguiente uso de la marca "BOGOTÁ" es **ÚNICO Y EXCLUSIVO** para uso de identificación del Sector o de la Entidad en **REDES SOCIALES**. No debe ser usado en material impreso, piezas de comunicación, vallas, anuncios, indumentarias, etc.

La fuente de uso oficial es **MUSEO SANS COND 700** y debe usarse debajo de la marca "BOGOTÁ", en color GRIS # 595A5C o BLANCO si el fondo es el color asignado a la entidad.



Imagen de perfil



Portada de Facebook





Imagen de perfil



Portada de Facebook





Imagen de perfil



Portada de Facebook





Imagen de perfil



Portada de Facebook





Imagen de perfil



Portada de Facebook





Ejemplo de uso en Facebook

The screenshot shows the Facebook profile page of the 'Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá'. The page features a red header with a large yellow star and the text 'BOGOTÁ' in white, with 'Secretaría General' below it. The profile picture is a circular logo with a yellow star and two white stylized figures. The page name is 'Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá' with a blue verified checkmark, and it is described as an 'Organización gubernamental'. Below the header, there are tabs for 'Inicio', 'Información', 'Fotos', 'Videos', and 'Ver más'. On the right, there are buttons for 'Me gusta', 'Compartir', and '...'. The top navigation bar of Facebook is visible, showing icons for Home, People, Videos, and Groups, along with notification counts for messages (1), comments (10), and a profile picture.

Ejemplo de uso en Twitter

[Home](#)

[Explore](#)

[Notifications](#)

[Messages](#)

[Bookmarks](#)

[Lists](#)

[Profile](#)

[More](#)

[Tweet](#)

Secretaría General  23K Tweets



 BOGOTÁ
Secretaría General

[Following](#)

Secretaría General  @sgeneralbogota Follows you

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá articula la función gerencial del Alcalde, promoviendo el desarrollo institucional del Distrito.

Bogotá, D.C., Colombia  secretariageneral.gov.co  Born August 6  Joined August 2013

236 Following 14K Followers

Followed by Carolina Durán, Emilio Vélez, and 217 others you follow

[Tweets](#) [Tweets & replies](#) [Media](#) [Likes](#)

* Pinned Tweet

 **Secretaría General**  @sgeneralbogota · Jan 28

Inscribirse en la plataforma #TalentoNoPalanca es muy fácil. Basta registrar tus datos personales y profesionales, adjuntar una copia de tu cédula de ciudadanía y tu hoja de vida en formato PDF (peso máximo 2.5 MB). ¡Y listo!

 Ingresá a www.talentonopalanca.gov.co
¿Qué necesitas?

Search Twitter



You might like

 **Jardín Botánico B...**  @JBotan... Follow

 **Raul J Buitrago A**  @raulobutrago Follow

 **Mi Espacio es Bo...**  @Dadep... Follow

Show more

Bogotá trends

1 · Technology and computing · Trending Uber 149K Tweets

2 · Technology and computing · Trending #AHugoOspinaLeDigo 1,342 Tweets

Revista Semana and Daniel F. Alonso L. are Tweeting about this

Imagen de perfil



Portada de Facebook





Imagen de perfil



Portada de Facebook





Imagen de perfil



Portada de Facebook





Imagen de perfil



Portada de Facebook



Portada de Twitter



Imagen de perfil



Portada de Facebook



Portada de Twitter



Imagen de perfil



Secretaría de
Integración Social

Portada de Facebook





Imagen de perfil



Portada de Facebook





Imagen de perfil



Portada de Facebook





Imagen de perfil



Portada de Facebook





Imagen de perfil



Portada de Facebook





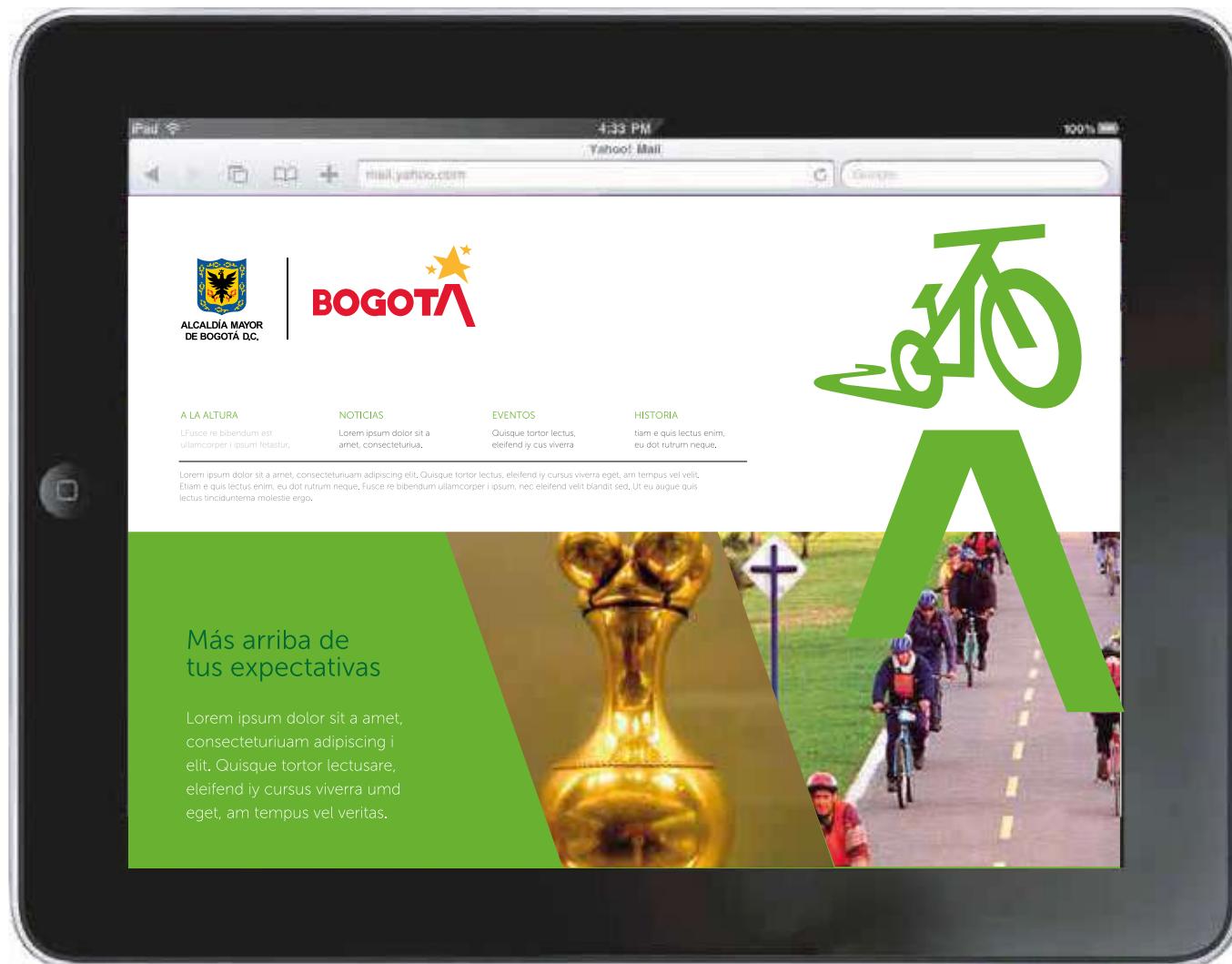
Ejemplo de uso en Facebook

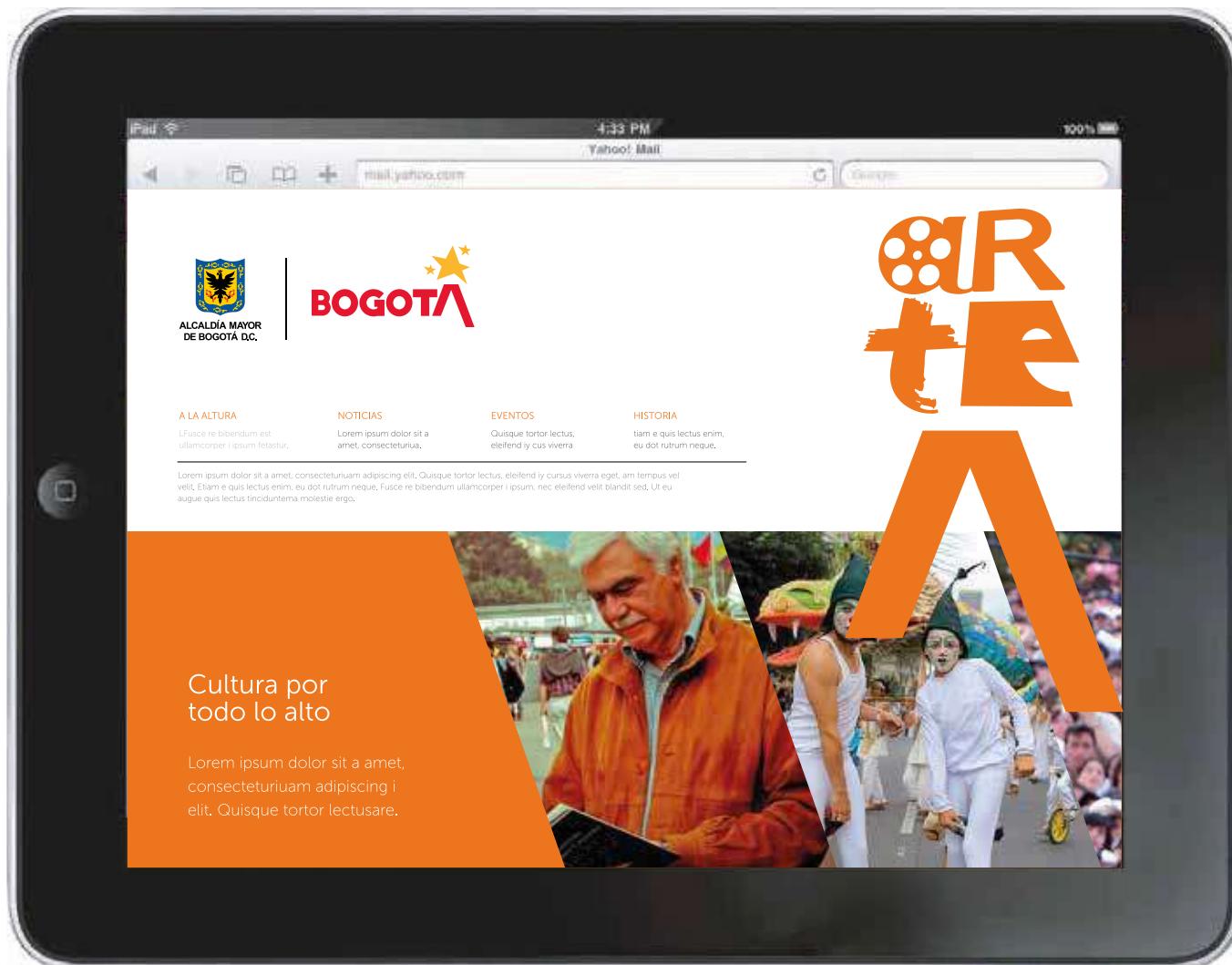


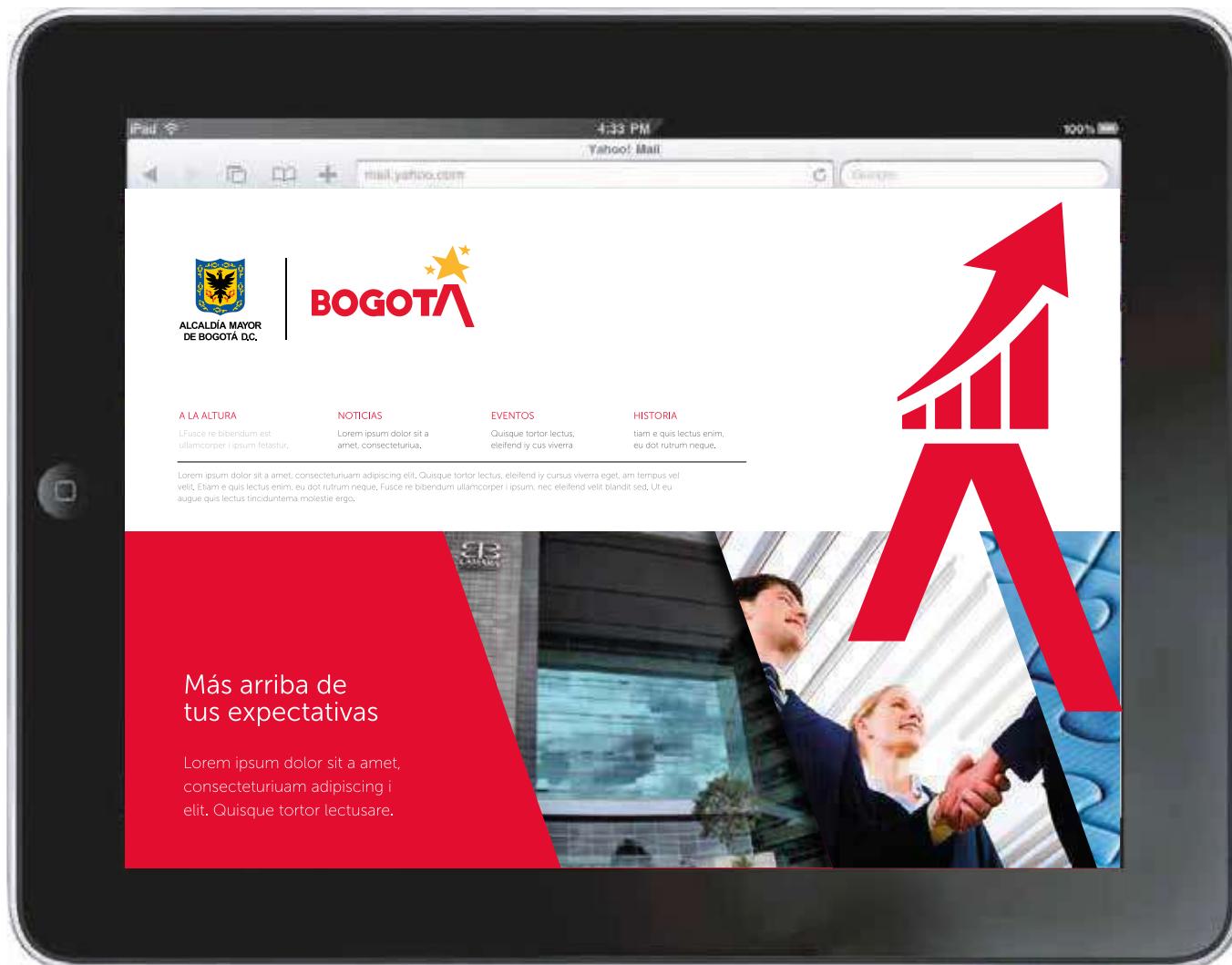
Ejemplo de uso en Twitter

The screenshot shows the Twitter profile of the 'Secretaría General' (@secretariageneralbogota). The profile picture features a yellow star inside a white letter 'A'. The header image is a blue graphic with the word 'BOGOTÁ' in large letters and 'Secretaría de Salud' below it. The bio reads: 'La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá articula la función general del Alcalde, promoviendo el desarrollo institucional del Distrito.' It includes links to Bogotá, D.C., Colombia (@secretariageneral.gov.co) and a joining date of August 6, 2013. The account has 236 Following and 14K Followers. A tweet from January 28, 2013, promotes the 'Talento Nopalanca' platform, encouraging users to register their personal and professional information and upload a copy of their identification card and a PDF resume (maximum 2.5 MB). The tweet includes the URL www.talentonopalanca.gov.co and the question '¿Qué necesitas?' Below the tweet is a red banner with the same text. To the right of the profile, there is a sidebar titled 'You might like' showing profiles of other users: 'Jardín Botánico B...' (@JBatan...), 'Raúl J Buitrago A...' (@raulbuitrago), and 'Mi Espacio es Bo...' (@Dadep...). Below this is a section titled 'Bogotá trends' with two items: 'Technology and computing - Trending' (#Uber) and 'Technology and consulting - Trending' (#HugoOspinaLeDigo).

This screenshot shows the same Twitter profile for the 'Secretaría General' (@secretariageneralbogota). The profile picture, header, and bio are identical. The tweet from January 28, 2013, about the 'Talento Nopalanca' platform is also present. The sidebar on the right shows the same 'You might like' section with profiles of 'Jardín Botánico B...', 'Raúl J Buitrago A...', and 'Mi Espacio es Bo...'. The 'Bogotá trends' section at the bottom of the sidebar lists the same two trending topics: '#Uber' and '#HugoOspinaLeDigo'.









Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Carlos Fernando Galán.

Secretaría General
Miguel Silva Moyano

Oficina Consejería de Comunicaciones
Noviembre de 2025

